

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso

Sesión celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000028. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000050. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de valorar el análisis de la Cámara de Cuentas de las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013, y las determinaciones tomadas a razón de dicho análisis, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000111. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración de las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013, y las determinaciones tomadas a razón de dicho análisis, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000312. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impago del impuesto de bienes inmuebles del parque público de vivienda de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000326. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la ampliación de la dotación de las ayudas a familias desahuciadas.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000060. Pregunta oral relativa a ejecución del presupuesto en Fomento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000313. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad e iluminación del puente sobre el río Odiel en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000318. Pregunta oral relativa al área logística de Motril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000347. Pregunta oral relativa a determinación de la efectiva intervención de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000348. Pregunta oral relativa a la determinación de la efectiva intervención inspectora y de prevención del fraude de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000369. Pregunta oral relativa a decisiones respecto a la Orden de 29 de julio de 2014, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000392. Pregunta oral relativa a banderas azules en puertos deportivos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000393. Pregunta oral relativa a actuaciones de rehabilitación de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la carretera A-392 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

10-15/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al eje ferroviario transversal: conexión por alta velocidad de las ocho provincias andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día dieciséis de septiembre de 2015.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000028. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013 (pág. 8).

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000050 y 10-15/APC-000111. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de valorar las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013, el análisis de la Cámara de Cuentas y las determinaciones tomadas a razón de dicho análisis (pág. 19).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000312. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impago del impuesto de bienes inmuebles del parque público de vivienda de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos (pág. 38).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000326. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la ampliación de la dotación de las ayudas a familias desahuciadas (pág. 47).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000060. Pregunta oral relativa a ejecución del presupuesto en Fomento (pág. 67).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000313. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad e iluminación del puente sobre el río Odiel en Huelva (pág. 69).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000318. Pregunta oral relativa al área logística de Motril, Granada (pág. 72).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000347. Pregunta oral relativa a determinación de la efectiva intervención de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

10-15/POC-000348. Pregunta oral relativa a la determinación de la efectiva intervención inspectora y de prevención del fraude de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida (pág. 78).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000369. Pregunta oral relativa a decisiones respecto a la Orden de 29 de julio de 2014 (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000392. Pregunta oral relativa a banderas azules en puertos deportivos andaluces (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000393. Pregunta oral relativa a actuaciones de rehabilitación de la Junta de Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la carretera A-392 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla (pág. 87).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

10-15/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al eje ferroviario transversal: conexión por alta velocidad de las ocho provincias andaluzas (pág. 94).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 9 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, veinte minutos del día dieciséis de septiembre de 2015.

9-14/OICC-000028. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Comienza la Comisión de Fomento y Vivienda dándoles la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía y a sus adjuntos.

Y, sin más dilación, le damos la palabra.

Presidente, cuando quiera.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de empezar mi comparecencia quiero agradecer a quienes me acompañan en la misma, a los consejeros don Javier Navascués, doña Carmen Iglesias y don Enrique Benítez, y a parte del equipo de coordinación.

Bien, comenzando con el informe que nos ocupa, señalarles que este informe se incluyó en el Plan de Actuación de 2013 de la Cámara, y que fue aprobado, definitivamente, por el pleno de la Cámara de Cuentas el 26 de noviembre de 2014.

Como seguramente todos ustedes conocen, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en la que se ha hecho un análisis de sus actuaciones público-privadas, y que es el motivo del informe, fue creada en 2003 con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces. En 2006 se modificó la denominación inicial por la de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía. Y, por último, mediante Decreto-ley 5/2010, de 27 de julio, Ferrocarriles de la Junta pasó a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, calificada como agencia pública empresarial.

Las competencias y funciones relativas a los servicios de ferrocarril metropolitano de la línea 1, interurbano metro Sevilla, y de la línea 1 y 2 del metro de Málaga fueron atribuidas a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía con efectos de 1 de enero del 2005. Durante los ejercicios 2010 y 2011 se le otorgaron a la ya Agencia de Obra Pública de Andalucía las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de las autovías, como fórmula de colaboración público-privada para el desarrollo de nuevas infraestructuras.

El informe analiza las siguientes actuaciones: construcción y explotación de la línea 1 interurbana del metro de Sevilla; construcción y explotación de las líneas 1 y 2 interurbanas del metro de Málaga; construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la autovía del Almanzora, A-334, en el tramo Purchena-autovía del Mediterráneo A-7; construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la autovía A-308, Iznalloz-Darro.

Durante la realización del informe, cuyos trabajos de campo finalizaron en mayo de 2014, estas actuaciones se encontraban en la siguiente situación: en lo que se refiere al metro de Sevilla, en explotación desde

2009; en lo relativo al metro de Málaga, en construcción, habiéndose inaugurado parcialmente el 30 de julio de 2014, y en lo que se refiere a las dos autovías la construcción estaba suspendida.

Los objetivos del análisis realizado en el informe paso a señalárselos.

Concluir sobre el coste y la financiación de los proyectos de inversión seleccionados y sobre su tratamiento contable y presupuestario en el ejercicio 2013.

Concluir sobre el cumplimiento de la legalidad en cada uno de los proyectos de inversión.

Concluir sobre la incidencia, en las cuentas anuales de la agencia y en los presupuestos de la comunidad autónoma, de la eventual deuda generada, así como la repercusión, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el SEC.

Concluir, finalmente, si la opción utilizada de financiación público-privada está sustentada en criterios objetivos una vez calculados los costes definitivos y la financiación resultante.

Seguidamente les señalo los resultados más relevantes de nuestro análisis.

En lo que se refiere al metro de Sevilla, esta actuación se realizó mediante contrato de concesión de obra pública. De acuerdo con este modelo, como seguramente conocen, el concesionario construye, financia, explota y, finalmente, transfiere a la Administración la infraestructura. Para ello los costes correspondientes a estas operaciones han de sufragarse mediante el cobro por parte del concesionario de la denominada tarifa técnica, que incluye la totalidad de los costes más la rentabilidad esperada. Esta tarifa técnica es recibida por el concesionario mediante dos clases de ingresos: el billete que paga el usuario, de un lado, y un complemento de tarifa que aporta la Junta de Andalucía. Con el fin de reducir la tarifa técnica, el importe de la inversión en infraestructuras e instalaciones fijas, excluido el material móvil y los gastos capitalizados, es subvencionado parcialmente por la Junta de Andalucía. Además, el concesionario recibe de la Administración una subvención anual a partir del inicio de la explotación, que viene a compensar la diferencia entre la tarifa técnica y el precio medio del billete percibido.

El contrato para la construcción y explotación del metro de Sevilla se firmó en junio de 2006. En ese momento la inversión prevista en la construcción y adquisición de material móvil suponía un importe de 428 millones de euros. El plazo de ejecución de las obras, y, por tanto, la entrada en explotación de la línea 1, se fijó en 36 meses, es decir, julio de 2007. Sin embargo, la entrada en funcionamiento se produjo en abril de 2009.

A 31 de diciembre del 2013 la inversión total certificada ascendía a 730 millones, en esta cifra no se incluyen las posibles contingencias derivadas de las reclamaciones presentadas por la concesionaria, por desacuerdos en la valoración de la obra realizada, que más o menos vienen a sumar 156 millones de euros. Las desviaciones producidas en el coste de la construcción se han tramitado en unos casos como modificación del contrato y en otros como costes facturados por la empresa concesionaria, o bien por terceros. Se ha producido un total de 46 expedientes de modificación del contrato por importe de 202 millones de euros, un incremento del 53% de la oferta económica inicial. Como también seguramente conocen, la Ley de Contratos del Sector Público establece que cuando las modificaciones superan el 20% del contrato original los expedientes correspondientes deben tener necesariamente dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, y este hecho no se ha producido en quince de los casos. Además, es destacable que la primera modificación contractual ascendió a 22 millones de euros y se produjo el año de la firma del contrato.

Con respecto a los costes facturados por la empresa adjudicataria al margen del contrato, uno de los segundos aspectos que he mencionado antes, estos alcanzan la cifra de 41 millones de euros en 44 facturas emitidas durante el periodo 2007-2010. El 70% de estas facturas se han formalizado sin un procedimiento de adjudicación y tramitado como expediente de liquidación de gastos, fórmula que no tiene cobertura legal. Por tal circunstancia, se ha procedido a su pago por la vía del enriquecimiento injusto de la Administración.

Y, por último, con respecto a los costes facturados por terceros, no incluidos en la concesión, han supuesto un incremento de 50 millones de euros, soportado en 18 de expedientes de contratación.

Estas desviaciones soportadas por la Administración contradicen lo contemplado en la cláusula 33 del pliego de cláusulas administrativas y particulares, que establece que la totalidad del contrato de concesión, en sus aspectos de construcción, explotación, conservación y financiación, se desarrolla a riesgo y ventura del concesionario.

El aumento de costes para la Junta de Andalucía, como consecuencia de estas desviaciones, se ha materializado de diversas formas.

En primer lugar, la subvención acordada a la construcción ha ido variando conforme se incorporaban las modificaciones al proyecto.

Por otro lado, la subvención futura a la explotación tendrá que incrementarse para acomodar esos mayores gastos en la parte no subvencionada.

Y, por último, los costes facturados por la concesionaria y por terceros han sido abonados en su totalidad por la Junta de Andalucía, en lugar de haberlo sido parcialmente si se hubiera tramitado como modificaciones de contrato.

Como consecuencia de esta circunstancia, se ha producido un cambio en la financiación prevista por parte de la Junta de Andalucía, que a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.095 millones de euros, importe que supone más del 75% de la cifra prevista en el momento de la adjudicación.

A esta financiación pública contribuye la Administración central mediante una aportación de 218 millones en virtud de un convenio suscrito con la Junta de Andalucía el 22 de diciembre de 2005. La financiación pactada no ha variado a pesar de las desviaciones registradas en el coste de la construcción.

Por último, en relación con el metro de Sevilla cabe señalar que la Cámara de Cuentas ha detectado que entre la financiación pública empleada para subvencionar la construcción del metro de Sevilla se han aplicado inadecuadamente transferencias de financiación de capital entre los años 2005 y 2009 por un importe que asciende a 165,4 millones de euros.

En relación con el metro de Málaga, el contrato de concesión de obra pública del mismo se formalizó en diciembre de 2004. La inversión total prevista, incluido el material móvil, ascendía a 403 millones de euros. El compromiso de entrada en explotación era de 50..., el compromiso de entrada en explotación del metro era de 50 meses, es decir, para febrero de 2009. A 31 de diciembre de 2013, la inversión realizada ascendía a un total de 678 millones, sin que la construcción se hubiese concluido en el momento de redacción del presente informe, si bien hay que señalar que se iniciaron las pruebas con pasajeros a partir de julio de 2014.

El presupuesto de adjudicación de este proyecto ha quedado alterado mediante un conjunto de modificaciones que evidencian un defecto en el proyecto primitivo y, por tanto, en el presupuesto que sirvió de base para la adjudicación del contrato. En concreto, 19 expedientes que han supuesto 207 millones de euros, así

como el rescate de tres tramos a la concesionaria, que son construidos por otras empresas. A ello debe añadirse cambios en el trazado y las demandas surgidas a lo largo de la construcción.

Al igual que en el caso de Sevilla, parte de las inversiones se han facturado por terceros fuera de la concesión. De entre estas inversiones las más significativas han sido las derivadas del rescate parcial de dos tramos, Doctor Domínguez-Cocheras y Renfe-Guadalmedina. La Cámara de Cuentas ha analizado una muestra de los expedientes que soportan tanto las modificaciones del contrato inicial como las facturas de terceros, recogiendo en el informe las incidencias detectadas, y que está a su disposición.

A consecuencia de estos sobrecostes, la financiación a aportar por la Junta de Andalucía ha aumentado, respecto a la inicialmente prevista, en 1.391 millones, lo que supone un incremento del 112% respecto a la cifra inicial. Esta cifra de 1.391 millones resulta de añadir al importe calculado a 31 de diciembre de 2013, fecha de referencia, que fueron 1.230 millones, las anualidades de aportación financiera a la construcción prevista en la propia Memoria de Cuentas Anuales de la agencia para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, y a las que posteriormente haré mención.

Por lo que se refiere a las autovías de Almanzora, Iznalloz-Darro, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante acuerdos de 13 de octubre de 2010 y 2 de agosto de 2011, autorizó a la agencia la celebración de los contratos de concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento, conservación y explotación de estas dos autovías. La concesión se realizó por un periodo de 30 años, y la concesionaria ejecutaría las obras y conservaría la infraestructura, financiando el coste total de las mismas. Una vez finalizadas las obras, y durante los años de concesión, la adjudicataria recibiría de la agencia un canon anual, denominado pago por disponibilidad, hasta la finalización de la concesión. Según el contrato de concesión de la Autovía de Almanzora, las obras se iniciaron a los 11 meses de la firma del contrato, que fue en marzo de 2012, mientras que la de Iznalloz-Darro se debería haber iniciado a los ocho meses de la firma, que fue en julio de 2011. A la fecha de realización de este informe, las obras de estas infraestructuras están suspendidas y sin ejecutar.

Uno de los apartados que también se analizan en el informe es la repercusión de las actuaciones analizadas en el déficit y la deuda de la comunidad autónoma. El modelo de concesión de obra pública que ha empleado la Junta de Andalucía para el metro de Sevilla y metro de Málaga satisface formalmente los criterios sentados por Eurostat, ya que se considera que se traslada la mayoría del riesgo de la construcción y de demanda al concesionario. Por lo tanto, el proyecto no afecta al nivel de déficit de la Junta de Andalucía, más que en la medida en que se vayan satisfaciendo anualmente las subvenciones en la construcción y en la tarifa. El endeudamiento del concesionario, en este mismo sentido, no computa como endeudamiento de la Junta de Andalucía.

De lo anterior, sin embargo, no se desprende que estas actuaciones no tengan efecto en la situación financiera de la comunidad autónoma, ya que el compromiso contraído a futuro para el abono de las subvenciones supone una obligación cierta a lo largo de la vida de la concesión, que debe aparecer en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía. La Cámara de Cuentas estima la cuantía total de estas obligaciones en al menos 4.359 millones de euros, 4.129 si se descuentan los compromisos pendientes de la Administración General del Estado.

En cuanto a las autovías, dada la suspensión de las obras, no cabe hablar de momento de impacto en el endeudamiento de la comunidad autónoma. Los gastos incurridos a 31 de diciembre de 2013 son de una

cuantía poco significativa en comparación con las magnitudes que estamos trabajando en este informe. En concreto, esos gastos no superan los 400.000 euros.

Otro de los aspectos que se planteaban como objetivo en este informe era si..., la valoración de la justificación de la adopción de la fórmula público privada. En el metro de Sevilla la Administración andaluza ha financiado, hasta 31 de diciembre de 2013, la cifra de 376 millones, a la que hay que añadir la previsión de aportación financiera a la construcción para el ejercicio 2015, que es de un millón y medio, que se recoge en la Memoria de Cuentas Anuales de la Agencia de 2013, y que fue publicada con posterioridad a la finalización del trabajo de campo. Al comparar este total financiado con el importe que la concesionaria presentó como coste inicial de la obra de construcción, que ascendió a 382 millones, se observa que el 98% de ese coste inicial ha sido atendido con recursos presupuestarios, cuando la previsión inicial era subvencionarlo en un 33%.

En cuanto al metro de Málaga, las certificaciones de coste de construcción presentadas por la concesionaria más la facturación de otros contratistas han supuesto una financiación pública, hasta el 31 de diciembre de 2013, de 308 millones de euros. Al comparar esa cifra con el importe que la concesionaria presentó como coste inicial de la obra de construcción, que eran 362 millones, se observa que el 85% del coste inicial ha sido atendido con recursos presupuestarios.

A esto deben añadirse tres anualidades de aportación financiera a la construcción, a la que antes me he referido, 47 millones, 53 y 59 millones respectivamente para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que están previstas en la Memoria de la Agencia. Incluyendo estas cifras, el coste presupuestario sería del 130% del coste inicial. Asimismo, las anualidades a satisfacer en los periodos de explotación del servicio en ambos metros se han incrementado, por lo que la premisa de ausencia de desviación con respecto al presupuesto contratado no se ha cumplido, siendo esta una de las ventajas que se atribuye a este modelo de financiación.

En cuanto a las autovías, la suspensión de las obras impide comparar el coste real con los datos del contrato. Para suplir esta carencia, la Cámara de Cuentas ha realizado un ejercicio de simulación de los flujos económicos previsibles para comparar los costes del contrato con los que se deberían acometer en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura con la financiación presupuestaria. El resultado de esa simulación nos lleva a concluir que, descontando los flujos a una tasa que se prescribe en los pliegos de condiciones de esos contratos, la alternativa pública resultaría más económica, desde el punto de vista de la Cámara, que la elegida definitivamente.

Consultada a la Consejería de Fomento y Vivienda sobre si existía algún estudio que comparara ambas alternativas previamente a la decisión de optar por la concesión de obra pública, la respuesta, textualmente, ha sido: «No consta en este centro directivo información ni análisis ni se tiene conocimiento de información sobre si cuando se tomó la decisión de optar por la concesión de obra pública como fórmula de colaboración público privada para desarrollar estas nuevas infraestructuras, se evaluaron otros modelos de financiación alternativos al que finalmente resultó elegido».

Finalmente, me referiré a las recomendaciones que incorpora el informe en torno al análisis realizado. A juicio de la Cámara de Cuentas, en ningún caso debe ser la repercusión en el déficit y el endeudamiento el argumento definitivo sobre el que descansa la decisión de optar por el modelo de concesión de obra pública. El uso de esta modalidad debe justificarse, en opinión de la Cámara, mediante un análisis previo que compare la alternativa pública con la público privada.

Dentro de las características exigibles para que la fórmula de concesión de obra pública no afecte al cómputo del déficit y el endeudamiento se encuentra la transferencia efectiva del riesgo de construcción al contratista. Para esto... Para que esto sea así, se recomienda, por parte de la Cámara, no incluir en el objeto del contrato la redacción del proyecto constructivo correspondiente, quedando este a cargo de la propia Administración o de un tercero independiente.

Por último, dado el tratamiento contable de este tipo de concesiones, el Parlamento no tiene conocimiento ni autoriza el volumen de compromisos adquirido, lo que no ocurre si la infraestructura es financiada a través de una fórmula tradicional con cargo a los presupuestos.

En consecuencia, la Cámara de Cuentas recomienda que en la documentación que acompañe al proyecto de presupuesto anual se incorpore de forma explícita información suficiente sobre estas operaciones y los compromisos que suponen a lo largo de todo su plazo de vigencia.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comenzamos el turno de portavoces de menor a mayor, con un tiempo, como hemos acordado al comenzar la comisión, no superior a tres minutos.

Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias.

Buenos días y bienvenidos los miembros de la Cámara de Cuentas a esta Comisión de Fomento y Vivienda. Agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas la exposición que ha hecho de este informe que, bueno, fue aprobado por unanimidad en la sesión de 26 de noviembre de 2014 y que hoy llega a esta comisión y, posteriormente, tendremos la comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda a fin de valorar este informe.

Yo quería, como siempre, dar la enhorabuena a la Cámara de Cuentas por los trabajos que realiza, por la labor fiscalizadora, por ser tan minuciosos en esos informes que realizan. Y quería trasladarle al presidente tres cuestiones o cuatro cuestiones al cabo de este informe.

La primera sería que, cómo considera el presidente de la Cámara de Cuentas, el órgano que fiscaliza y, bueno, un órgano perteneciente al Parlamento, cómo considera el presidente de la Cámara de Cuentas que se debe dar cumplimiento a la recomendación 187. Es decir, aquella que recomienda... hablaba usted hace poco unos minutos de ella, de la documentación que ha de acompañar al presupuesto para que el Parlamento conozca el volumen de compromiso que tienen estos modelos de colaboración público-privada.

En segundo lugar, sería cuál es la opinión que tiene usted, como presidente del órgano de control, de este procedimiento, en el sentido de si es una buena gestión de los fondos públicos, que es, en definitiva, lo que es un presupuesto de la comunidad autónoma. Si considera que el modelo de financiación, de colaboración

público-privada que ha analizado la Cámara de Cuentas es una buena práctica. Hay que tener en cuenta que el principio del informe señala que la Comunidad Autónoma de Andalucía fue la primera comunidad a la hora de establecer este modelo de financiación de concesión de obra pública.

Y hay un elemento que yo tengo que reconocer que me ha sorprendido sobremanera, y es que en algunos apartados —y concluyo ya— de la Cámara se habla del enriquecimiento injusto de la Administración y que, por tanto, la Administración tenía que seguir soportando gastos en función de modificaciones que, por lo tanto, las supuestas ventajas de riesgo y ventura de estos contratos es evidente que se han evaporado con la constatación que ha hecho de la Cámara de Cuentas.

Me ha sorprendido porque, bueno, con la multiplicación del sobrecoste, al final da la sensación de que el enriquecimiento injusto se hace por aquellas empresas que llevaron a cabo la obra, y si además tenemos en cuenta que en el Metro de Sevilla y en el Metro de Málaga ya se han producido pases de las... por parte de fondos de inversión, donde han empezado a sacar las plusvalías de una inversión que los andaluces y las andaluzas vamos a seguir pagando por muchísimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte de Ciudadanos, el señor Hernández. Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López, por la presentación del informe. Sin duda, con este informe todos los grupos parlamentarios obtenemos más información acerca de los contratos de concesión de obra pública y las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública.

Estos contratos se asientan en unas condiciones que son las que se han analizado en términos objetivos, que es de lo que se trata.

El objetivo de este informe es también conocer, como ha comentado, el coste, el cumplimiento de la legalidad y las cuentas anuales de la agencia y los presupuestos de la Junta de Andalucía. En ese sentido, el cometido es el adecuado y la siguiente etapa, digamos, es la valoración que, posteriormente, desde el punto de vista político hagamos con la comparecencia del consejero.

Desde Ciudadanos, valoramos positivamente este tipo de modelos en algunos puntos, en cuanto que las inversiones no van a déficit y que la concesionaria es la que soporta la inversión. En que, también, por parte de la Junta de Andalucía es más cómodo en cuanto a la gestión y que establece unos estándares de calidad y controla la ejecución de las inversiones. Además, esta fórmula, también, en caso de que exista seguridad jurídica, que es lo habitual, atrae inversiones.

Por otro lado, tiene puntos negativos, bajo nuestra consideración, porque, al final, como se pone de manifiesto, es más costoso.

De cualquier manera, este informe lo que arroja son datos objetivos, como he comentado al principio, lo cual le agradezco, y que posteriormente, en la comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda, haremos una valoración más en profundidad.

Muchas gracias, gracias por la presentación.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente de la Cámara, por su labor fiscalizadora.

Este informe, la verdad es que va a dar mucho juego político y, bueno, no voy a reiterar lo que han dicho mis compañeros y esperaré a la comparecencia del consejero.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, desde el Grupo Popular, al señor presidente de la Cámara su prolija exposición y también su trabajo, personificando en él el trabajo de toda la Cámara de Cuentas.

La existencia de organismos como la Cámara de Cuentas permiten al ciudadano reconciliarse con sus instituciones y, cuando funcionan bien, cuando funcionan bien, nos hacen orgullosos a todos los andaluces del entramado institucional que tenemos.

Gracias a actuaciones como la que hoy nos ha relatado podemos estar seguros de que las conductas irregulares, la pérdida de fondos públicos o el incumplimiento de la legalidad por entes gestores de fondos públicos va a salir siempre a la luz pública gracias a la reacción del propio sistema, a través de los contrapesos y garantías de la propia Administración.

Y, sobre todo, podemos estar seguros de que tales prácticas irregulares pueden corregirse y, sobre todo, también pueden depurarse para el futuro.

Sin embargo, habiendo concluido ustedes un perfecto diagnóstico de esas contrataciones que se han realizado, nosotros, desde el Grupo Popular, echamos en falta en el informe alguna referencia al agente patógeno y al tratamiento que hay que dar a esta enfermedad que ustedes han diagnosticado tan bien.

En nuestra opinión, el informe podría ser un poco más ambicioso en lo que se refiere a la conclusión, y, concretamente, me refiero a las obligaciones que establece el artículo 14 c) y d) de la ley reguladora, donde se habla de que el informe, la conclusión de los informes que realice la Cámara de Cuentas pueden incluir la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, que aquí están retratadas pero no derivadas de ellas las responsabilidades pertinentes, y las medidas que, en su caso, se puedan proponer para la mejora económica y financiera de las entidades fiscalizadas, que yo creo que falta directamente en el informe.

Entonces, le voy a hacer concretamente, o le vamos a hacer, tres preguntas.

La primera, si en su opinión, en la opinión de la Cámara de Cuentas, esas infracciones, abusos o prácticas irregulares tienen como consecuencia eventuales responsabilidades disciplinarias o penales.

Y le voy a hacer también otra pregunta al respecto de cuáles son las propuestas concretas de mejora de la gestión económica y financiera que nos puedan permitir restituir el erario público perjudicado como consecuencia de estas actuaciones.

Y una pregunta más, que no me quedó claro de la lectura del informe. Aquellas contrataciones que se han realizado con terceros ajenos a la concesión, ¿han contado con procedimientos donde se respetasen los principios de publicidad y concurrencia?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, Manuela Serrano.

La señora SERRANO REYES

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón.

Le agradecemos, desde el Grupo Socialista, a usted y a su equipo el trabajo de fiscalización para garantizar el buen uso de los recursos públicos que gestiona nuestra institución autonómica.

Desde el Grupo Socialista, le agradecemos las recomendaciones efectuadas por el órgano fiscalizador, que seguro que serán positivas de cara al futuro, para que el Gobierno de la Junta de Andalucía las siga teniendo en cuenta para una óptima gestión de la obra pública.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Terminado el turno de posicionamiento de los distintos portavoces, cedemos la palabra al presidente de la Cámara de Cuentas.

Presidente, cuando quiera.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias por la valoración que han hecho de este informe de la Cámara, y voy a intentar contestar con la máxima brevedad, concisión, en la medida de mis posibilidades, a las cuestiones concretas que me han formulado en torno al mismo.

La señora Cortés, que me ha formulado una serie de preguntas. Bueno, algunas de las que ha planteado tienen que ver, a lo mejor, con opinión personal, que... Voy a intentar plantear la opinión que ha tenido la Cámara en el desarrollo de este trabajo, aunque puede que en el..., entremedias se vaya alguna opinión personal. Pido disculpas si se escapa, ¿no?

Primero, en relación al cumplimiento de la recomendación, yo creo que en el informe la Cámara lo deja bastante claro, es decir, en la documentación que ustedes como parlamentarios tienen a la hora de votar el presupuesto, hoy, hoy por hoy, en lo que es la normativa que regula la elaboración del presupuesto, desde nuestro punto de vista no hay la suficiente información para poder conocer el alcance y el montante de los compromisos que en un momento dado se adquieren con operaciones de este tipo, que tienen que ver con, digamos, compromisos plurianuales a lo largo de..., sobre todo lo que se refiere a las subvenciones de la explotación de este tipo de operaciones. Entonces, lo que nosotros sugerimos humildemente desde la Cámara es que se pueda acompañar esa información para que ustedes se puedan formar mejor una opinión respecto del alcance de todo este tipo de operaciones que, efectivamente, no tienen una incidencia solo en un año sino que tienen una trascendencia plurianual.

En cuanto a la opinión del procedimiento, si es una buena gestión o si se produce o no, y mezclándolo un poco con el siguiente del modelo de colaboración público-privada, yo..., si me permite, yo distinguiría dos cosas. El modelo de colaboración público-privada es un modelo que tiene ventajas e inconvenientes por distintos lados, ¿no? Hacer una crítica o una valoración rápida sería por mi parte injusto porque una cosa es lo que teóricamente es el modelo, que resuelve una serie de cuestiones y al que han acudido muchas administraciones de este país..., y si me permite decir, de todos los signos políticos, ¿no?, porque se ha acudido como a un mecanismo para que ante un escenario de restricción de tipo presupuestario y de restricción de deuda pudiera favorecer la actuación de las administraciones para atender determinados servicios públicos.

Con independencia de eso, lo que está claro es que la ejecución del modelo también hay que perfeccionarla, y en nuestro informe lo que ponemos de relieve es que esta ejecución del modelo, público-privada, en relación con las dos actuaciones concretas, que son las del metro de Sevilla y la del..., la línea del metro de Sevilla y las dos líneas del metro de Málaga, pues ha tenido bastantes disfunciones porque los costes se han sobrepasado en una cantidad apreciable. Y, por tanto, concluimos desde el punto de vista de la Cámara que esa ejecución de ese modelo, en estos dos casos concretos, no ha sido lo más eficiente, precisamente, de lo que se quería plantear, ¿no? De lo que se quería plantear.

Y luego, en cuanto al enriquecimiento injusto de la Administración, también conoce usted muy bien que cuando se presentan situaciones no contempladas, y desgraciadamente en nuestro país el tema de la elaboración de los presupuestos y de los proyectos de ejecución deja mucho que desear en muchos casos, es una vía que está contemplada desde el punto de vista normativo para solventar el problema de cuándo hay que atender un trabajo realizado en demasía por un empresario privado, que no puede verse perjudicado por la reali-

zación de unas inversiones de las que se vaya a beneficiar la Administración. Lo que desde mi punto de vista hay que intentar es evitar que eso ocurra, porque lo que demuestra, cuando ocurre, es que ha habido una mala previsión y una planificación de todo el proyecto, y ese es un elemento que debemos evitar de todas todas.

Por otra parte, el señor Romero me ha hecho también algunas preguntas que quiero contestarle. Bueno, una cosa es buena o mala gestión, que es una valoración que tendrán que hacer ustedes seguramente, y otra cosa... Porque esto no ha sido un informe de auditoría operativa, es un informe de legalidad y de cumplimiento financiero, ¿no? Pero, luego, sí decirle que desde el informe no se ha identificado ninguna responsabilidad contable, ¿no?, ni por parte de la propia Cámara ni cuando nosotros enviamos los informes, que, como saben, enviamos todos los informes a la fiscalía del Tribunal de Cuentas, y tampoco hasta la fecha el Tribunal de Cuentas ha identificado ningún tipo de responsabilidad contable, ¿de acuerdo?, es decir, que es la que nos compete a nosotros identificar, ¿no? Y, a partir de ahí, ya un poco todo lo que pudiera derivarse está dicho. Es decir, nosotros evaluamos la responsabilidad contable, ustedes tienen que valorar la gestión, que haya sido mejor o peor en relación con el cumplimiento que tiene que tener este tipo de inversiones, si se cumplen o no los objetivos para los que estaban previstos, ¿no?

Por nuestra parte, lo que hemos querido hacer, con todo nuestro esmero y nuestro saber hacer, es poner a su disposición un análisis del fenómeno lo más exhaustivo posible para ayudarles a tomar las decisiones oportunas y que puedan prever mejoras, en su caso, a este tipo de modelo, o un análisis lo más profundo sobre las circunstancias que han rodeado el desarrollo de este tipo de operaciones de colaboración público-privada.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente. Igual que a los consejeros que le han...

[Intervención no registrada.]

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Efectivamente, ha habido una cosa. No lo ponemos de relieve el que se haya producido algún..., en el análisis, tendría que analizar el informe. Ahora mismo no sabría contestarle, pero yo me comprometo a analizarlo porque sí decimos que se han hecho ese tipo de operaciones, pero lo analizo con detenimiento y se lo comunico, ¿de acuerdo?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Repito, gracias, presidente, por su comparecencia, igual que a los consejeros que le han acompañado y sus colaboradores.

Levantamos la sesión y a y cuarto comenzamos con el consejero.

[Receso.]

10-15/APC-000050 y 10-15/APC-000111. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de valorar las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013, el análisis de la Cámara de Cuentas y las determinaciones tomadas a razón de dicho análisis

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar. Gracias, consejero, por su presencia en la comisión.

Y, en primer lugar, empezamos con el debate agrupado de la iniciativa con el fin de valorar el análisis de la Cámara de Cuentas de las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, ejercicio 2013, y las determinaciones tomadas a razón de dicho análisis, que formulan Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Popular.

Consejero, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente. Señorías.

He estado siguiendo la intervención del presidente de la Cámara con atención desde el monitor del despacho, y quiero agradecer a la Cámara de Cuentas su comparecencia, en esta Comisión de Fomento y Vivienda, informando sobre el análisis de las actuaciones público-privadas de la Agencia de la Obra Pública en 2013.

Evidentemente, no vamos a entrar en un debate pormenorizado porque no es el ámbito apropiado para dicho análisis, pero ciertamente la Consejería de Fomento y Vivienda agradece las conclusiones expuestas por el órgano fiscalizador.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía presentó un documento de alegaciones al informe provisional de octubre de 2014, recogiendo aquellas cuestiones que requerían información más precisa, desde nuestro punto de vista, y explicando más en detalle cuestiones cuantitativas y cualitativas que aclaraban algunas imprecisiones desde nuestro punto de vista. Me refiero a aspectos tales como los sobrecostes que plantea la Cámara de Cuentas en el metro de Sevilla y el de Málaga, algunos de ellos realmente no lo son, sino que se trata de actuaciones complementarias. No es lo mismo una actuación complementaria que un sobrecoste, asumidas por la propia consejería que no formaban parte del presupuesto inicialmente, como pantallas acústicas, como parquin, reposiciones de urbanizaciones posteriores, etcétera.

Aun así, confirmarles que la Consejería de Fomento y Vivienda, naturalmente, tendrá en cuenta las recomendaciones de la Cámara de cara al futuro para que la actuación de la Agencia de la Obra Pública en la Junta de Andalucía siga cumpliendo los requisitos de eficacia, eficiencia, el menor coste posible para las arcas públicas y, desde luego, como no puede ser de otra manera, el principio de legalidad siempre respetado.

En cualquier caso, tengan en cuenta sus señorías que en el contexto de la crisis económica se han hecho determinadas inversiones que solo fueran viables, o solo serían viables mediante alternativas a las fórmulas convencionales, especialmente aquellos proyectos que eran necesarios, desde el punto de vista social, y

cuando la financiación propia no era suficiente. Les doy un dato, en general, en relación con las inversiones en este periodo de crisis: las inversiones del Gobierno de la Nación en Andalucía, desde el año 2009, se han visto mermadas a más de la mitad. Y hemos pasado de 4.438 millones de euros a poco más de dos mil, en 2015, un recorte superior al 50%, una tendencia que además continúa en el borrador del presupuesto, bueno, presupuesto del Estado que hemos conocido recientemente, y que son especialmente duros con la realidad de la Comunidad Autónoma andaluza.

Además, el reparto del objetivo de déficit nos ha obligado a establecer un nuevo calendario para numerosas actuaciones de alto interés social y para los que inexorablemente había que replantear el calendario de finalización de esa obra.

Quiero dejar varias cuestiones claras.

La colaboración público-privada, creemos que es un mecanismo que suma el poder de acción de lo público y lo privado, para obtener así recursos económicos necesarios para financiar grandes infraestructuras. La Comisión Europea afirma que la colaboración público-privada es una solución innovadora de financiación y la propia Unión Europea la promueve. Esta fórmula no solo recibe apoyo de la Unión Europea, sino que otras administraciones públicas recurren a este instrumento de financiación para poder pagar carreteras y otras infraestructuras públicas, colegios, hospitales, ciudades de la justicia, en diferentes ocasiones.

Desde el Gobierno andaluz, entendemos esa colaboración público-privada como una herramienta más a disposición para poder llevar a cabo y ejecutar los proyectos de interés general que los ciudadanos necesitan, que reclaman y en los que a veces la lógica presupuestaria inmediata no es capaz de responder de forma eficaz. No es la única solución, evidentemente, pero sí, en ocasiones, la más rápida en época de precariedad presupuestaria como la que estamos atravesando, consecuencia de la crisis. Eso sí, las obras que han de recurrir este tipo de financiación son aquellas que se determinen como inaplazables por el Gobierno, sin olvidar que estas repercuten en el desarrollo de la región de forma clara.

Así pues este mecanismo de financiación se aprueba para llevar a cabo obras que sería imposible abordar con la financiación propia por el elevado volumen de inversión que requieren. Ciertamente tienen una deriva negativa, y es que el mayor coste a soportar ciertamente no es uno de los elementos ventajosos, pero esto pasa en el ámbito de la Administración pública y en el ámbito de las soluciones de las aspiraciones individuales, cuando uno tiene necesidad de acceder a una vivienda, y es una necesidad imperiosa para un ciudadano, y no tiene recursos pues se va a quien se la financia y luego, evidentemente, paga un sobrecoste a lo largo de los 30 años que tiene de duración una hipoteca. No estamos hablando de cosas radicalmente distintas, para que lo entienda el conjunto de los ciudadanos. Una cosa sí hay que tener clara, y yo creo que es importante no acabar colocando juicios peyorativos sobre algo que es una herramienta más, como antes señalaba.

Los empresarios generan riqueza y empleo, y, por tanto, no hay que acabar demonizando al sector privado, que en un contexto de restricción de gasto como el que estamos puede ayudar a la Administración pública a obtener la financiación necesaria y a compartir también los riesgos de la misma.

Es destacable el esfuerzo que el Gobierno andaluz está llevando a cabo en el terreno de las infraestructuras para que, después de unos años muy duros, la reprogramación o la suspensión, en su caso, de obras que fue necesario hacer se esté retomando como se está haciendo en este momento. Desde julio del pasado año hemos reactivado numerosas infraestructuras, les citaré algunas de ellas, con método de financiación

convencional, con financiación pública directa, que tenían un alto grado de ejecución, que hubo que parar y que ahora, lógicamente, en aras de rentabilizar lo ya invertido se está recuperando. Hablamos de la Autovía del Olivar, hablamos de la Autovía de La Almazora, proyectos que han sido declarados como proyectos de gran interés por la Unión Europea. Estamos hablando de la posibilidad de obtención de financiación a través del Plan Juncker para seguir activando algunas de las infraestructuras paradas.

En cualquier caso, quiero aclararles que desde la Consejería de Fomento y Vivienda en estos momentos no tenemos previsto acometer nuevos proyectos que se enmarquen en este modelo de financiación, y de cara al futuro sí quiero incidir en un aspecto clave para el Gobierno: cuando la rentabilidad social del proyecto lo aconseje y sea imperiosa e inaplazable la necesidad de acometer una infraestructura, siempre que los futuros presupuestos tengan capacidad para absorber el impacto que sobre ellos gravite, a priori no descartamos nada y analizaremos las fórmulas que, dentro de la legalidad, nos permitan desarrollarlo.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

De acuerdo con la resolución de la Junta de Portavoces, los dos grupos tienen siete minutos en la primera intervención.

Señora Cortés, tiene usted siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia en torno al modelo de colaboración público-privada, el informe que ha presentado el presidente de la Cámara de Cuentas.

Algunas cuestiones previas. Hablaba usted de qué ocurre en época de crisis como la que vivimos. Bueno, ocurre que en época de crisis el sector financiero hace propuestas de modificación legislativa que dificultan en extremo a las comunidades autónomas, como es el caso, con techos de gasto y con déficit, pues, efectivamente, poder abordar y alimentar el Capítulo VI. Y, sin embargo, ese mismo sector financiero, que es el que se alimenta de estos modelos de colaboración público-privada da la salida a través del Capítulo IV, de Transferencias corrientes. Ocurre que el modelo de financiación y la concesión de obra pública de Sevilla y de Málaga se hicieron en el 2003 y 2004, muy lejos todavía de estar en un proceso de crisis económica o de recesión, es decir, que se optó por esa opción aun cuando no había restricciones ni desde el punto de vista de la legalidad, más allá de lo que establecía la Unión Europea, ni, desde luego, estábamos en la época de crisis como la que entramos a partir del año 2007, 2008.

En segundo lugar, creo que una de las recomendaciones que traslada la Cámara de Cuentas de una manera importante es que hay que comparar antes, antes de optar por un modelo que multiplica por cuatro el precio de las cosas, vamos a comparar qué ocurre con lo público.

Y, en segundo lugar, ponía usted un ejemplo que creo que es muy acertado, hablaba de las hipotecas, ¿no? Bueno, lamentablemente lo que hemos vivido con las hipotecas es que el sector financiero ha hecho un pingüe negocio hipotecando la vida de la gente, efectivamente. El precio de la vivienda sabe usted que se multiplicó, cuando más se construía, en más de un 250%, y que el nivel de endeudamiento de los hogares, de las familias, de las personas trabajadoras por acceder a un derecho es absolutamente intolerable.

De la burbuja de las infraestructuras... De la vivienda a la burbuja de las infraestructuras. Por eso le decía que creo que ha puesto usted un ejemplo bastante acertado en lo que significa para las familias trabajadoras esa burbuja y esa hipoteca, y en lo que significa también, en este caso, para la Administración Pública, la burbuja de las infraestructuras y también, lógicamente, el sobreprecio.

Pero, más allá de los elementos sobre gestión que señala la Cámara de Cuentas y de recomendaciones, que creo que deberá de abordar el Gobierno andaluz —desde luego, este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo va a abordar—, yo quisiera señalar siete cosas, ocho cosas, a las que Izquierda Unida sitúa sobre las consecuencias políticas de este modelo de cooperación público-privada. El primero es que supone un asalto a las cuentas públicas. A través del Capítulo IV, el sector financiero asalta el presupuesto público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Un sector financiero que, por mor —lo hablaba antes— del cambio de leyes, limita la capacidad de inversión tradicional, al imponer reglas de déficit... Y, sin embargo, dan la posibilidad, a través de Capítulo IV —porque esto no computa en déficit, porque son ellos los beneficiarios—, de introducir esta cuestión.

Pero, ¿qué significa eso? Cuando en el presupuesto se presupuestan —valga la redundancia— Capítulo IV, transferencias, lo hacemos porque alguien está prestando un servicio a la Administración. Por eso se pinta, entre otras cosas, en Capítulo IV.

¿Qué significa el modelo de cooperación público-privada, políticamente, para Izquierda Unida? Privatización de los servicios públicos. Porque hoy, aquí, estamos hablando del metro, que es un servicio público, y de carreteras. Pero, en la Comisión de Justicia, estamos hablando de la construcción de la Ciudad de la Justicia, que es un servicio público; estamos hablando de la construcción de hospitales, un servicio público... Por lo tanto, políticamente, para Izquierda Unida, el modelo de concesión de la obra pública a través del modelo de colaboración público-privada, además de las consideraciones que establece la Cámara de Cuentas, es privatización de los servicios públicos.

Hay empresas que, cuando concurren a esta licitación, hablan de que te construyen un hospital con bata o sin bata. Es decir, que voy a construir la infraestructura solamente o, además de construirte la infraestructura, te voy a prestar el servicio.

¿Qué ha significado en el metro de Sevilla? Pues que hemos pasado de un coste de 1.444 millones de euros, por redondear, a un coste, a los andaluces y a las andaluzas, de 2.537 millones de euros. En fin, parece legalizar un sobrecoste.

Porque, efectivamente, cuando uno se endeuda y pide préstamos, tiene que pagar un interés... Pero, ¿por qué voy a pagar cuatro veces más por el dinero de lo que vale?

El metro de Málaga, de 1.232 millones de euros, redondeando, a 2.462 millones de euros. Y todavía, como usted sabe, hay que terminarlo.

Pero, sin embargo, mientras la Administración, a través del presupuesto de las costillas de los andaluces, está pagando esto, sabe usted ya que ha habido plusvalías, ha habido pases: en el metro de Sevilla y en el

metro de Málaga —que hemos conocido hoy—, de los llamados Fondos Buitre o Fondos de Inversión. La plusvalía del metro de Sevilla, de la venta Globalvía, del 78% de la sociedad Metro Sevilla, 119 millones de euros, y el pase de Globalvía al Fondo Malayo, por 420 millones de euros. Es decir, mientras a través del presupuesto estamos soportando este gasto con un sobre coste extraordinario, los llamados Fondos de Inversión —Fondos Buitre— están rapiñando y sacando pingües beneficios —desde luego, de la economía especulativa— sobre lo que es un servicio público y sobre lo que está soportado sobre las costillas de la Administración. No sé qué consideración tendrá el consejero de esta cuestión.

La segunda consideración es que la colaboración público-privada, analizada por la Cámara de Cuentas, está constatado que no cumple con las supuestas ventajas. El riesgo y ventura ha sido para la Administración, no para el concesionario. Los plazos garantizados, es evidente que tampoco se han garantizado los plazos. Y del precio tasado, no vamos ni a mencionarlo. Luego esas supuestas ventajas no se cumplen en ningún caso.

La privatización de servicios públicos es el caldo de cultivo de la corrupción. Ahí es donde anida la corrupción. Luego nosotros no podemos estar de acuerdo con esta cuestión.

Este modelo de colaboración público-privada ha llegado a ayuntamientos. El actual Gobierno de Córdoba está paralizando un proceso de colaboración público-privada, para cambiar el alumbrado público puesto por el Partido Popular, que ya ha salido en la Púnica. Por eso le hablaba de que privatizar servicios públicos es el caldo de la corrupción. Y están paralizando, porque supone la privatización, entre otras cosas, del alumbrado público.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le queda un minuto.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy terminando.

¿Qué haría cualquier empresa que tiene que hacer una inversión? ¿Pagar cuatro veces por el dinero o pagar la opción más barata? Bueno, pues es evidente que pagar la opción más barata.

Le preguntaría cómo van avanzando las cancelaciones de los contratos de Almanzora e Iznalloz-Darro; qué consecuencias y acciones de gobierno va a impulsar su consejería tras las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas; si considera que aquí ha habido un enriquecimiento injusto por parte de las empresas —las que han construido— y los fondos de inversión, que están haciendo pases —el de metro de Málaga, por más de cien millones de euros—, y cómo considera ese enriquecimiento injusto. Serían las consideraciones que le trasladaría al Consejero de Fomento.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Partido Popular, el señor Romero tiene la palabra. Siete minutos.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por comparecer ante esta comisión.

Señorías, señor consejero, el informe de la Cámara de Cuentas ha puesto negro sobre blanco el monumento a la incompetencia que ha supuesto la particular interpretación que la Junta de Andalucía realiza de la colaboración público-privada. Y, señorías, pone también el informe negro sobre blanco las ingentes cantidades que esa competencia nos cuesta a todos y cada uno de los andaluces.

No es que nosotros, señorías, no estemos convencidos de la bondad de la fórmula de colaboración público-privada... Nos parece el complemento ideal para la financiación presupuestaria de obra pública, sobre todo en momentos de restricción presupuestaria. Y es obviamente innegable que la utilización de este tipo de fórmulas supone un importante impacto en la creación de empleo y en la generación de mayor tráfico económico.

Ahora bien, ni la colaboración público-privada puede ser el eje central de la política de inversión en obra pública, ni puede apostarse por ella a cualquier precio. El límite debe ser el interés público y la salvaguarda de la hacienda autonómica.

La opción por la fórmula de la colaboración público-privada debe acreditar, con carácter previo, en el expediente administrativo, el beneficio que para el interés público supone esa opción. Y, posteriormente, la salvaguarda de ese principio de interés público y la integridad de las finanzas autonómicas se tienen que sustanciar desde los correspondientes pliegos de condiciones de cada concesión, pliegos que tienen que ser ajustados, estrictos, exhaustivos y técnicamente impecables; pliegos que deben prever cualquier eventualidad que pueda producirse a lo largo de la vida de las concesiones, para evitar los modificados o, lo que el consejero llama, actuaciones complementarias. Pliegos, en definitiva, que se cumplan al pie de la letra por la Administración y por los concesionarios.

Eso es lo que pasa en cualquier Administración seria y eso es lo que el informe de la Cámara nos relata que aquí no ha sucedido.

La construcción y adquisición del material móvil de la Línea 1 del metro de Sevilla se licitó en cuatrocientos veintiocho millones y medio de euros, y la Cámara de Cuentas nos dice que el importe final, sólo de la inversión, se elevó a 730,3 millones de euros; un desvío de 300 millones de euros: un 70%. Por el mismo motivo, se licitó para el metro de Málaga en 403,7 millones, y la Cámara de Cuentas nos dice que el importe final de la inversión se elevó a 794,6 millones; en este caso, 274 millones: un 68% de desviación. Nada más que, en la ejecución de ambas obras, se han perdido casi seiscientos millones. El importe que costaría o que nos supondría ejecutar otro metro en otra capital, por ejemplo. Y si pudiésemos decir que hemos adelantado los plazos de ejecución... Pero los retrasos son exasperantes. En el caso del metro de Málaga, se habla ya del año 2018.

Evidentemente, ¿qué diferencia habría si se hubiese planteado con financiación presupuestaria y a través de un plan plurianual? Probablemente, que tendríamos un metro más y nos hubiésemos ahorrado 600 millones de euros.

Las preguntas están claras, señor consejero: ¿a quién se han pedido responsabilidades por la redacción de unos pliegos que han llevado a perder 600 millones de euros? ¿Se ha abierto algún expediente? ¿Por qué los

metros de Sevilla y Málaga son los únicos desarrollados en España que encargan al concesionario la redacción del proyecto constructivo definitivo? ¿Qué cantidad, de esos 600 millones de desviación, son imputables a ese proyecto constructivo definitivo? ¿Quién es el responsable político de la decisión de confiar la redacción del proyecto a entidades ajenas a la Administración Pública? ¿Se ha producido alguna dimisión como consecuencia del despilfarro de 600 millones de todos los andaluces? Las desviaciones se producen como consecuencia de expedientes de modificación de contrato que exceden, en ambos casos, del límite legal del 20%, o a través de simples facturas de terceros que la concesionaria pasa a la Junta y que se abonan por enriquecimiento injusto y también a través de expedientes de contratación a terceros. Da la impresión de que se abonan sin ninguna discusión y que la Junta ha actuado como mero cajero automático de las concesionarias.

Queremos saber, señor consejero, si estamos equivocados, cuántas de esas facturas de terceros pagadas por enriquecimiento injusto han sido discutidas por la Junta, cuántas y por qué conceptos han sido devueltas. ¿Las contrataciones con terceros no incluidos en la concesión se han realizado mediante licitación pública o son las concesionarias las que han decidido a su libre albedrío cuáles eran esas otras empresas que se podían beneficiar de los fondos de los andaluces?

En total, la Cámara de Cuentas cuando habla de los metros de Sevilla y Málaga cuantifica las pérdidas en casi dos mil quinientos millones de euros de todos los andaluces, y nosotros queremos que nos aclaren quiénes son los responsables. En el caso de las autovías de Almazora y de Iznalloz-Darro el perjuicio no se ha producido, porque las obras han estado paralizadas, pero la Cámara de Cuentas, atendiendo a los parámetros de la propia concesión, prevé una desviación de aproximadamente doscientos treinta millones de euros y aclara que, consultada la consejería sobre si existía algún estudio que comparara la alternativa pública con la público-privada para adoptar una decisión fundamentada, la consejería respondió que no constaba. Y leo literalmente el informe: «Ni se tiene conocimiento de información sobre si cuando se tomó la decisión de optar por la concesión de obra pública como fórmula de colaboración público-privada para desarrollar estas nuevas infraestructuras se evaluaron otros modelos de financiación alternativos al que finalmente resultó elegido».

Y, si eso fue así, a nosotros nos interesa saber cómo y quién, sin informe alguno, decidió optar por una vía que supone perder 230 millones de euros de todos los andaluces. Y nos interesa saber qué responsabilidades ha asumido. Y, si no es así, qué responsabilidades piensa ahora reclamarles la Junta de Andalucía a través de su consejería.

Termino, señoría. Aclárenos, señor consejero, qué medidas se van a adoptar para impedir que se produzcan más sobrecostes o actuaciones complementarias, qué se va a hacer con los contratos que están paralizados y aún no han causado el previsible perjuicio a las arcas de la comunidad. ¿Ha valorado la consejería la posibilidad de recurrir a la declaración de lesividad? Señor consejero, no es usted el responsable político de este despropósito que ha provocado un gobierno socialista, pero sí que es ahora el responsable de la solución. Reintegre el erario público, solúcelo por el bien de nuestra hacienda.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

A continuación, de menor a mayor, los grupos no solicitantes tienen la palabra por un tiempo no superior a tres minutos.

En primer lugar, por parte de Ciudadanos, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Con el análisis que nos ha presentado el presidente de la Cámara de Cuentas acerca de las actuaciones público-privadas, los grupos parlamentarios hemos tenido mayor información acerca de las actuaciones en cuanto a coste, al cumplimiento de la legalidad y, con criterios objetivos, a una valoración de la opción de financiación público-privada.

Como también ha comentado el presidente de la Cámara de Cuentas, todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Desde Ciudadanos entendemos que esta fórmula de actuación de obra pública tiene sus ventajas, en cuanto a que las inversiones se trasladan, la mayor parte del riesgo de la construcción, al concesionario, y que el endeudamiento del concesionario no computa como endeudamiento de la Junta de Andalucía. Esto, sin duda, es un efecto..., es una ventaja.

También, bueno, como se ha comentado antes, la comodidad en la gestión, ya que se traslada toda la gestión posterior, en el caso del metro de Málaga y de Sevilla, al concesionario. Y que la Junta de Andalucía pues se limita a..., que no es poco y aquí es donde realmente hay mucho que trabajar, se limita a establecer estándares de calidad y a controlar la ejecución de las inversiones, que posteriormente se le exigen y se le deben exigir al concesionario. Esta fórmula también atrae inversiones, de eso no cabe duda, y al final las inversiones derivan en una creación de empleo de la que tan necesitados estamos en esta tierra.

Como inconveniente, se deja ver claramente en este análisis que es más costoso, es muchísimo más costoso para las arcas públicas, para los recursos de todos los ciudadanos, aunque sí es cierto que hay que discernir claramente qué parte de este mayor coste es por el modelo de funcionamiento y qué parte es por una mala gestión de los recursos públicos.

Por ello, estos mayores costes de construcción o, como usted ha comentado, estas actuaciones complementarias no previstas inicialmente, se han dado en..., se han debido en muchos casos a la improvisación y a modificaciones sustanciales del proyecto constructivo. Incluso esto se ha dado —y hablando más concretamente del metro de Málaga— con las obras ya comenzadas. Han existido en la construcción del metro de Málaga...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, le ruego vaya terminando, por favor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, voy acabando. Gracias.

En la construcción del metro de Málaga se han producido muchas correcciones en cuanto a cambios de trazados, a cambios de lugar en las estaciones. Y esto, sin duda, es lo que en gran parte ha generado un mayor coste. Y esto se ha debido al habitual enfrentamiento de las administraciones, en el caso comentado, entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Esto es a lo que los ciudadanos no nos terminamos de acostumbrar, a este enfrentamiento, que al final causa un menoscabo a las arcas públicas.

Nada más, señor consejero. Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, las conclusiones de este informe de la Cámara de Cuentas se pueden resumir en una palabra: derroche. Ustedes han sido unos manirroto en época de crisis, ustedes han permitido que los presupuestos de las obras a las que se refiere este informe se hayan incrementado una y otra vez, con modificaciones que vemos difíciles de justificar. Y lo peor es que esto estaba ocurriendo mientras ustedes eran cómplices de los recortes del Gobierno central, del Partido Popular, en materia como la sanidad o la educación, al mismo tiempo que pedían a los andaluces y andaluzas que se apretaran el cinturón.

Lo que desprende este informe es algo más que una mala gestión. Habría que elevarlo al nivel de una pésima gestión con el dinero de todos y de todas, aunque tal vez a ustedes eso no les importa, porque lo único que tienen clarísimo es que quieren perpetuar la política de la época del ladrillo, esta vez con alquitrán. Las constructoras siguen siendo las grandes beneficiarias de este desgobierno, en el que no importa lo más mínimo incrementar lo que haga falta una obra, pero se contrata a los médicos al 75% de su jornada para ahorrar. No le vamos a poner ningún adjetivo, los andaluces saben perfectamente cómo calificar esta actitud.

El informe señala cuestiones tan llamativas como que la concesionaria del metro de Sevilla emitiera facturas por vigilancia de la obra, cuando, según la propia Cámara de Cuentas, ese no es su objetivo social, unas facturas que fueron admitidas por la empresa de ferrocarriles de la Junta de Andalucía, amén de las demandas que la misma concesionaria ha interpuesto a la Junta por los retrasos atribuibles a la propia agencia o por incrementos imprevisibles de las obras durante la segunda fase.

La Junta justifica este tipo de contratos ante la imposibilidad de financiar la totalidad de la obra por falta de presupuesto, pero a la vista de los resultados no parece que esté siendo una fórmula muy acertada. ¿Realmente tiene sentido que sigamos con este modelo de financiación?

No voy a entrar a debatir aquí terrenos más fanganosos, como fondos buitres canadienses o que esta fórmula de financiación público-privada, después de que la Junta haya financiado casi la totalidad del pre-

supuesto inicial, ahora nos hipotéquemos más de treinta años pagándoles en concesión los beneficios de explotación a una empresa, se llegue o no al número de usuarios del metro previsto.

Pero lo peor es que la Cámara de Cuentas les tenga que llamar a ustedes la atención, les tire de las...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le ruego vaya...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Voy terminando.

... y les tire de las orejas por el modelo de financiación elegido.

La propia Cámara dice que el tratamiento contable del tipo de concesiones que han utilizado conlleva que los presupuestos, tanto en su elaboración como en su liquidación, no dan la información adecuada sobre los acuerdos formalizados ni sobre lo que se prevea suscribir en el ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, el Parlamento no tiene ni conocimiento ni autoriza el volumen de compromisos actualmente adquiridos. Explique por qué han utilizado un modelo de adjudicación de obras que luego tenemos que pagar todos y todas, pero que les sirve a ustedes para regalar nuestros servicios públicos a empresas privadas durante 35 años.

Así es como se empiezan a fraguar las puertas giratorias que tanto les gustan a ustedes. Sin duda, este informe es para ponerse colorados, pero que les suban los colores solo sirve para demostrar la vergüenza que es sentir viendo este documento que ha convertido en infame la gestión de la Junta en las obras públicas.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, Manuela Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Consejero. Señorías.

Recordemos que nuestra comunidad autónoma ha sido una comunidad muy inversora, por su gran extensión y por su histórica falta de infraestructuras.

A partir del comienzo de la crisis y el empeoramiento de la situación económica en los años siguientes, la Junta de Andalucía intentó en 2010 garantizar el mantenimiento de la actividad en sectores que fueron castigados duramente y dañados, como el de la construcción. Para ello, se apostó por algunas y puntuales actuaciones por desarrollar un modelo de colaboración público-privada para garantizar el mantenimiento de la obra pública en momentos de un fuerte retroceso de las licitaciones en toda España.

La colaboración público-privada se puede entender en un momento de crisis financiera, por ser la rentabilidad social del proyecto mayor que la económica, en la cual la Junta de Andalucía comparte el protagonismo con otros actores privados y financiadores para alguna obra pública, cuando su financiación propia no es suficiente, en la satisfacción de los intereses generales y de los ciudadanos de Andalucía y para mejorar infraestructuras de primera necesidad, mejorando así nuestra calidad de vida.

Desde el Grupo Socialista no descartamos esta u otra forma de financiación dentro del marco legal establecido, cuando la financiación pública sea insuficiente. Al margen del posicionamiento que han adoptado los distintos grupos de esta comisión en sus intervenciones, a nadie se le puede escapar el contexto económico anterior y el actual, caracterizado por una mala aplicación del sistema de financiación, por el que hemos dejado de ingresar, en estos cinco años, 4.100 millones de euros, además de una asfixia financiera de la Junta de Andalucía impuesta por las políticas económicas del partido..., perdón, de las políticas económicas del Gobierno central y la dureza con Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado desde que llega el Partido Popular al Gobierno de España.

Pero voy más allá, señorías. En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, donde se evidencia el revanchismo y el agravio continuado del Ejecutivo presidido por el señor Rajoy con Andalucía, las cuentas para el próximo ejercicio son un castigo a la Comunidad andaluza, una tierra que no ha creído ni una de las mentiras del Partido Popular, que ha parado a la derecha del recorte y la privatización. Pero el Partido Popular vuelve a emplear los Presupuestos Generales del Estado con un afán electoralista con Andalucía. Señorías, son unas cuentas injustas y antisociales, que no solo no cumplen con los andaluces sino que agravan los incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía. Lamentamos que el Ejecutivo destine 216 euros por habitante en Andalucía frente a la media de España, situada en 236 euros, y se quede en papel mojado la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, que obliga a que las inversiones se correspondan con el peso poblacional de Andalucía. Nos niega lo que nos corresponde por derecho, la inversión presupuestada representa el 16,5% de toda la inversión regional de este país, muy por debajo de nuestro peso poblacional.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El señor consejero tiene una intervención por tiempo de siete minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Voy a empezar haciendo una afirmación, que yo creo que, aunque la ha dejado clara el presidente de la Cámara de Cuentas antes, no la he visto reiterada por el portavoz del Partido Popular, el señor Romero, que en su intervención antes sí hacía una invitación más o menos..., no diré que tácita, expresa a que el presidente de la Cámara señalara que había alguna irregularidad en el proceso. Sí... Usted hizo esa invitación. Yo le

quiero decir, y el presidente de la Cámara lo ha señalado, no hay ninguna responsabilidad contable, y todo se ha hecho con arreglo absolutamente a la legalidad, absolutamente.

Entraré ahora... Dicho eso, que es fundamental como inicio de la intervención, entraré ahora a contestar algunas de las afirmaciones que ustedes hacen, porque de forma interesada, y yo creo que con una absoluta falta de rigor, mezclan cosas que debían ser bastante matizadas.

En primer lugar, aquí se ha optado por una fórmula, dentro de un planteamiento de incorporar elementos que garantizaran la movilidad sostenible en las grandes conglomeraciones urbanas de Andalucía —Málaga, Sevilla, Granada, Bahía de Cádiz— por una vía que en unos casos ha sido autofinanciada con el método clásico, con el presupuesto, y hablamos del tren tranvía de la Bahía de Cádiz o el metro de Granada, pero en otro caso hubiese sido directamente imposible, imposible, que estuviesen esas infraestructuras al servicio de los ciudadanos de Andalucía, de Sevilla o de Málaga, si no se hubiesen acometido por este procedimiento.

Y le voy a dar algún dato que supongo que usted conoce. Hace pocos días aparecía el presidente de Adif dando información sobre el uso que toda la red de Ave de España tenía en número de usuarios, 24 millones de usuarios al año. El metro de Sevilla y el metro de Málaga, que está a la cuarta parte en el potencial de usuarios que tiene cuando se concluyan las obras, tiene ya 19 millones..., 21 millones de euros, perdón, de usuarios conjuntamente. Y, por tanto, estamos hablando de inversiones que están teniendo una altísima rentabilidad social, insisto, que no hubiese sido posible abordarlas si no hubiese sido por este procedimiento.

Sobrecostes. Mire usted, cuando estamos hablando... Le voy a pasar, por si tiene interés, no sé si lo conoce y lo omite deliberadamente, pero, bueno, ese también es su derecho, ¿no?, a reseñar las cosas que usted considere que son más interesantes para sostener sus afirmaciones, carentes de rigor, pero ciertamente entre las cosas que se dicen y las cosas que se omiten pueden acabar colocando una sombra de duda sobre algo que es impecable, desde el punto de vista procedimental, y es una opción política. Yo comparto que algunos grupos entiendan que ese camino no se ha debido elegir, pero eso es, insisto, una opción política, no otra cosa. Anticipar infraestructuras que si no, no podrían estar, y nada tiene que ver con la [...]. La señora Cortes hace referencia a hospitales que se han construido o ciudades de la justicia, hablando de [...]. Mire usted, se hace un contenedor, si no hay recursos, de forma anticipada, buscando la colaboración público-privada, pero ciertamente los servicios son prestados, en el caso de la justicia o de la salud, desde el ámbito público, como no puede ser de otra manera. No confundan...

Y cuando usted habla de las hipotecas, mire usted, ciertamente ha habido un abuso de la situación que ha dado lugar a una consecuencia no deseable, pero ¿eliminamos la posibilidad de que el conjunto de los ciudadanos que así lo decidan, haciendo un cálculo racional de su capacidad de gasto, vayan en busca de financiación para acceder a una vivienda? Pues igual que la Administración, cuando no tiene recursos y siente casi imperiosa la necesidad de acometer una gran infraestructura, busca una fórmula de anticipar la ejecución de la infraestructura, evidentemente, asumiendo los sobrecostes que tiene de aquí al año 2042, estamos hablando del año 2042. Que, por cierto, en términos de euros constantes, también convendría homogeneizar las cosas, porque ya estamos trasladando..., si no estamos trasladando información que no es correcta.

Pero, en todo caso, le voy a dar, mire usted, algunos datos. Un estudio estadístico hecho..., ¿eh? Lo digo porque es muy interesante que contextualicemos las cosas de las que estamos hablando. Con más de doscientos cincuenta proyectos analizados en 20 países durante los últimos 70 años, que es una muestra sufi-

cientemente significativa, deja de manifiesto claramente —si tienen interés, luego les doy la referencia para que lo consulten— que el 90% de los proyectos de infraestructuras de transporte —y no solo hablo de infraestructuras de transporte subterráneas que, además, tienen un agravante y una complejidad añadida por definición— han tenido que hacer frente a sobrecostes muy significativos.

Le voy a dar datos al señor Romero, que, naturalmente, sigue teniendo, yo me imagino que en un gran nivel de ponderación, la capacidad de gestión del señor Gallardón. Bueno, pues cuando hizo los túneles de la M-30 los presupuestó en 1.700 millones, le costaron 5.600 solo, ¿verdad? Y yo supongo que usted sigue pensando que el señor Gallardón es un magnífico gestor, ¿verdad? Vale.

La línea 9 del metro de Málaga..., perdón, de Barcelona se presupuestó en 2.500 millones y ha costado 6.000, ¿verdad?

El aeropuerto de Berlín, y estamos hablando de países que acaban siendo connotados con un extraordinario rigor en la gestión y un nivel máximo de austeridad, estaba presupuestado en 2.830 millones de euros, va por 5.400 y aún no está concluido.

El Eurotúnel, otra gran infraestructura subterránea, tenía un presupuesto de 4.500 millones de euros y acabó costando 15.000.

Y no digo esto en términos de justificar los sobrecostes aquí, estoy explicando que cuando se aborda una obra de esta complejidad, que es subterránea, es imposible, por mucha definición que tenga el proyecto, saber si nos vamos a encontrar con una muralla nazarí, en un territorio, además, especialmente caracterizado por riqueza patrimonial enterrada, porque la sucesión de culturas en Andalucía es evidente, y tenemos ese elemento ahí como una referencia, afortunadamente, porque forma parte de ese capital y ese patrimonio cultural que tiene Andalucía. Pero que ustedes pretendan decir que la definición de una obra de estas características se puede hacer igual que cuando se hace un edificio de nueva planta es, sencillamente, o ignorar, y no creo que, evidentemente, lo ignoren, es pretender manipular la realidad para trasladar la sospecha y la duda de que hay una mala gestión, y, por supuesto, no existe tal mala gestión, el señor Gil de los Santos habla de derroche y de pésima gestión. Mire usted, no hay ni un solo euro, ni uno solo, que se haya invertido en los dos metros, ¿vale?, que no haya tenido el fin para el que se proyectaba con informes jurídicos y con intervención por parte de la Dirección General de la Junta de Andalucía. Por tanto, dudas y sospechas, ninguna. Y contextualización de lo que representa un coste añadido sobre lo inicialmente previsto, pues ciertamente, claro. Lo mismo que, insisto, está ocurriendo o ha ocurrido en esa referencia que le estoy dando de ámbito mundial de los últimos 70 años y que afecta a 20 países. Por tanto, no siembren ustedes sospecha sobre una gestión que será discutible si se podía haber elegido este método o no, y si sería conveniente socialmente que estuviesen los metros de Sevilla y Málaga construidos o no, nosotros creemos que sí, y que se ha hecho un esfuerzo importante en la dirección adecuada, que es la dirección de movilidad y energía, y en la dirección de eliminar, bueno, pues horas perdidas de trabajo o de ocio, con atascos, por supuesto limitar las emisiones, pues usted está preocupado con el cambio climático, pues me dirá qué alternativas plantea realmente en la práctica cuando está negando soluciones como ésta. Es decir, yo creo que hay que ser coherentes a la hora de analizar las cosas, hombre, y la razón de la coyuntura y la oportunidad política para decir que esto obedece a un planteamiento no meditado e irregular no se sostiene desde ningún punto de vista. Es verdad que hay algunas cosas que la Cámara de Cuentas sostiene que nosotros estamos incorporando, que la Junta de Andalucía ha incorporado, claro,

por ejemplo la definición de los proyectos, que no sea por la propia concesionaria. Bueno, pues, la Junta de Andalucía, no, no, se han hecho, en el año..., la línea de metro de Sevilla, que están redactados los proyectos desde el año 2011, ¿verdad?, y esperemos a ver si el Estado tiene capacidad de meter el hombro para poder desarrollar esos nuevos proyectos, están redactados por el Gobierno de Andalucía con un coste de 17 millones de euros. Por lo tanto, en la práctica política aquellas cosas que, evidentemente, son susceptibles de ser mejoradas se han incorporado al funcionamiento de la consejería, como no puede ser de otra manera. Todo es susceptible... Pero una cosa es eso, y otra cosa es que se pretenda establecer una sombra de duda sobre algo que no tiene ninguna sombra de duda, que ha representado una opción política clara, desde mi punto de vista absolutamente imprescindible, porque al final estamos hablando de millones de desplazamientos y hay que plantearse en el horizonte del 2040 cuál sería el escenario, el 2040 o el 2020, me da igual, como usted quiera, cuál sería el escenario del centro de estas ciudades cuando hay millones de desplazamientos que están siendo, afortunadamente, ya resueltos con un método, en términos de tiempo de desplazamiento óptimo, en términos de externalidades ambientales negativas, minimizándolas absolutamente, en términos de seguridad, más de la mitad de los accidentes de tráfico se producen en los ámbitos urbanos, con víctimas...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, le ruego...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

Estamos hablando de esto, y, por tanto, lo que le digo es que la pertinencia de la toma de decisiones en aquel momento fue adecuada, la ejecución está siendo, desde el punto de vista del respeto a la legalidad, absolutamente escrupulosa, absolutamente escrupulosa, y de no haber estado estas infraestructuras estaríamos contribuyendo al caos en esas ciudades. Y le diré algo más, como término, cuando usted habla de que, bueno, a las constructoras, nosotros tenemos un conflicto ahora con Málaga con una constructora, y, mire usted, estamos en un conflicto porque, evidentemente, estamos mirando por los recursos públicos, como no puede ser de otra manera, una constructora, en uso legítimo de sus aspiraciones, cree que tenemos que pagar un sobrecoste que está por encima del doble de lo que los técnicos de la Agencia de Obra Pública determinan como justo, y estamos en un conflicto porque evidentemente estamos mirando escrupulosamente por la mejor asignación de los recursos públicos que manejamos, por tanto, no se sostiene lo que usted dice porque la evidencia y la realidad está demostrando lo contrario.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene usted, señora Elena Cortés, tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien, presidente. Trataré de ceñirme a esos tres minutos.

Bueno, señor consejero, hace afirmaciones que no se sostienen.

Por qué en el año 2003 no había dinero con la financiación habitual para abordar el metro de Sevilla.

Por qué si se aborda desde la manera, desde la fórmula habitual el metro de Granada, que también tiene un porcentaje muy elevado, como usted conoce, de soterramiento y, por tanto, bueno, pues de obras que están en función de lo que uno se pueda encontrar, es verdad que con más sobresaltos que por arriba.

Efectivamente, cambiar un derecho a la movilidad o un derecho a la vivienda por la mercantilización, o por la mercancía al servicio del poder financiero es lo que ha caracterizado a los últimos años.

No sé por qué se conforman ustedes con regalar dinero público, no lo puedo entender.

No puedo entender que lo que ha constatado la Cámara de Cuentas usted lo ponga en cuestión, porque ocurre lo mismo en otras ciudades, en otras comunidades autónomas donde estamos viendo con pavor cómo anida la corrupción en esos espacios de privatización de servicio público, no lo puedo comprender.

No puedo comprender cómo esa laxitud a la hora de poner, efectivamente, el derecho a la movilidad al servicio del poder financiero.

No ha contestado usted a ninguna de las preguntas que le he realizado, yo verdaderamente lo lamento, porque creo que el informe de la Cámara de Cuentas ha dejado blanco sobre negro qué han supuesto estos modelos de colaboración público-privada, ha supuesto una serie de recomendaciones que no debería usted poner en cuestión, ni en duda, creo que toca, igual que al Grupo Socialista, leer comprensivamente el informe de la Cámara de Cuentas y tomar las decisiones que como Gobierno le corresponden.

Desde luego, este grupo parlamentario va a traer iniciativas al Parlamento para que el Gobierno andaluz entienda de lo que estamos hablando. Porque, claro, se habla de que, bueno, que no es verdad, ¿no?, se opta por este modelo de colaboración público-privada cuando la Administración tiene un problema de financiación, en 2003 y 2004 no estábamos en ese problema, hace usted afirmaciones que no se sostienen con la realidad, lamento decirle.

Pero, por otro lado, al mismo tiempo que nos limitan la capacidad de endeudamiento y de déficit, en lugar de destinar eso a políticas sociales, hacemos una hipoteca de la Administración pública de más de cuatro mil millones de euros, sin, bueno, sin abordar qué otros modelos, con qué otros modelos se podían haber financiado esas obras.

Y termino, por no abusar del tiempo.

El derecho a la movilidad no puede ser un negocio del sector financiero, el derecho a la movilidad no puede ser objeto de rapiña de fondos buitres. En Sevilla ha ocurrido, no ha dicho usted nada sobre qué le parece esa consideración, y en Málaga ha ocurrido, se ha asentado hoy, un fondo australiano, ya ha habido otro pase dentro de, si yo entiendo que a ustedes les da igual que el dinero público esté al servicio de la economía especulativa. Bueno, la señora Díaz habla de que el Gobierno andaluz trabaja por la economía productiva, bueno, pues esto es la economía especulativa. Si a ustedes les da igual, si a usted, consejero, le da igual pues no lo puedo entender.

Pero hablando de la movilidad...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Y termino ya.

... el Plan Andaluz de la Bicicleta, en Sevilla, mueve a 24 millones de viajes al año, y el coste, bueno, pues seguramente que usted tendrá datos de cuánto ha costado. Una cosa es asegurar el derecho a la movilidad sostenible y otra cosa es que ese derecho a la movilidad sostenible esté al servicio del sector financiero, de los fondos de inversión y que salga de las costillas de los andaluces y de las andaluzas.

Creo que deberían ustedes tomar nota del informe de la Cámara de Cuentas, en lugar de, bueno, ponerlo en cuestión porque eso ocurre en otros muchos sitios, y, desde luego, desde este grupo vamos a traer iniciativas al Parlamento para que el Gobierno andaluz tome buena cuenta de esa consideración, y, si es posible, que responda a las preguntas que le hice en la primera parte de la intervención.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Partido Popular, el señor Romero tiene la palabra por tres minutos.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, muchas gracias.

Por supuesto que no vamos aquí a poner en tela de juicio la bondad de las infraestructuras en sí, nadie ha negado que esta fórmula sea correcta, incluso necesaria, en determinadas situaciones; lo que se critica, lo que retrata el informe de la Cámara de Cuentas es la defectuosa planificación y ejecución del modelo de colaboración público-privada por la Junta de Andalucía. No busquen culpables fuera de su propia responsabilidad. Esa realidad no es culpa ni de la Administración central, ni de Rajoy, ni de la falta de inversión, ni de la crisis: es consecuencia directa de las decisiones adoptadas por la Junta, decisiones erróneas, deficientes, que nos han llevado a perder una cantidad de millones muy importante.

Y le tengo que decir, desde el aprecio que ya le voy tomando al señor consejero en la tercera comisión que llevamos, que él no es el responsable, usted no es el responsable, pero sí es el responsable de contar-nos qué es lo que ha pasado, porque está al frente de esa consejería, y si ahora se están discutiendo las facturas, si ahora se está discutiendo la relación con las contratatas, a nosotros nos gustaría saber qué es lo que ha pasado antes, porque da la impresión de que antes no ha sido así.

Y busca el señor consejero ejemplos en toda Europa para justificar lo injustificable. Es evidente que, si estos procesos se inician al principio de la década pasada, un plan plurianual de inversión con cargo a financia-

ción presupuestaria nos hubiese permitido tener las mismas infraestructuras a menor coste y, por supuesto, sin los retrasos que hemos vivido y sin una empresa intermediaria entre la Administración y el ciudadano.

No vale que me digan ustedes que no hay responsabilidad contable. ¿Qué quiere decir eso? No sabemos si hay otro tipo de responsabilidades, lo cierto y verdadero es que el informe retrata que se han perdido casi tres mil millones de euros de la Junta de Andalucía. Y eso, que supone casi un 10% de un presupuesto anual de la Junta de Andalucía, yo creo que no es para sacar pecho por parte del Gobierno autonómico.

Por lo demás, no ha respondido a las preguntas que yo le he hecho. Ha respondido a una, que me parece muy adecuada, que es el cambio en cuanto a la redacción de los proyectos constructivos de las obras que se vayan a realizar, y me parece muy bien que hayan cambiado ese criterio. Pero sigo diciendo lo mismo: antes alguien decidió que se utilizase o que se encomendase a la concesionaria la construcción de ese proyecto constructivo definitivo, y eso puede habernos costado 600 millones de euros. A nosotros nos gustaría saber quiénes son los responsables, qué responsabilidades se han pedido, qué investigación se ha hecho, qué planteamientos hay por parte de la consejería, supongo que en estrecha colaboración con la Consejería de Hacienda, para poder restituir el erario público en esas cantidades que se han perdido, que, como digo, son el 10% de lo que supone un presupuesto de la Junta de Andalucía.

Eso, en cualquier empresa, en la vida real...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero...

El señor ROMERO MORENO

—Voy terminando, señor presidente.

... significaría despidos, ceses, dimisiones. Pero parece que, en el mundo virtual de la Junta de Andalucía, no tiene ninguna validez.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Cierra este turno de intervenciones el señor consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

— Gracias, señor presidente.

Algunas precisiones sobre lo que se ha vuelto a comentar. Yo le voy a reiterar los elementos que creo que son imprescindibles para contextualizar el análisis que ustedes hacen de lo que se entiende que es un sobrecoste no justificado.

Los sobrecostes... Le he dado ejemplos antes. Usted dirá que pretendo, con eso, justificar. No, no pretendo justificar, pretendo trasladar que una obra de estas características, en Sevilla, en Málaga, en Berlín, en el Eurotúnel, en Madrid, en cualquier sitio que se ha hecho en el mundo, tiene una indefinición, una indefinición absolutamente imperiosa por la propia naturaleza de la obra. No estamos hablando de construir un edificio sobre rasante, donde las partidas están muy claras. Estamos hablando de cosas que son «consecuencia de». Hallazgos arqueológicos, replanteamiento de estaciones que se han hecho, problemas de adaptación, hundimientos, nuevas demandas de alcaldes, de todos los colores, de los suyos también, que han obligado, en aras del consenso, a buscar una solución, que ha añadido costes. Claro, estamos hablando de una iniciativa, fundamentalmente, de la Junta de Andalucía, pero operamos sobre un suelo cuyo dominio, cuya responsabilidad es municipal. Y, por tanto, no hay una posibilidad de confrontación, estamos cooperando para alcanzar un fin que compartimos. Y, ciertamente, muchos alcaldes han planteado en Sevilla y en Málaga, por ejemplo, o en Granada, necesidades, según su criterio, que obligaban a hacer nuevas partidas de obra. Y esa es la sumatoria de todos los elementos que ustedes califican como despilfarro, que, evidentemente, nada tienen que ver.

Mire usted, hay una cita que le voy a leer literalmente, supongo que a efectos puramente retóricos, ¿no?, de Jiménez de Ayala, que dice: «No se puede imponer por decreto, ni siquiera por real decreto, que las obras salgan como inicialmente estaba previsto, y no es fácil obligar al terreno a que se comporte como Dios manda, ni siquiera como la ley o como el proyecto manda». Y esta es la constatación, si quieren ustedes, un poco lírica, de lo que es una práctica común en todo el mundo cuando se trata de obras que tienen este grado de indefinición por naturaleza, porque no se sabe lo que hay en el subsuelo. Porque en el desarrollo de la obra empieza a haber luego demandas —la ciudad es una dinámica viva— en obras que son, por definición también, largas de ejecución, donde lo que hoy no aparece como necesidad, dentro de cuatro años el que representa los legítimos intereses de la ciudad te dice que esto hay que resolverlo. La suma de todo eso, dentro del principio de la legalidad, vuelvo a insistirle, es lo que justifica este elemento.

Y, al final, cuando estamos hablando de costes multimillonarios, estamos hablando... Mire usted, hasta el año 2042, ¿eh?, hasta el 2042. Yo para esas fechas espero estar jubilado, aunque no muerto.

Lo que estamos hablando es de que 35 millones de ciudadanos, entre Málaga, y hablo solo de Málaga y Sevilla, 35 millones de ciudadanos anuales, puedan tener garantizado ese sistema de transporte público, ¿verdad? De eso hablamos. Claro, no se puede hablar de un coste multimillonario como si fuese el resultado de un despilfarro que la Administración hace para un capricho que tiene un uso de un quinquenio, ¿verdad? Estamos hablando de esto.

Y yo le decía antes también, y la señora Cortés me decía con la cabeza que no, pero, sin ánimo de entrar en polémica, porque las sugerencias de la Cámara de Cuentas que son razonables las estamos atendiendo. Y yo, desde luego, no pretendo, desde ningún punto de vista, confrontar con la Cámara de Cuentas. Antes bien, recoger las sugerencias que nos hacen para el mejor funcionamiento de lo que tiene que ser el trabajo del Gobierno.

Pero, bueno, los costes de actualización del valor de la moneda entre el 2014 y el 2040 o el 2042 representan solo, cuando hablamos del metro de Sevilla, 250 millones de euros de diferencia. Que, seguramente, en aras al rigor que todos tenemos que tener a la hora de acercarnos a ciertos temas, debíamos comprometer.

Y, por tanto, creo que el... Insisto, siendo respetuoso con las consideraciones que hace la Cámara de Cuentas, pues, ciertamente lo que le digo como conclusión es que lo que se ha hecho se ha hecho bien. Al

señor Romero yo le agradezco la invitación que me hace, de una cierta manera —se lo digo sin ánimo ofensivo— maniquea: sálveme usted a mí pero acabe condenando a los antecesores. Para nada, no estoy aquí para salvarme yo y acabar haciendo una mirada retrospectiva que ponga en cuestión y establezca dudas sobre gestiones anteriores. La Junta de Andalucía, desde el principio de este procedimiento, ha actuado con absoluto rigor, con absoluta convicción, desde el punto de vista político, de que se tenía que hacer esto. Yo comprendo que ahí no haya opiniones unánimes, cada uno tiene su forma de entender el mundo y la vida y tiene una opción. Yo creo que, si no se hubiese iniciado este camino... La señora Cortés decía: «Hombre, es que, en aquellos tiempos no había problemas de financiación». Bueno, cuando se abordan inversiones tan costosas, si uno quiere abordarlas por el método tradicional, con cargo a presupuestos, lo que tiene claro es que tiene que dejar de hacer otras muchas cosas en el conjunto del territorio de Andalucía, y dejamos todos los recursos disponibles prisioneros de estas grandes infraestructuras.

Como no se trataba de eso, se trataba de sacarlas adelante y no desoír las razonables demandas del conjunto del territorio de Andalucía, que además de Málaga y Sevilla, como usted sabe, en fin, y lo conoce de primerísima mano, es más amplio, pues, al final, la fórmula es: no dejemos todos los recursos prisioneros de esta demanda, siendo necesaria, y busquemos una fórmula alternativa que permita conjugar las dos cosas, que esas grandes infraestructuras salgan adelante y que seamos capaces de dar respuesta, en términos del presupuesto, a las demandas del conjunto del territorio de Andalucía. Que, evidentemente, el año 2003 o el año 2005 no eran el año 2009. Pero ese es el punto de equilibrio de intereses aparentemente en conflicto.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—señor consejero, tiene que terminar.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

Y lo que le quiero decir, como conclusión, se lo señalaba al principio... No estamos, en este momento, en una consideración de financiar obras —en este momento, digo— que permitan abordar nuevas infraestructuras por este procedimiento, pero tampoco quiero descartar nada. Porque en la medida que en un momento determinado se entienda que una infraestructura es absolutamente necesaria para la prosperidad, el desarrollo, las necesidades de un territorio de Andalucía, y haya capacidad de digerirlo presupuestariamente, porque evidente tiene una deriva en los presupuestos de años futuros, será una opción a considerar como otra más.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/APC-000312. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impago del impuesto de bienes inmuebles del parque público de vivienda de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero, que formula el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el impago del impuesto de bienes inmuebles del parque público de vivienda de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente, de nuevo.

Comparezco, en esta ocasión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación del pago del IBI de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación a los ayuntamientos andaluces.

La Consejería de Fomento y Vivienda es titular, a través de la agencia, de 47.855 viviendas en régimen de arrendamiento, distribuidas en 547 municipios andaluces.

La mayor parte de este parque de viviendas en alquiler fue transferido a principios de los años ochenta por el Instituto Nacional de la Vivienda a la comunidad autónoma. Y, desde entonces y aproximadamente hasta 2005, la inmensa mayoría de los ayuntamientos no giraba a la Junta de Andalucía la entonces contribución territorial urbana, ahora el impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes a las viviendas de su titularidad, por lo que dicho impuesto no se pagaba, obviamente.

Cuando la Agencia Andaluza de la Vivienda asume la titularidad de estos inmuebles, esta es la situación, hasta que los ayuntamientos empiezan a reclamar el abono del IBI a partir del año 2005 aproximadamente.

Con el paso del tiempo, cada vez más municipios se han ido sumando a la exigencia de pago de dicho impuesto, de forma que el año 2008 prácticamente todos los ayuntamientos andaluces en los que la Junta de Andalucía tiene vivienda en arrendamiento, viene girando, a la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación, las correspondientes liquidaciones del IBI.

En la mayoría de los casos son las diputaciones provinciales las que gestionan y reclaman, en nombre de los ayuntamientos, el abono de ese impuesto, si bien en caso de municipios mayores de 50.000 habitantes, en ocasiones son los propios ayuntamientos los que realizan esta gestión de cobro.

Dada la polémica que se suscita con esta exigencia, la Junta de Andalucía elevó al Consejo Consultivo una consulta en el año 2012, y fue respondida en estos términos por parte del Consejo Consultivo.

La Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía puede y debe repercutir la parte de la cuota líquida del IBI que corresponde a los arrendatarios en las obligaciones que tienen que asumir.

En esta línea, en la pasada legislatura, la Consejería de Fomento y Vivienda formalizó por carta una petición en la que se pedía a los ayuntamientos, dado que el que soportaba al final el pago del IBI no es la

agencia, sino el inquilino, y a veces estaba soportando un coste por el IBI mayor que el arrendamiento —y hablamos de familias especialmente vulnerables—, se planteó por parte de la consejera anterior una comunicación a los ayuntamientos pidiéndoles que se pudieran bonificar, si así lo estimaban los ayuntamientos, hasta el 95% del IBI en la vivienda de parque público en régimen de alquiler.

Esta petición se basó en una normativa, aprobada por el Gobierno de la Nación, que introduce cambios en los tributos locales, modificando la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dio lugar a que algunos ayuntamientos así lo consideraran.

Parece sensato pensar que la actividad de arrendamiento de las viviendas públicas titularidad [...] reúne el carácter de especial interés y utilidad municipal por ser viviendas públicas sociales dirigidas a satisfacer una demanda básica del sector de la población, como antes señalaba, con escasos recursos, y, como le señalaba, que a veces soportan una carga derivada del pago del IBI superior a la que representa el propio alquiler.

En cualquier caso, por el momento, la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha abonado 36,4 millones de euros en concepto de IBI a 419 ayuntamientos, de forma directa o a través de las correspondientes diputaciones.

Así, en la actualidad, está plenamente inmersa en el pago de los IBI correspondiente al presente año, que se van liquidando con normalidad, salvo que se detecten errores motivados por el cambio de titularidad de viviendas que hayan pasado a su adjudicatarios en propiedad o que el municipio que reclama el impuesto sea deudor, en cuyo caso se pone en marcha un razonable proceso de compensación.

Por tanto, señorías, no entiendo bien cuáles son sus pretensiones al titular esta petición de comparecencia como impago del IBI. Seguramente, no sé si usted pretende introducir un elemento de confusión, pero estamos respondiendo a lo que sabemos que es nuestra obligación.

Respecto a la situación del momento en que le señalaba el pago de los 36,4 millones de euros que se ha realizado, y estamos en proceso de negociación con algún ayuntamiento para compensar deudas que tienen con la Junta de Andalucía, concretamente con la Consejería de Fomento, a través de diferentes actuaciones que se han desarrollado en sus respectivos términos municipales.

Hay algunas discrepancias, que se están resolviendo o intentando resolver por la vía del diálogo, y que tienen que ver, efectivamente, con algunas liquidaciones giradas por ayuntamientos que corresponden a bienes que por su naturaleza están exentos de tributación: dominio público, viario, pero que forma parte de la gestión ordinaria de lo que, insisto, es una obligación que está asumida y a la que estamos respondiendo.

Hay ocasiones en las que los ayuntamientos también emiten liquidaciones que corresponden a bienes adscritos a otras consejerías de la Junta o incluso a los propios ayuntamientos. Otras liquidaciones corresponden a obligaciones prescritas, que también ocurre. Y también existen liquidaciones correspondientes a inmuebles en los que se ha producido, como le decía antes, una transmisión de derechos que constituye el hecho imponible, bien por tratarse de viviendas que están en régimen de compraventa y no de alquiler. Cuando en la consejería no se considera que estas cantidades constituyan impagos, en tanto y en cuanto están sujetas a las negociaciones de compensación o a los conflictos o a la resolución de conflictos por discrepancias que existen entre las partes. Le puedo decir que se encuentran en vía ejecutiva y habrá dado la orden pago de la cuantía correspondiente al último ejercicio, que asciende a 1.147.000 euros. Y esta se abonarán o se compensarán según lo que se acuerde con los ayuntamientos implicados.

El pago del IBI, por tanto, aunque complejo, no es una cuestión menor para la consejería, que es especialmente sensible con la necesidad de los ayuntamientos en materia de vivienda. Y en este sentido puedo afirmar que no existe ni impago, ni laxitud, ni interés, por supuesto, en entrar en refriegas políticas que poco rédito tienen, desde luego, para los ciudadanos.

El trabajo de la consejería se centra en colaborar con las corporaciones locales, que son algunas de ellas a su vez deudoras de la Junta de Andalucía, para que los pagos pendientes no supongan una carga a las arcas municipales. Y, por tanto, pretendemos ya, como decía antes, al acuerdo por la vía de la compensación.

Desde el año 2008 se han abonado 36,4 millones de euros en concepto de IBI, como les decía antes. Y se encuentra, en estos momentos, pendientes de abono, aunque con orden de pago, 1,1 millón, o lo que es lo mismo, falta por abonar el 3% del total del IBI del periodo 2008-2014. Por tanto, no cabe hablar de impagos, en el sentido estricto, y de lo que hay que hablar es, efectivamente, de los elementos propios de la gestión, en esas discrepancias, que hay que resolver por la vía del diálogo, del entendimiento, de la compensación en su caso, con el conjunto de los ayuntamientos.

La consejería va a seguir abonando este impuesto exigible conforme a los criterios que acabo de exponerles, de rigurosidad de transparencia, en el marco de la colaboración institucional. Otra cosa es que los ayuntamientos, el que así lo entienda, pueda responder afirmativamente a esa invitación que, desde la consejería, del anterior equipo de Gobierno se hizo para que considerando que es una cooperación en materia, a la postre de política social, con familias que tiene escasos niveles de renta, puedan descargar parte de lo que soportan a su espaldas en este momento.

Por eso es una decisión, en todo caso, voluntaria, como no puede ser de otra forma, por parte de los ayuntamientos que así lo consideren.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, tiene el primer turno de intervención por un tiempo no superior a siete minutos, su señoría Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Señor consejero, años se lleva debatiendo este tema aquí y años lleva el Gobierno de la Junta de Andalucía sin resolver este problema. Y además hasta hoy no lo voy a incluir a usted, porque usted ha encontrado el panorama tal y como está. Hasta ahora no ha visto este grupo parlamentario que verdaderamente se hayan querido resolver, y le explico por qué.

Como usted bien sabe, la propietaria del parque de vivienda de la Junta de Andalucía es ella misma. A raíz de la Ley 16/2012 tienen ustedes un marco legal para poder repercutirlo en los inquilinos, cierto es. Pero de ahí a que quieran ustedes que sean los ayuntamientos quienes soporten esta carga... Hombre, eso es, des-

de nuestro punto de vista, maltratar y abusar de las entidades locales. Ustedes tratan a los ayuntamientos como un mal padre a un buen hijo, en tanto que los hijos están cumpliendo con sus funciones en la casa, no llegan tarde y además colaboran en la economía de la unidad familiar, y en compensación el padre le propone disminuirle la paga del viernes. Señor consejero, no sea usted ese mal padre de los ayuntamientos, porque los padres siempre estamos para ayudar.

Evidentemente, todo tiene, como usted bien ha dicho, un antes y un después. Porque, claro, mientras ha habido bonanza económica, pues los ayuntamientos no se han preocupado en exceso de solicitar este pago, el problema viene cuando las arcas municipales de todos los ayuntamientos y todas las arcas municipales de España se debilitan sobremanera como consecuencia de la situación económica a la que usted también ha hecho referencia.

Concretamente los ayuntamientos, pues una bajada importantísima de sus ingresos la llevan la licencia urbanística porque estaban basadas en una parte muy importante.

Entonces, en ese momento y a partir de ahí es cuando se pone empeño, realmente, por parte de los ayuntamientos en cobrar el IBI de la Junta.

Porque, claro, parece que se pierde de vista que los ayuntamientos prestan servicios básicos a los ciudadanos: servicios sociales comunitarios, mantenimiento de centros educativos, infraestructuras culturales, deportivas y sociales; atención a la mujer, a los dependientes, a jóvenes... Todos lo sabemos, y también por todos es conocido que llevan años asfixiados en buena parte debido a las deudas o la morosidad que la Junta de Andalucía mantiene con ellos. Recientemente se ha publicado, según datos oficiales, un artículo que cifraba esta deuda en 279 millones de euros, no digo de IBI sino de deuda total, aunque hay muchos ayuntamientos que lamento decirle, señor consejero, que no están de acuerdo con esta cifra.

Por poner algunos ejemplos de la deuda de IBI en concreto, hay también publicaciones actuales según las cuales a la provincia de Málaga se le deben 10 millones de euros, por poner un ejemplo. Al Ayuntamiento de Cádiz más de cinco millones de euros, y eso que a primeros de año han hecho una quita, vía de la prescripción, de casi cuatro millones de euros, si no sería a un único ayuntamiento nueve millones de euros.

Y algo que me ha llamado especialmente la atención es que a un ayuntamiento como, por ejemplo, Lora del Río, de menos de 20.000 habitantes y con presupuesto inferior a 11 millones de euros..., ¿sabe usted cuál es la deuda que la Junta de Andalucía mantiene con él en concepto de IBI? Por si no lo sabe, medio millón de euros. Y la segunda pregunta, ¿sabe usted lo que supone para este ayuntamiento dejar de cobrar ese impuesto? Pues, como se imaginará, desfases, quebrantos e incluso que no se puedan prestar algunos servicios, que no se presten todo lo bien que se pudieran prestar.

Señor consejero, usted está recién llegado a su cargo, como muchos de nosotros, por cierto. Busque usted el debate y el acuerdo, vamos a hacer con lo que tenemos aquello que sea lo más beneficioso y lo más fructífero para el ciudadano y, desde luego, confrontando o evadiendo responsabilidades no se llega a buen término, ése no es el camino. A lo hecho pecho y a trabajar en positivo.

Por otra parte, estará de acuerdo conmigo, señor consejero, en que de esas más de cuarenta y tres mil familias seguro que había muchas, muchas, que no podían pagarlo, ¿pero podría usted aclararnos si se están pasando los recibos a los inquilinos o no y qué porcentaje de familias lo están pagando o no? Porque desde la consejería también se hicieron unas declaraciones de que se pasaban los recibos únicamente de aquellos

IBI que la Junta ya había pagado previamente a los ayuntamientos. ¿Sigue siendo esto así? A ver si fuera usted capaz de esclarecernos en estas cuestiones.

En este contexto, y volviendo a la Ley 16/2012, de Medidas Tributarias establecidas por el Gobierno central, que cambia la Ley de Haciendas Locales, según la cual permite a los ayuntamientos la bonificación del 95% del mencionado impuesto, se nos presenta una situación que con voluntad política se podría equiparar a la que ustedes alegan para sus inquilinos. Si cualquier ciudadano de cualquier municipio que esté en la situación de parado, por ejemplo, que no perciba ningún tipo de prestación económica y que, además, tenga descendientes a su cargo..., le pregunto, señor consejero, ¿se podría entender también que están dentro de esos inmuebles de especial interés por circunstancias sociales a los que ustedes se acogen para la bonificación del 95% del IBI?

De la misma manera que la consejería tiene la obligación y la responsabilidad de repercutir el IBI de estas viviendas, y además porque estos recursos son indispensables para hacer la política de vivienda, del mismo modo estará usted de acuerdo conmigo en que los ayuntamientos tienen derecho a percibirlos y la obligación de cobrarlos, porque son fuente importantísima de sus ingresos para llevar a cabo la política municipal de prestación de servicios al ciudadano, y la política de viviendas no es una competencia municipal, es su competencia porque es competencia de la Junta de Andalucía.

Hasta ahora, lo que se ha hecho es una política de la imposición a los ayuntamientos que ha ayudado bastante a la asfixia que he mencionado antes. Establezca usted un marco de colaboración con los ayuntamientos en materia de política de vivienda social. Diga usted que quiere un marco donde se llegue a acuerdos en materia de vivienda, que hasta ahora, como le digo, se han negado ustedes, y entonces a partir de ahí empezaremos a hablar.

Mire usted, señor consejero, yo tengo, entre comillas, la mala costumbre de creer y confiar en todas las personas que conozco y además tengo que añadir que, en su caso, pues mire usted, tengo buenas sensaciones y buenas vibraciones con usted, me da la impresión que es una persona seria y responsable y que si quiere y lo dejan puede usted hacer un gran trabajo. Mi grupo parlamentario lleva años solicitando comparencias, haciendo preguntas y presentando varias y diferentes iniciativas a este respecto, y el Partido Socialista Obrero Español ha hecho caso omiso de todas ellas. No haga usted igual, señor consejero, preséntenos su plan de vivienda 2016 e incluya en él estos acuerdos de colaboración con los ayuntamientos que este grupo ve tan necesarios.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Redondo, usted hace una serie de comentarios, bueno, que yo respeto, lógicamente, a los que quiero referirme, y establece la dialéctica padre-hijo en las primeras afirmaciones. Yo creo que aquí hay corresponsabilidades compartidas de diferentes instituciones a nivel de gobierno al servicio del interés de los ciudadanos y cada uno en un estado democrático tiene una responsabilidad y yo creo que el Gobierno de Andalucía tiene que cumplir con la suya como los ayuntamientos tienen que cumplir con la suya.

Sin ninguna duda, nosotros no estamos planteando el no pagar el IBI a los ayuntamientos, tienen derecho a cobrarlo, es verdad, le he relatado antes una situación de dónde veníamos. Los ayuntamientos no se habían planteado esto, seguramente acuciados por la situación económica que ha reportado la crisis a todas las instituciones, incluidos los ayuntamientos, han visto una fuente de ingresos ahí en la que antes no habían reparado o, quizás, habiendo reparado, entendían que era su compromiso también porque el pagador no es..., aunque físicamente el pagador sea la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación de Andalucía, el que soporta al final la carga es el vecino. El vecino..., como le decía antes, hay casos en que se pagan ocho euros de alquiler y se pagan 15 de IBI. ¿Esto..., alguien se tiene que sentir preocupado? Yo no lo digo en términos de reproche, lo digo en términos descriptivos, al final puede haber algún ayuntamiento que considere que está haciendo un trabajo de política social facilitando que gente que tiene necesidades objetivas y que está pagando, como le digo, un alquiler muy reducido, tenga que soportar más por IBI que por alquiler. Pero, insisto, no lo diré en términos de exigencia ni de reproche sino en términos puramente descriptivos.

Habla usted de municipios concretos, Lora del Río, medio millón de euros. Yo le digo los datos que le he mandado, a lo mejor habla usted ahí de otro tipo de inmuebles de otra naturaleza, yo le hablo de vivienda social de la Junta de Andalucía, éstas son las deudas que tenemos. Si hay otro tipo de inmuebles que pagan o no el IBI y que dependen de otros departamentos lo desconozco, no quiero hacer ningún juicio porque, lógicamente, ésa es una realidad que no conozco, no puedo opinar y me parece que tienen derecho a hacerlo. Yo... Si le cuento una anécdota, yo era diputado en el Congreso hace ya muchos años y se planteó una batalla de los ayuntamientos —yo he sido municipalista toda mi vida porque empecé de concejal y he estado en ese frente toda la vida, ¿no?, de momento, sigo sintiendo los colores de los ayuntamientos, ¿no?— por el cobro por parte de los ayuntamientos del IBI correspondiente a las presas, unas grandes infraestructuras hidráulicas que dependían del ministerio, ¿vale? Y se consiguió, conseguimos en aquel momento que, efectivamente, el Gobierno de la Nación acabara aceptando que los ayuntamientos tenían derecho a cobrar el IBI de las presas, ¿no? Por tanto, yo no voy a discutir eso, me parece que ciertamente... Pero tratándose de la naturaleza de que se trata, ¿eh?, que es una infraestructura, una vivienda social, con las características que tiene, y quien soporta el pago es un vecino que tiene una escasísima capacidad económica, pues, hombre, igual algún ayuntamiento se puede plantear esto, ¿no?

Iniciativa... Es más, le diré, el Ayuntamiento de Sevilla gobernado por el Partido Popular tomó una iniciativa no hace mucho instando precisamente en el año 2012 al Gobierno de la Nación a que planteara la posibilidad de que se dejara abierta esa vía de poder exonerar hasta el 95% a las vivi..., bueno, las viviendas y otras instalaciones que tuviesen la consideración no sólo desde el punto de vista social, sino desde el punto de vista de la oportunidad de generar riqueza y actividad en el municipio y que fuese... Se modificó la ley, como usted sabe, la de 2012, donde se adoptaban medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas

públicas, y eso representaba la modificación de la ley reguladora de las Haciendas locales. Bueno, ésa fue una iniciativa, insisto, hecha por su propio grupo político en el Ayuntamiento de Sevilla en aquel momento.

Colaboración en materia de vivienda social. Yo lo he reiterado y lo sigo diciendo, y no quiero que sea una pose para quedar bien, cuando hemos hablado aquí del tema de los desahucios o hemos hablado del tema global de lo que tiene que representar la política de vivienda en Andalucía en un momento de dificultades para muchas familias y en un momento de restricciones presupuestarias como el que todas las administraciones estamos padeciendo. Colaboración absoluta, yo tengo un calendario ya para que la ley..., bueno, no la ley, para que el plan autonómico de vivienda esté aprobado y vamos trabajando con plazos..., está la secretaria general de Vivienda aquí, con plazos muy ajustados, pero queremos tenerlo en el mes de enero, ¿eh? Espero que a final de enero, pero queremos tenerlo ahí, y ahí hay un espacio de interlocución que queremos tener, por supuesto, con los grupos parlamentarios, que tienen cosas que decir, y, evidentemente, con los ayuntamientos, con los diferentes colectivos y asociaciones..., del Observatorio de la Vivienda creo que tenemos si no convocada la primera reunión, porque estaba pendiente de constituirse ya en el mes de septiembre o la primera semana de octubre. En fin, creemos..., porque es imprescindible en cualquier circunstancia el espacio de consenso en un tema como éste, pero en un momento donde las dificultades son mayores y donde todo el mundo está preocupado, porque no se trata de una tarea donde establezcamos una dialéctica echando la pelota de un sitio a otro..., que seamos capaces entre todos de dar la mejor respuesta a las necesidades que tiene el conjunto de los ciudadanos.

Y agradezco los comentarios que usted hace acerca de mi talante, espero no defraudar sus expectativas. Yo intento ser útil en la búsqueda de soluciones. Que lo consiga o no, evidentemente, dependerá del libre juicio de los ciudadanos, y espero trabajar con dignidad por el interés de los andaluces.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Redondo Calvillo, por un tiempo no superior a tres minutos.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muy breve, señor presidente.

Solamente, comentar dos cosas. Cuando ha dicho que hay acuerdos con los ayuntamientos para compensar la deuda... A eso también quería hacer alguna referencia, porque me he encontrado algunos acuerdos de plenos de algunos ayuntamientos, que no es que haya una compensación de deuda, que en otros sí... Ahí lo que hay es un acuerdo del ayuntamiento con la Junta de Andalucía, en que reciben ese dinero —de hecho, tengo uno ahí para poderse lo mostrar— del IBI, pero el ayuntamiento tiene que invertir ese ingreso en mejoras y obras en las mismas viviendas del parque de viviendas de la Junta de Andalucía. Hay ayuntamientos que lo han aprobado y otros que no. Pero, claro, el problema está... En Lucena, por ejemplo, que es el que tengo ahí, el acuerdo está tomado, y además está tomado por unanimidad, porque se enten-

dió que primaba el bienestar del ciudadano. Pero, claro, ahora hay un problema, porque el ayuntamiento no puede invertir en viviendas que no son de su propiedad. Entonces, son unos acuerdos que están... Lo digo porque como ha lanzado usted que está trabajando en el Plan de Vivienda y que va a contar con nosotros, para que tengamos en cuenta ese tipo de acuerdos, porque después no se van a poder llevar a la práctica, en el momento en que la Intervención de los ayuntamientos pues dice que entrecorren la legalidad o no de esas inversiones en esas viviendas.

Y, por lo demás, pues aquí estamos esperando a que usted cuente con todos los grupos. Y nada, pues para trabajar. Y si no es con un acuerdo de los ayuntamientos, difícilmente se va a solucionar este tema.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad. Ciertamente, no solo estamos dispuestos a recoger, sino que agradecemos las iniciativas que enriquezcan y mejoren el trabajo que estamos realizando. Cuando tenga un nivel de definición básico, mínimo, yo pediré una comparecencia para explicar en qué punto estamos. Y, por supuesto, invitar a que, teniendo ustedes conocimiento de lo que se está haciendo, puedan incorporar todas las sugerencias que, dentro de lo que entendemos razonable y digerible —nadie es ajeno al momento que estamos viviendo—, puedan aportar, en definitiva, un planteamiento global que acabe siendo el óptimo para dar respuesta a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos en el horizonte del 2020, que es en el que pretendemos la definición de ese plan autonómico de vivienda. Y, por lo tanto, vamos a estar trabajando muy intensamente en los próximos meses. Y, lógicamente, volveremos aquí a explicar cuáles son las líneas básicas a partir de las cuales —y de su conocimiento— puedan hacer aportaciones, que, insisto, agradeceremos si vienen a enriquecer, lógicamente, el planteamiento que nosotros hacemos, pero que naturalmente estamos convencidos de que no será perfecto, que será —como todo— susceptible de ser mejorado y enmendado.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/APC-000326. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la ampliación de la dotación de las ayudas a familias desahuciadas

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Fomento y Vivienda ante la comisión, a petición propia, a fin de informar sobre la ampliación de la dotación de las ayudas a familias desahuciadas.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

En este caso, he planteado la comparecencia a petición propia. Saben ustedes que en los últimos días del mes de julio, primeros días de agosto, hubo cierta polémica que saltaba a los medios de comunicación, en relación con un asunto que me parecía que había que aclarar en sede parlamentaria. Y, por tanto, esta es la razón por la que he pedido la comparecencia.

En diciembre de 2014, se publicó una orden en la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en régimen de concurrencia no competitiva, y se efectuaba la convocatoria. Dicha orden se enmarcaba entre las medidas de protección y promoción del derecho a la vivienda, conforme a la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. Y viene a proteger a las familias desahuciadas o incursas en procedimientos de desahucio. La Consejería de Fomento y Vivienda quiso con esta medida, en su momento, reducir el riesgo de las familias de cara a una situación de exclusión social o de emergencia. Tengan en cuenta que, en el contexto en el que se plantea esto, había una sentencia del Tribunal Constitucional que suspendió la aplicación de la Ley de la Función Social de la Vivienda, a instancias del Gobierno del Partido Popular.

Estas ayudas venían, de alguna manera, a dar cobertura al perfil de familias en situación de emergencia social que la consejería pretendía proteger mediante la expropiación temporal del uso de las viviendas a las entidades financieras. Las familias beneficiarias de las ayudas al alquiler de vivienda debían acreditar —o deben acreditar— que han sufrido una ejecución hipotecaria, o de cualquier otra garantía sobre su vivienda habitual, y que el lanzamiento genera una situación de emergencia o de exclusión social, así como que, como parece razonable, ningún miembro de la unidad familiar sea titular de otra vivienda.

Esta línea de apoyo también protege a los avalistas que acrediten una situación de emergencia social, por encontrarse su vivienda en ejecución, tras haberla ofrecido como garantía del citado préstamo a un familiar.

Como le decía, las circunstancias que acreditan el riesgo de exclusión son similares a las que permitían a estas personas acogerse a la expropiación del uso para evitar los desahucios.

Entre las condiciones económicas, destacar el haber sufrido un importante menoscabo, provocando una situación de endeudamiento sobrevenido con respecto a sus condiciones cuando se firmó el préstamo hipo-

tecario en su momento. Y, por otro lado, tener en cuenta que el esfuerzo que representaba el préstamo hipotecario sobre la renta familiar se debería haber multiplicado, al menos, por 1,5 veces respecto al momento de la formalización del contrato, y suponer, en cualquier caso, más de un tercio de los ingresos familiares, según se recogía en esa orden de ayudas.

El período máximo de concesión de la ayuda, saben ustedes que eran tres años, al igual que ocurría con la pretensión de la expropiación del uso, recogido en la ley recurrida a la que yo antes aludía, y suspendida por el Constitucional.

Y estas eran las principales características de las ayudas, que contaban con una dotación de 2.268.000 euros, distribuidos en tres anualidades, a razón de 756.000 euros cada una.

Durante los ocho meses transcurridos desde la apertura de la orden, se han presentado un total de 515 solicitudes y se han realizado las correspondientes reservas de fondos, que han supuesto el agotamiento del crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

En base al número de solicitudes, y con el objetivo de atender al cien por cien de las mismas, hemos tomado la decisión de ampliar el presupuesto hasta ampliar en 1,5 millones de euros más de lo previsto; es decir, llegar a 3.768.000 euros, distribuidos en tres anualidades a razón de un 1.256.000 euros anuales, frente a los 756.000, que es lo que preveía inicialmente la orden.

En cuanto a la decisión de suspender temporalmente la convocatoria, tal y como se publicó en el *BOJA* del día 3 de agosto —escenario al que yo me refería antes en términos de polémica periodística—, la propia orden, cuando fue redactada, contemplaba en su apartado dos de la disposición adicional única —y cito, literalmente—: «Por resolución de la persona titular de la Dirección General de Viviendas, que será publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, se declarará la suspensión o conclusión del plazo de presentación por falta de disponibilidad presupuestaria».

Por lo tanto, la intención de la consejería ha sido actuar conforme a lo que establecía la orden, procurando a la vez aportar una solución alternativa ante una demanda que ha superado las previsiones con las que se planteaba la orden.

Y quiero poner de manifiesto que la suspensión acordada es un trámite administrativo distinto al del cierre de la convocatoria, y que pretende, por tanto, asegurar la previsión presupuestaria para dar respuesta al medio millar de las solicitudes presentadas. Es decir, la suspensión es temporal y se utiliza, en un ejercicio de responsabilidad y rigor en la gestión, para garantizar la tramitación de todas las solicitudes registradas.

El objetivo ha sido asegurar a los solicitantes que, siempre que cumplan las condiciones, existirá dotación económica con la que responder a su demanda y no generar obligaciones económicas sin recursos. Por lo tanto, gestionando la demanda de forma coherente, de forma ordenada, y permitiendo a los solicitantes tener una respuesta positiva para el acceso a una vivienda, en condiciones de dignidad, en los tres años siguientes.

Como consecuencia de dicha ampliación de crédito, se levantará la suspensión del plazo de presentación de solicitudes, con el objeto de que se puedan beneficiarse de las ayudas el mayor número posible de personas afectadas, y se podrá continuar la gestión de las solicitudes sin necesidad de redactar y aprobar una nueva convocatoria. Y quiero señalar que cualquier solicitud, en estos términos, que está pendiente de publicarse en el *BOJA*, en fechas muy próximas, que cualquier solicitud presentada en el [...] va a ser aceptada. En estos momentos —como le digo— estamos tramitando la modificación, y ya está en un estado avanzado

de tramitación, y, en consecuencia, lo que hemos hecho es intentar dar respuesta, y darla desde el rigor presupuestario, a una situación que se planteó —yo creo que de forma oportuna, de forma correcta—, pero que la realidad ha demostrado que tenía una dotación presupuestaria suficiente, y lo que hemos hecho es, naturalmente, no desatender la demanda, sino hacerlo en función de lo que es una decisión política, que continúa la decisión tomada en su momento, de forma oportuna, pero haciéndolo, lógicamente, compatible, como no puede ser de otra manera, con el principio del respeto a la legalidad y a la ejecución presupuestaria; sin contraer obligaciones donde no hubiese respaldo para responder a ella. Esta es la razón por la que se ha hecho, como..., en fin, comentario de diferente naturaleza, que yo respeto. Pero que, en cualquier caso, creo que no respondían a lo que era una supuesta intención de la consejería, que para nada tenía, como demuestran los hechos y como, en pocas fechas, vamos a tener ocasión de ver con la publicación en el BOJA.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Comenzamos el turno de menor a mayor, y les recuerdo a sus señorías que hay dos intervenciones.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Gracias, consejero, por esta comparecencia, a petición propia, efectivamente, para abordar una cuestión que no solamente fue objeto de polémica periodística, desde el punto de vista que un periódico abordó la publicación, en agosto, de esa suspensión de la orden que venía a dar una ayuda material, real, a las familias que tienen un proceso de ejecución o de desahucio, producido antes..., o sea, una vez que se aprueba la Ley 6/2003 y el Decreto Ley que se aprobó antes, bueno, pues porque también tuvo una cuestión, que es política. Desde el Grupo de Izquierda Unida nos manifestamos contrarios a esta suspensión, nos parecía que un Gobierno que cuando empieza esta legislatura no dejaba de tener a las familias desahuciadas en la boca, la primera medida que toma es la suspensión de esta orden. Bajo nuestro punto de vista —y esa es la consideración política—, viene a suponer una falta de compromiso real y una falta de gestión en la gestión —valga la redundancia— de esta orden.

Yo le plantearía algunas preguntas con arreglo a la orden.

Habla usted de que hay 530 personas que han solicitado acogerse a esta orden de ayudas para el pago del alquiler. Yo le preguntaría que cuántas de estas 530 personas, cumpliendo con la orden, a los tres meses, le ha sido notificado que, efectivamente, tienen derecho a ellas; cuántas en cada una de las provincias y cuántas de estas solicitudes han sido denegadas por no cumplir con los criterios que establece la orden, en base de la ley y del decreto ley, de la Ley 6/2003; es decir, que aterrice en el..., tres meses, dice la orden..., a los tres meses de entrar en el órgano competente para resolver la ayuda, las personas que la han solicitado deben de tener una comunicación sobre si, efectivamente, se les ha concedido o no. A los 10 días siguientes

de la recepción de la solicitud para el órgano competente, se debería de haber dirigido a las personas solicitantes una comunicación por si tenían que resolver alguna duda, en orden a la información que han solicitado.

En segundo lugar, le pediría que nos informase acerca de dónde salen esos 1,5 millones de euros con los que usted dice que se va a ampliar la orden —es decir, si vienen de su consejería, si vienen de otra consejería, si es generación de crédito—; de dónde sale ese dinero.

Y trayendo el debate que hemos tenido antes sobre el informe de la Cámara de Cuentas, ya se habrá usted dado cuenta que del capítulo IV de transferencias a los modelos de financiación público-privada no ha podido detraer esa orden..., ese dinero de 1,5 millones de euros, puesto que eso está blindado por la reforma del artículo 135.

Cuando le decía que nos parece una falta de compromiso político publicar la suspensión de una orden en agosto, de la única orden, que fruto del recurso que el Partido Popular hizo a la ley, y, por tanto, a la posibilidad de que la comunidad autónoma expropiase temporalmente el uso de las viviendas a la entidad financiera, es porque no parece razonable que, desde que se publica la orden hasta que se toma esa decisión, no se hayan tomado medidas. Porque, efectivamente, la orden contempla la posibilidad de cierre, porque así lo indica la ley, de otra manera no se podía haber aprobado la orden; lo que está reflejando es qué es lo que dice la ley, tal vez por evitar situaciones de anteriores gobiernos en las que se concedían subvenciones sin respaldo presupuestario. Pero no es menos cierto que, antes de que se publicara esa orden, se establecían los mecanismos para alimentar esa Orden de ayuda a las familias desahuciadas. Precisamente se publica con concurrencia no competitiva, porque entendemos que, a lo largo de los días, de las semanas y de los meses, lamentablemente, puede haber familias que se encuentren en una situación de ejecución hipotecaria, y por lo tanto no tenía sentido una orden que empieza y acaba con una fecha, y una vez que se cierra la orden, las familias que se vieran en esa situación, o que se enterasen de la orden a través de la Oficina en defensa a la vivienda, no pudieran acceder a ella.

Fruto de esa realidad de una convocatoria de concurrencia no competitiva se redacta la orden, y se establece cómo alimentar la orden. Y es que si nos vamos a la ley, se habla de traspaso de la cuenta de fianzas y suministros a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Se establece en la Ley 6/2019 que los intereses devengados de esas cuentas servirán para pagar las expropiaciones. Y, efectivamente, bueno, pues de esa cuenta de fianzas y suministros, y de esos intereses, es de donde, antes de proceder a la suspensión de la orden, deberían ustedes haber alimentado esa partida para el ejercicio presupuestario en el que estamos; es decir, pelear por más fondos para no desatender a las familias en un proceso de desahucio, para que el discurso de defensa de las familias trabajadoras que se ven abocadas a un desahucio tuvieran una traslación económica; pelear porque esa orden no se hubiera tenido que suspender, porque al Grupo de Izquierda Unida nos parece absolutamente lamentable que esa situación se haya producido.

Y, bueno, yo espero que responda a las preguntas de dónde, cuándo se va a publicar de nuevo el levantamiento de la suspensión temporal de la orden. Efectivamente, creo que es acertado que las personas que en ese tiempo hayan solicitado esa ayuda, pues, lógicamente, formen parte de la siguiente convocatoria, y cuántas de esas personas 530 personas que la han solicitado, se les ha comunicado ya que tienen aceptada esa solicitud; de qué presupuesto estamos hablando, y por qué no se alimentó, presupuestariamente, cuando estaba el camino trazado, esa orden, antes de proceder a una lamentable suspensión temporal de la úni-

ca orden que viene a ayudar a familias que están pasando, no por un momento malo sino que están pasando por las consecuencias de la estafa que ha supuesto convertir el derecho a la vivienda en una mercancía en manos del sector financiero.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Compartimos..., desde Ciudadanos compartimos con la valoración que ha hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y es que existen muchísimas familias que están pasando un auténtico drama. Desde Ciudadanos estamos comprometidos con los ciudadanos.

La afectividad del derecho al acceso a la vivienda sigue siendo especialmente difícil para los sectores económicos más débiles: para los jóvenes, para los mayores, para las familias con menos recursos, como las monoparentales, y para las familias numerosas. Para Ciudadanos es necesario tomar medidas para impedir que se prolongue esta situación, o que, en un futuro, se produzca una dinámica similar.

Las ayudas que existen desde la Junta de Andalucía, las ayudas familiares a familias desahuciadas, no deben tener ninguna interrupción en cuanto a su dinámica y en cuanto a su tramitación.

No obstante, desde Ciudadanos entendemos que la solución es que se debe trabajar más en una solución más a largo plazo, de forma que haya una nueva regulación hipotecaria, que haya una mejor valoración y tasación de los activos inmobiliarios por parte de las entidades financieras, y una política fiscal de fomento del alquiler. Se trata, al final, de evitar que estas circunstancias tan desgraciadas en tantas familias en Andalucía se sigan dando.

Debe haber, además, fluidez en el crédito, de forma que se sienten las bases de un mercado de crédito más accesible y más racionalizado.

Consideramos necesario establecer acuerdos con las entidades financieras para dedicar suelos e inmuebles infrautilizados a ampliar el parque público de vivienda social y promover regímenes de tenencia alternativos, como la propiedad compartida, o la propiedad temporal, con el fin de favorecer la movilidad laboral, facilitar la emancipación de los jóvenes y atender a todas aquellas personas y familias que actualmente están necesitando de vivienda o se ven afectados por una situación como los desahucios.

Entendemos que son necesarias una serie de medidas sociales encaminadas, fundamentalmente, a conseguir la cohesión social y ensanchando la clase media, aumentando el nivel de inserción y el nivel de renta de todos los ciudadanos.

Desde Ciudadanos apostamos por el desarrollo de un paquete de medidas dirigidas a los ciudadanos afectados por los desahucios, no solo en cuanto a las ayudas a familias desahuciadas, sino también en

cuanto a ayudas para abonar recibos de la luz, de agua, de telefonía, o de impuestos municipales, así como bonificaciones en los transportes públicos, los medicamentos y los productos de primera necesidad, especialmente en cuanto al sostén de la infancia y de las personas mayores.

Al final, por lo que tenemos que abogar es por evitar, evitar que se den situaciones de emergencia social y que disminuyan considerablemente este tipo de situaciones en nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra su señoría, Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, los desahucios son un tema tan serio, tan doloroso, tan desolador que merece toda la dedicación, toda la eficacia y todo el corazón que podamos ponerle.

Señor consejero, abrir una línea de ayudas al alquiler para familias desahuciadas que desde el inicio se sabía que eran insuficientes, infradotadas, para pocos meses después cerrar estas ayudas y después anunciar que se vuelven a abrir, será muchas cosas, señor consejero, pero no es ni serio, ni eficaz, ni demuestra preocupación alguna por el drama de estas familias.

Señorías, los datos están muy claros, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más lanzamientos, 2.857, lo que significa el 15,1% del total.

Señorías, Andalucía está a la cabeza en el drama de los desahucios. Pero la cosa no se queda ahí, las ayudas que ustedes plantean son solo para aquellas familias en ejecución hipotecaria, y ahí está el problema. Señor consejero, con esta decisión, usted deja fuera a más de la mitad de los afectados, más de la mitad porque, según los datos publicados el 5 de junio por el Consejo General del Poder Judicial, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015 el 52,6% de los lanzamientos o desahucios se derivó del impago del alquileres; el 43,3% derivó de ejecuciones hipotecarias; y el 4,1%, por otras causas. Es decir, para ustedes no son sujetos susceptibles de protección el 52,6% de los afectados por los desahucios, más de la mitad. Numéricamente en Andalucía hay aproximadamente mil quinientas familias sin ayuda alguna por desahucio debido al impago de la renta de alquiler, y para ustedes no existe ni siquiera en número. De 2.857 familias afectadas por los desahucios, 1.500 se quedan fuera de su radio de acción, llegan tarde y mal, como siempre. Mientras sus actuaciones se dirigen a las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias, el problema continúa en el impago de alquileres, tarde y mal, como siempre que esta Administración ha enfrentado el drama de los desahucios.

La crudeza de los datos esconde también, no lo olvidemos, una realidad aún más cruda, caras, vidas, proyectos de futuro truncados. Pero para que no nos digan que solo nos fijamos en lo que no está, detengámonos un segundo a analizar lo que sí está, mejor dicho, a lo que ustedes le prestan atención.

Señor consejero, usted abrió una línea de ayudas dotada con 2,27 millones de euros, que alcanzó, según sus propios datos, para cubrir 500 solicitudes durante ocho meses, esto es, hasta que se agotó la asignación presupuestaria, 500 solicitudes y ocho meses. Qué balance tan pírrico, en una comunidad con más de dos mil ochocientos lanzamientos, en una comunidad con decenas de desahucios diarios.

Y como estamos hablando de lo que sí hace, usted anuncia una nueva línea de ayudas de 1,5 millones de euros, y lo plantea como un ejemplo del compromiso de la Junta con las familias que se quedan sin casa. Señor consejero, si con 2,27 millones de euros han conseguido dar respuesta a 500 solicitudes, con la mitad de dinero, haciendo un simple cálculo, estaríamos hablando de 250 familias más, muy, muy alejado de las necesidades de las más de novecientas familias incursas en ejecución solo en 2014, y que no se han podido acoger a la primera convocatoria.

Señor consejero, sus medidas son insuficientes, no solo en los resultados sino desde el origen mismo. No se puede pretender solucionar este problema parcheando con convocatorias de quita y pon.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, doña Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, bueno, bienvenida esta comparecencia que pide usted, que, evidentemente, pues causó un gran revuelo mediático durante este verano, y bienvenido sea ese revuelo porque ha significado que usted reaccionara inmediatamente, bien es verdad que no sabemos en qué consiste esa reacción, porque a fecha..., hoy en su comparecencia no nos da ningún dato de cómo se va a articular, de dónde se va a sacar ese dinero, cuándo se va a poner en marcha, cuándo se va a publicar, en definitiva cuándo va a estar operativa.

Yo me pregunto, señor consejero, qué habría ocurrido si no se hubiera creado ese revuelo, pues simplemente habría pasado desapercibido. Y la verdad es que nos preocupa porque, igual que usted se preocupó de publicar esa suspensión, perfectamente se podría haber preocupado de publicar inmediatamente, y a la vez, una solución alternativa.

Por lo tanto, no nos queda muy claro cuáles fueron los motivos, si usted cree que era una orden realmente inútil o realmente que se han agotado los fondos, aunque no sabemos si realmente esos fondos han llegado a las familias. Nosotros lo que creemos, personalmente, es que hay un gran descontrol en su consejería, usted llegó a esta consejería anunciando que su preferencia iban a ser dos cuestiones: el alquiler y la lucha contra los desahucios. La verdad es que en el primer asunto usted no ha concedido ni una sola ayuda desde que ha llegado porque está enfrascado en una enorme maraña burocrática, esa misma que Susana Díaz dijo que eliminaría. Y de los desahucios, sencillamente, tampoco ha hecho aún absolutamente nada.

Usted está muy ocupado en borrar la huella de Izquierda Unida y su paso por la consejería. Y de ahí creo que pretendiera usted eliminar también estas ayudas, pero no sabemos en qué va a consistir esa nueva impronta suya. Usted está empeñado en darle la vuelta a su relación con los bancos. Los desahucios fueron moneda de cambio para que la señora Díaz fuera presidenta, aunque finalmente se decantó por una opción, como Ciudadanos, que no ha dicho nada en esta materia. No conocemos cuál es su modelo, frente a Podemos, que exigía romper con los bancos que desahuciaban, o a Izquierda Unida, que ya sabemos cuál fue su modelo, que fue la Ley de la Función Social de la Vivienda. Y, por cierto, quiero matizarle, señor consejero, no fue el Partido Popular quién llevó esta ley al Constitucional, no fue el Partido Popular, fue un Consejo de Estado el que emitió un informe sobre la inconstitucionalidad de esa ley, que finalmente fue ratificada por dicho Tribunal Constitucional.

En definitiva, señor consejero, mucha demagogia en este asunto. Como la de la señora Carmena y su *vuelva usted mañana* de la Oficina de Mediación Hipotecaria de Madrid; o la impotencia de la señora Colau, que podemos compartir, desde luego, porque se trata de un tema muy importante, pero impotencia al fin y al cabo, por no poder resolver los problemas que antes reclamaba como activista; o la actitud del alcalde de Cádiz, que llegó a acompañar pero no a solucionar el problema de una familia.

Y luego están ustedes, el Partido Socialista, que realmente nunca se ocuparon de este tema, al contrario, aprobaron el desahucio exprés y negaron la dación en pago. Por tanto, yo celebro que usted se preocupe...

Prefiero que no se ría de mi intervención porque le estoy diciendo las cosas que creo que son objetivas. Usted me dirá que nosotros estamos en la posesión de la verdad, y yo le digo, sencillamente, lo que creo que ustedes han hecho, y es que usted yo celebro —como digo— que se preocupe, pero veo que usted no tiene mucha prisa. Creo que usted es un consejero de crear grupos de trabajo y comisiones, pero nosotros le pedimos que aplique ya el presupuesto a las familias que lo están necesitando.

Hemos visto que en su consejería hay 48 millones de euros sin ejecutar, ustedes hacen modificaciones presupuestarias y yo creo que ésta es una razón fundamental para poder aplicar el presupuesto que no se esté ejecutando a esta medida. Díganos, por tanto, por qué no se está haciendo. Porque, en el primer semestre, en Andalucía han sido 9.734 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas. En 2014 ya vimos que fue la primera de toda España, casi un 25% de las ejecuciones en toda España se produjeron en Andalucía. Y en este contexto usted se le ocurre publicar esa suspensión, que efectivamente venía contenida en la propia orden pero que se quedó corto y no publicó cuál iba a ser su nueva medida.

Señor consejero, yo creo que esto contrasta enormemente con lo que hemos visto que usted ha hecho nada más llegar, crear una campaña de publicidad absolutamente vacía que hemos podido ver en las páginas de los medios en estas últimas semanas y que dice *Ponemos el acento en ti*. ¿En dónde ponen ustedes el acento? Desde luego en estas familias que se están viendo desahuciadas no pone nada en esa campaña de publicidad sobre cuándo va a estar esa ayuda, dónde tienen que dirigirse y cuál es definitivamente su propuesta para ellos.

Es increíble, señor consejero, campañas de publicidad y reuniones con los bancos. Ya decían —y permítame que le diga— que era usted un pata negra en el Partido Socialista, y parece que sí, todavía recordamos las promesas de viviendas gratis del presidente Chaves y la ley del derecho a la vivienda y las fotos fallidas del Pacto de la Vivienda, etcétera, etcétera.

Mire, y usted se ha reunido con las entidades financieras, y me parece bien, pero seguimos sin articular ningún mecanismo autonómico. No nos impresionan las reuniones que usted tenga con los bancos, pasaron la pasada legislatura de querer expropiarle y pasamos en esta legislatura a que la señora Díaz se hace fotos con los bancos y usted también se hace fotos con ella.

Pero, mire, hubo una foto —no sé si se lo han contado porque usted ha llegado nuevo a esta consejería—, hubo una foto, un pacto con las entidades financieras por el cual se iban a poner sobre la mesa 9.550 millones de euros para el plan 2008-2012. ¿Y sabe usted cuánto se invirtió de esa cantidad? ¿Cuánto realmente supuso la foto, el retrato de las entidades financieras? Pues 695 millones de euros. Mire, no alcanza ni a un 10%.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Yo le reclamo, señor consejero, menos fotos y más ponerse al lado de las personas que lo necesitan. Y, realmente, que haga usted algo, pero publicado en el *BOE*, en vez de suspensión, de activar ayudas para las familias que lo necesitan.

Nada más, muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al consejero la explicación detallada que nos ha dado sobre las iniciativas que ya tiene sobre la mesa su equipo de trabajo con relación al que, sin duda, es el problema más grave al que se enfrenta desde la responsabilidad que ostenta por la vertiente social que tiene, por la vertiente económica, también por la política y por el corsé legal en el que se mueve la Junta de Andalucía aún en desarrollo de su competencia exclusiva en esta materia. Pero sin poder quedar ajena a un sistema normativo que no está precisamente pensado desde la perspectiva de la vivienda, como un derecho fundamental que debiera estar garantizado para toda la ciudadanía, sino más bien como un bien de mercado y que, por tanto, está sujeto a los vaivenes de los problemas económicos cuyas consecuencias tan duras en lo social venimos padeciendo desde hace años a consecuencia de esta crisis en la que aún estamos inmersos, a pesar de las cosas que

dice el Gobierno respecto a la salida de la misma. Por tanto, agradecer al consejero esta sensibilidad que ha mostrado desde el principio con relación a este tema.

El Gobierno de Andalucía, en el marco de sus competencias, ha hecho de la lucha por una vivienda digna, tal y como establecen la Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución y el propio Estatuto, una tarea prioritaria. Se ha intentado mejorar la situación de los ciudadanos andaluces que viven en la amenaza de perder su vivienda mediante, en primer lugar, la puesta en marcha, que fue en octubre de 2012, del Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda y también, en un segundo momento, con la promulgación de la Ley de Medidas para Asegurar la Función Social Pública de la Vivienda, que fue recurrida —como saben— al Tribunal Constitucional por el Gobierno de la nación, aunque tampoco estaría mal que propio Gobierno retirara el recurso que mantiene al Constitucional sobre las medidas que aseguran el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Se publicó, por otra parte, la Orden de 28 de noviembre de 2014, como herramienta para, una vez producido el problema, si no se ha llegado a una solución exitosa con antelación por la vía de la intermediación, convocar ayudas a personas que se han visto en esta situación de privación de su vivienda con un presupuesto de algo más de 2,3 millones de euros, que permitía la financiación o la subvención de un alquiler social para estas personas. Es cierto que a través de la resolución de 23 de julio de 2015 se suspende temporalmente la convocatoria de estas ayudas, pero, como digo, es una suspensión temporal para permitir a la consejería gestionar la demanda de forma coherente y ordenada, para no generar expectativas a nuevas familias sin contar con respaldo económico, como ya ha podido estar pasando. Y, por eso, el Gobierno andaluz ha ampliado esta dotación, en 1,5 millones de euros, el presupuesto inicial. Y esto deben conocerlo compañeros de Izquierda Unida, no entiendo ahora que se lleven las manos a la cabeza cuando han sido gestores y han podido comprobar que la dotación de fondos fue escasa.

También decir que ha sido prioridad de esta consejería desde el inicio de la legislatura mantener un espacio de interlocución con los agentes sociales, económicos, con entidades financieras, con todos. En esta misma dirección planteamos la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, contemplamos también la posibilidad de establecer un protocolo de actuación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y también se ha instado al Gobierno central a que convoque una reunión con la Conferencia Sectorial de la Vivienda, de la que forma lógicamente parte el ministerio.

El pasado 19 de julio, de junio, perdón, el Gobierno andaluz aprobó dar luz verde a dos anteproyectos de ley, uno de ellos aprobado ya como proyecto de ley por el Consejo de Gobierno y el otro todavía en fase de tramitación, que es el anteproyecto de ley de retracto. El segundo es el de protección de los derechos a las personas consumidoras y usuarios en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre su vivienda. Por su parte, este proyecto —como antes señalábamos— crea nuevos instrumentos de arbitraje y de protección.

Esta iniciativa pionera ha servido para articular un bloque institucional contra los desahucios en Andalucía, de forma que 261 ayuntamientos andaluces, una diputación, la de Huelva, en este caso, y dos mancomunidades se han adherido, mediante un convenio a este programa, además de distintos colectivos como la Cruz Roja y el Consejo Andaluz de Trabajadores Sociales. Como ven sus señorías, una prolija norma en la lucha contra los desahucios pionera en España. Porque debemos poner en valor que Andalucía, gobernada por el PSOE, es la única comunidad que mantiene ayudas a familias en riesgo de desahucio.

Mientras, ¿qué estáis haciendo vosotros, señores del PP? ¿Y vosotros, señorías de Ciudadanos y de Podemos? En este último caso, ir a las manifestaciones o intentar paralizar un desahucio colocándose en las puertas de las familias desahuciadas. Para eso no nos han votado como representantes de la ciudadanía, esperan más de nosotros. Necesitan que legislemos, que busquemos consenso y soluciones en despachos, no una foto de portada.

El compromiso de la Junta de Andalucía es firme, desde julio de 2012 hemos paralizado todos los desahucios en el parque público de viviendas propiedad de la comunidad autónoma, aquí nadie pierde su vivienda en un parque público por falta de pago. Y quiero enfatizarlo en este momento porque el compromiso político está ahí en términos de contraste con lo que ocurre en otros espacios gobernados por otras opciones políticas. ¿O tengo que recordar la venta a fondos buitres en comunidades gobernadas por el PP?

Desde luego, creemos que es especialmente relevante, que quede muy claro, que hay diferentes formas de gobernar. Podemos estar a favor de los ciudadanos o podemos estar a favor de convertir las viviendas en un activo financiero.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Intentaré, en la medida de lo posible, son muchas las intervenciones y con cierto nivel de detalle, responder en el tiempo que tengo a todo lo posible.

Señora Cortés, mire usted, yo no pretendo establecer con usted ninguna polémica, pero lo cierto es que, bueno, y alabo que la consejería tomara una iniciativa siendo usted la responsable de la consejería, pero parece una contradicción para la que no tiene solución. ¿Nos pide para que incumplamos la ley cuando está recogido en la propia orden correctamente que hay que suspender cuando se acaba el crédito? ¿Eso es lo que nos está pidiendo? Supongo que no.

¿Nos pide que tengamos sensibilidad con un crédito que se manifestó inicialmente insuficiente? Eso es lo que estamos haciendo. Simplemente, estamos respetando la ley y teniendo la suficiente sensibilidad política para darles respuestas positivas a todas las familias que, reuniendo requisitos, pueden tener la financiación. Ninguna se va a quedar, si reúne los requisitos, sin apoyo.

¿De dónde? Pues, mire usted, le voy a dar el detalle: créditos propios provistos para política en materia de vivienda, aplicación presupuestaria del programa 43.A, capítulo IV. Igual que la financiación prevista en la orden. Para que usted tenga el detalle.

Y, por lo tanto, estamos haciendo yo creo que lo que es razonable y coherente. Yo comprendo que, bueno, que una publicación en el *BOJA* —y, además, en el mes de agosto— pues suscite, en un periodo de se-

quía informativa, una polvareda. Pero lo que estamos haciendo es cumpliendo la legalidad, como no puede ser de otra manera, y dejando de manifiesto nuestro compromiso político con una medida que entendíamos razonable, acertada y oportuna, pero que la experiencia ha demostrado que teníamos un crédito insuficiente.

Esas son las coordenadas del tema, nada más. Por lo tanto, el resto de las cosas que usted dice, que son respetables, creo que, en fin, son juicios de valor. Que, insisto, yo respeto, pero que usted establece una contradicción para la que no tiene solución. Nosotros hemos hecho lo que creemos que es correcto, correcto: respetar la ley, lo que dice el apartado dos de la disposición adicional única que la propia orden establece —no puede ser de otra forma—, y, por supuesto, no frustrar ninguna expectativa de ninguna familia que, reuniendo los requisitos, plantee esta demanda.

El señor Hernández decía no abordar temas de política general de viviendas. Ciertamente, algunas cosas están en el ámbito de responsabilidad de la consejería, que yo no quiero eludir... Otras son de política general, que tiene que ser resuelta por el Estado, ciertamente. Cuando estamos hablando de sistema financiero y estamos hablando..., la planificación de la economía corresponde al Estado y el sistema financiero ocupa un papel central dentro de ese contexto. Y, por tanto, hay cosas a las que es necesario que aludamos, pero tienen otra Cámara donde ser resueltas y otra responsabilidad gubernamental donde ser tratadas y eventualmente modificadas.

Lo que sí estamos haciendo, ciertamente, es buscando espacios de cooperación. Sabiendo la limitación de las capacidades que tenemos, sabiendo que mucha gente, desde luego, en el ámbito institucional se siente constreñida, sea cual sea el nivel de gobierno, por la realidad, en fin, que estamos viviendo las secuelas más hirientes que ha dejado la crisis, la insolvencia sobrevenida en muchas familias como consecuencia de perder el trabajo, de perder el desempleo, en definitiva, de no poder pagar sus deudas. Eso no lo puede resolver solo la Consejería de Fomento y Vivienda, aunque tenga competencias en materia de vivienda. Es una situación que obedece a una situación general de la economía, lamentablemente, de este país, que ha dejado a mucha gente en una situación postrada. Y que se irá resolviendo a medida que la economía sea capaz de crear empleo, de que la gente tenga una fuente de ingresos por la vía del trabajo o por la vía de la prestación social, y poder pagar sus deudas.

Si alguien pretende colocar en el ámbito de un espacio sectorial de un gobierno regional los problemas que se han generado después de una catástrofe o de un *tsunami* económico que ha barrido una buena parte de la economía del mundo occidental europeo y particularmente de España, pues yo creo que estamos haciendo un desajuste en el enfoque de los temas. E, insisto, no lo digo para eludir responsabilidades. ¿Por qué? Porque, ciertamente, estamos tomando medidas.

Mire usted, cuando habla usted de ayudas al alquiler... La señora Martínez... No me río cuando usted interviene, ¿eh?, lamento si tiene esa interpretación. Estaba sonriendo porque me pareció que usted hacía algunas afirmaciones, repito, que yo respeto, pero, hombre, que me diga usted que hacemos mucha demagogia, lo ha dicho literalmente, mucha demagogia. La portavoz del Partido Socialista se ha referido. Hombre, ustedes que en los ámbitos que tienen responsabilidad han vendido viviendas a fondos buitres, viviendas de promoción pública, pues, hombre, que usted me acuse a mí de demagogia cuando en su historial —no le digo en el suyo personal, lo digo en la formación política en la que usted está— han hecho esto, pues me evoca una sonrisa, pero no pretendo en ningún caso, por supuesto, herirla con eso.

Nosotros estamos tomando medidas con nuestras capacidades, les voy a dar..., supongo que lo conocen: ayudas al alquiler para personas con riesgo de vulnerabilidad —y ya no me refiero a esta orden de desahucio—, 4,3 millones de euros que están resueltos, ¿no?, que tienen cofinanciación dentro del plan estatal; ayudas al alquiler, con 15 millones de euros, que están en trámite, en trámite de resolución, a una velocidad lo más..., porque ha habido muchísimas solicitudes, está generando un problema de gestión, pero que va a estar resuelto.

Claro que estamos hablando con los bancos, ¿por qué no vamos a hablar con los bancos? A mí me importa poco cuál sea la razón por la que la gente acaba actuando, lo que me importa es que actúe en la buena dirección. Y lo he dicho en alguna ocasión, no sé si actúan al final porque tienen más o menos a flor de piel una posición que tiene que ver con la solidaridad o con evitar un deterioro reputacional que tiene que ver con su cuenta de resultados en el futuro. Me da igual, lo importante es... Es verdad que los tenedores de las hipotecas son las entidades financieras y la mitad de los desahucios obedecen a esto. Y los bancos tienen un espacio de negociación, que yo creo que están en esta fase, al menos, utilizando razonablemente, para intentar formular la renegociación de la deuda, eventualmente la aceptación de la dación en pago. Es decir, que no es un planteamiento imperativo, fue lo que acordó el Gobierno, el Parlamento nacional, ese código de buenas prácticas, ¿no?

No, tenemos cosas que ofrecer en ese espacio de negociación y discusión...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... que es el grupo de trabajo que hemos planteado con los bancos y con las plataformas antidesahucios, con todo el mundo, y con las Sareb hace poco días que yo me reunía, porque tienen activos que pueden ser temporalmente, al menos, una pieza de un puzle amplio que responda a un problema que solos no podemos abordar. Bueno, pues la suma de todo, la suma de todo, yo creo que tiene que dar una respuesta exitosa a una situación como la que estamos viviendo.

Y, hombre, pues usted plantea descripción de hechos. También lo señalaba la portavoz del Grupo Socialista, hay pocas comunidades autónomas, cuando estamos hablando de esta orden, por ejemplo, que tengan medidas similares en el conjunto del Estado, del color político que sean, ¿verdad? Y como no hay, pues uno puede hacer una descripción de un mundo que le parece mejorable, imperfecto y que cree que tiene que ser... En eso estamos, en intentar mejorar un mundo que no nos gusta suficientemente, pero hay que poner medidas que sean realmente eficaces, no solo retratar realidades que no nos gustan. Retratar realidades que no nos gustan no es difícil de hacer. El tema es cómo en un elemento que representa intereses en conflicto... Y, en este caso, yo hablaba de las hipotecas y de las personas que por insolvencia sobrevenida no pueden pagarlas. Pero estamos hablando también de gente que deja de pagar el alquiler a otra persona que también está en una situación de debilidad...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—... y se produce un choque —un segundo, presidente, termino—, un choque de intereses en conflicto, bueno, de derechos que hay que proteger: el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad.

Bueno, pues en ese espacio tenemos que buscar un punto de entendimiento que no sea, se lo he dicho alguna vez, no he pretendido tampoco ofenderle, el asalto al cielo, que es una cosa muy romántica, pero que hay que gobernar con los pies en el suelo.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos al segundo y último turno de intervenciones, no superior a tres minutos. Comienza, por parte de Izquierda Unida, Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya tenemos aquí al PSOE que miraba para otro lado mientras desahuciaban a miles de familias andaluzas y a millones de familias españolas, que puso en marcha los juzgados para agilizar los desahucios, que miraba para otro lado y que sitúa que la gente es una insolvente. Bueno, pues esta es la realidad que tenemos.

Señor consejero, no ha explicado usted, que le preguntaba, de esas 530 familias que han solicitado la ayuda, a cuántas se les ha concedido, y cuál es el importe, y a cuántas se les ha denegado. La orden establece que a los tres meses se les debe de plantear la resolución de si se les ha concedido o no esa ayuda. Y, si es posible, qué distribución territorial tienen.

Señor consejero, no es explicable, desde el punto de vista político ni desde el punto de vista de la gestión, que se apruebe una orden en el mes de julio..., perdón, de diciembre, que se publica en 2014, y que desde que se aprueba la orden y empiezan a llegar solicitudes hasta el 26 de julio, que creo que tiene fecha de suspensión cautelar, desde la orden, o 23, y que, efectivamente, se publique el 3 de agosto en *BOJA*, no se haya hecho absolutamente nada por parte de los responsables de la consejería para alimentar esa transferencia. Mire usted, antes de cerrar y de suspender cautelarmente la orden, usted debería haberse cortado una mano, porque hay recursos, ya los ha encontrado. Haberlo aplicado antes de la suspensión cautelar de la orden.

Señorías, estamos hablando de familias andaluzas que tienen una situación extraordinariamente compleja desde el punto de vista humano, pero también desde el punto de vista económico, y lo que tienen enfrente es un Gobierno que, en lugar de remover Roma con Santiago para alimentar esa orden, se excusa en que la orden establecía la posibilidad de cierre. Usted ha encontrado 1,5 millones de euros —ahora veremos de qué

parte del presupuesto—. Pero yo le decía, tienen los intereses del saldo de las cuentas de fianzas y suministros: casi novecientos mil euros, que están cerrados desde el 5 de noviembre, antes de que se publicara esa orden, para dotar, para alimentar, la orden. Y usted, igual que en el informe de la colaboración público-privada, lamento decir que se escuda en unas consideraciones que me parece que tienen poca piel con respecto al problema del que estamos hablando. Le insisto, antes de haber suspendido cautelarmente la aplicación de esa orden, debería usted haberse cortado la mano, porque desde julio..., desde diciembre a julio..., bueno, hay meses ahí para buscar el dinero —que ya le he dicho dónde lo puede encontrar—, y que, después de que se publica la suspensión de la orden, parece ser que ya lo han encontrado. Esperemos que se publique pronto el levantamiento de la suspensión cautelar...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino... Termino ya.

... y que, bueno, abunden los datos de a cuántas, de esas 530 personas, se les ha concedido o denegado esa ayuda.

Nada más y muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Grupo Ciudadanos, señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias..., gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por sus comentarios.

Solo por ampliar un poco lo que hemos hablado antes desde Ciudadanos. Entendemos que la política en materia de..., bueno, respecto a este tema tan desgraciado como son los desahucios, debe ser más integral, y, por supuesto, que hay cosas que no afectan a la competencia de su consejería, pero sí a la competencia de su Gobierno, del Gobierno andaluz.

En Ciudadanos entendemos que deben existir una serie de medidas encaminadas a facilitar la cohesión social y a que las personas que están en proceso de perder su vivienda se vuelvan a integrar en la sociedad, y evitar..., evitar situaciones de exclusión social. Para ello, sin duda, es muy importante el acompañamiento de estas personas para que vuelvan a tener un puesto de trabajo. Y es muy sorprendente que, en la actualidad, cuando hay una situación desgraciada de un desempleado que está en riesgo de exclusión social no

puede pagar su vivienda, no tiene trabajo, pues va un servicio de..., el Servicio Andaluz de Empleo, y no recibe ningún servicio de orientación para poder volver a tener un empleo. Esto es responsabilidad del Gobierno andaluz, aunque no es de su consejería, pero entendemos que debe haber una política integral que ayude a estos colectivos para que no entren en situaciones de exclusión social. En esto y en muchas otras medidas se debe estar del lado de los ciudadanos, y ayudarles en estas circunstancias tan duras que están pasando. Nada más. Muchas gracias, señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, señor Gil de los Santos, tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco su intervención y los datos que ha aportado.

Podemos seguir discutiendo sobre compromisos, sobre iniciativas de su Gobierno y sobre lo que..., y sobre lo preocupados que están en este asunto. Y, desde luego, no pongo en duda sus buenas intenciones.

Pero, mire, su ampliación de 1,5 millones no va a solucionar el problema de fondo. Como usted sabe, esto es una gota en el océano.

Le pido, una vez más, que replantee la estrategia de su Gobierno en materia de desahucios; promulguen el Plan Autonómico de Vivienda. Le recuerdo que, en junio, dijo que estaría listo en tres meses, y sus últimas previsiones ya van por el primer trimestre de 2016.

Cada día que usted se retrasa, señor consejero —literal—, «decenas de familias andaluzas se van a la calle, pierden su casa, su proyecto de vida y su futuro». Mientras usted se decide a cumplir sus compromisos, si de verdad quiere ayudar a las familias, multiplique por 10 las ayudas previstas, multiplique por 10 los beneficiarios y haga un verdadero esfuerzo por los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra, por tres minutos.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, no ha dado respuesta ninguna sobre un compromiso cierto con las familias desahuciadas. Su problema es que no hay un plan de vivienda en Andalucía, y, efectivamente, usted ha anunciado que

se aprobará en el primer trimestre de 2016, dos años más tarde de cuando se firmó el convenio con el Ministerio de Fomento para que llegaran los fondos a Andalucía. Por lo tanto, es urgente que haya una planificación global por parte de la consejería, porque, de otra manera, pues lo que se estará haciendo es poner parches. Mire, ha hablado usted..., bueno, ha citado cómo se actúa en la Comunidad de Madrid. Yo le veo a usted muy satisfecho con las cifras que, realmente aquí, nos importa, y es que en Andalucía hay un 25% de los desahucios de toda España. Y, lamentablemente, somos la primera comunidad en España, mientras que en Madrid, a la que usted ha citado por las políticas que practica el Gobierno del Partido Popular en la comunidad, pues hay una cifra del 6%. Luego dígame usted cuál es la razón por la cual usted está satisfecho con un 25%, y otras políticas generan un 6% en materia de desahucios.

Pero, mire, alguien decía que qué es lo que está haciendo el Partido Popular —usted mismo—. Pues, mire, yo se lo digo, y además lo dice usted en su propia página web de la consejería.

El programa en defensa de la vivienda, que puso en marcha el anterior Gobierno, la consejería de Izquierda Unida, establecía tres actividades fundamentales: prevención, intermediación y protección. Ustedes nunca llegaron a la última, a la protección nunca llegaron.

Pero, mire, en su página web dice bien claro lo que ha hecho el Partido Popular. Para ese programa, ¿cuál es la normativa a aplicar? Pues, mire, la normativa estatal: el Real Decreto de 2012 para la protección de los deudores hipotecarios, el código de buenas prácticas, a la que se han adherido el 99% de las entidades financieras; el Real Decreto Ley de 2012, de medidas urgentes para la protección de deudores hipotecarios, y la Ley 2013. En definitiva, todas leyes de modificaciones que se han ido haciendo desde el minuto uno que el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación.

¿Qué tenemos en la normativa autonómica? Pues la Ley del Derecho a la Vivienda, que se aprobó en el año 2010, y que no ha dado resultado ninguno, porque fue taponada por la Ley de la Función Social de la Vivienda, que, insisto, ha recurrido y ha parado el Tribunal Constitucional.

Mire, usted ha citado —termino inmediatamente—... Yo le pido, porque ha citado también el Fondo Social de la Vivienda..., yo le pido que ponga en marcha el Fondo Social Autonómico de Viviendas. Son cuatro comunidades autónomas las que han pedido a la Sareb viviendas de los bancos para ponerlas en ese fondo. Yo le pido que lo haga, porque Andalucía no lo ha hecho aún, y es posible que lo haga. Hay más de mil viviendas todavía en la Sareb que están pendientes de que se pongan a disposición. Haga esas medidas, señor consejero, y estaremos apoyándoles.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Romero, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

A veces acudimos a la politización, me refiero a las opciones partidistas que pretenden sacar ventaja coyuntural sobre un tema que debería ser más objeto de acuerdo que de confrontación.

Señores de Izquierda Unida, la dotación presupuestaria duró ocho meses, ustedes eran estores. No lo olviden.

Señores del PP, ustedes hacen un relato culpabilizando a otros gobiernos de todo los males que había en España. Las consecuencias que llevaron a generar esa crisis financiera tenía más que ver con las políticas de la derecha en el mundo, ya no les digo de su partido, pero, al fin y al cabo, ustedes se encuadran también dentro de una organización política supranacional, que es..., que les da, pues, una forma de entender el mundo y la vida.

Bueno... Cuando se les deja a los ámbitos financieros, como se les dejó, manos libres para hacer lo que quisieron, la banca de inversión, sin ningún control, siempre sucede lo mismo. Ustedes dejen manos libres para que hagamos todos los negocios que queramos. Asumimos riesgos temerarios. Cuando sale bien, ganamos todos, y ganamos mucho, mejor dicho, y, cuando sale mal, socializamos las pérdidas. Aquí, además, incluso vosotros socializasteis la culpa, diciéndole a la gente: «ustedes han vivido por encima de sus posibilidades». Entonces, los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer.

¿Quién dice que España entera era urbanizable? Pues lo decía el Gobierno del señor Aznar, del señor Rato, del señor Montoro, del señor Rajoy... con la lógica de «España va bien». Y, además, cuando estamos ahí, eligen un camino para intentar sortear las soluciones de la crisis, y llega la reforma laboral, que hace que alguien esté echando diez o doce horas de trabajo por unos salarios de miseria.

Andalucía no tiene nada que ver con Madrid, pero yo recuerdo que su partido ha planteado una vía, una vía que era cómo conseguimos reducir el déficit, que nos obliga a todas las administraciones. El Partido Socialista no está de acuerdo con la estrategia europea en reducción del déficit y con la española tampoco, pero Andalucía está cumpliendo. Ahora, en otros sitios donde ustedes gobiernan, tienen otras estrategias para salir de la vía de reducción del déficit, como es vender los fondos buitres.

Señores de Ciudadanos, ¿conocen ustedes las subvenciones para personas con vulnerabilidad de la Junta de Andalucía, personas con vulnerabilidad social sobrevenida? Ofrecen ayudas para alimentos, luz, agua...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

La señora ROMERO MOJARRO

—Voy terminando, señoría.

... Pregunte en cualquier ayuntamiento de cualquier color político de Andalucía, se lo podrán comentar y le podrán decir que es cierto.

Si ustedes se acer... a decirle, sobre todo, al Partido Popular, y ahí quería terminar, que si se acercaran un poquito más... Aunque englobaría a todos los partidos. Si nos acercáramos un poquito más de la humildad, sintiéndonos corresponsables de muchas de las consecuencias de las cosas que nos han traído aquí, a lo mejor sería más fácil el entendimiento.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Cierra este turno de intervención el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser casi telegráfico.

Señora Cortés, le voy a dar un dato que antes se me pasó: que, efectivamente, el total de solicitudes tramitadas favorablemente son 351, ¿vale?, 351.

Pero le voy a hacer una apreciación. Usted hace... no tergiversar lo que yo digo, hombre. Usted habla de que nosotros decimos que la gente es insolvente, del PSOE. No, hemos dicho que hay una consecuencia de la crisis, lamentablemente, que es la insolvencia sobrevenida de mucha gente. Bueno, porque han perdido la fuente de ingresos. Bueno, han perdido la fuente de ingresos, unas veces, porque han perdido el trabajo, otras porque, además de haber perdido el trabajo, el Partido Popular se ha encargado de quitarles el subsidio para sostener su mínimo vital en situaciones... porque ha pasado, el nivel de cobertura, que es notorio y conocido, estadísticamente, de un porcentaje en torno al 70%, a menos del 50%. Bueno, pues éstos son los datos.

Usted me pide a mí que, en el mes de enero, haga lo que usted no fue capaz de hacer: un ejercicio de adivinanza. Claro. Y no se lo reprocho. Lo digo porque es que era imposible prever cuál iba a ser la demanda. Me está usted diciendo: «Es que, desde el mes de enero...». Yo es que no sé el número de solicitudes que iba a haber. Sí sabía el crédito final que había para atender las solicitudes. Como no se podía saber, como usted no lo supo y se manifestó al final, un crédito que, a la luz de los acontecimientos posteriores, se ha demostrado insuficiente, lo que hemos hecho ha sido corregirlo, sencillamente. Nada más que eso.

Y, por tanto, hombre, no exija a los demás lo que usted no... E, insisto, no se lo digo en términos de reproche, me parece que la medida fue acertada, pero, evidentemente, la realidad ha demostrado que fue insuficiente. Y corrigiendo... vamos, corrigiendo la insuficiencia de aquel momento y respetando la legalidad, es lo que estamos haciendo.

Y, señor Hernández. Bueno, estamos al lado de los ciudadanos, estamos al lado de los ciudadanos y estamos al lado de los ciudadanos, de los más débiles, en un momento de dificultades como este que, lamentablemente, bueno, nadie ha deseado que nos encontráramos en esta situación. La portavoz del Grupo Socialista hacía referencia a una frase que yo he utilizado en algunas ocasiones, ¿no?, los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer, y el Partido Popular se siente muy ufano señalando las dificultades que tenemos, pero se siente ajeno a las razones que nos han traído hasta aquí. Bueno, pues que no se sientan tan ajenos, porque tienen una cuota de corresponsabilidad muy importante.

Y la señora Martínez dice que yo me siento satisfecho. No, no me siento satisfecho. Evidentemente, no me siento satisfecho. Tenemos muchos problemas y una limitada capacidad para dar respuesta a esos problemas, y alguna limitación, en esa capacidad de respuesta, tiene que ver con la política de su Gobierno. Claro, no hable usted, no hable usted... Claro, no hable usted de cercanía a los débiles. Mire usted, la cercanía a

los débiles, en un Gobierno como el de Andalucía, se manifiesta porque... en que, del presupuesto de la Junta de Andalucía, que podía haber tenido otro destino, en términos de política social, también, está colocando más de 400 millones de euros, en esta legislatura, para atender a personas dependientes, que el Gobierno del señor Rajoy decidió no atender. Claro, esto es un hecho, un hecho descriptivo. Y, por tanto, que usted hable de su posición..., en fin, vehementemente, de apoyar a los débiles, que yo lo respeto, no se correlaciona con el comportamiento del Gobierno que sostiene el Partido Popular en Madrid. Y que este Gobierno sí está haciendo un esfuerzo extraordinario, con una limitadísima capacidad de atender esa demanda, pero le parece que las personas dependientes tienen que tener... pues, ciertamente, podríamos estar hablando, si esos cuatrocientos y pico millones de euros no hubiese sido necesario suplementarlos desde el propio presupuesto de la Junta de Andalucía, de atender otras necesidades, hablando de política de vivienda, hablando de política de infraestructuras o cualquier otra situación.

Señor Gil de los Santos. Bueno, el plan autonómico de vivienda... yo no he dicho en ningún momento que en tres meses iba a estar. Yo no sé de dónde ha sacado usted esa conclusión ni esa afirmación, jamás lo he hecho. Ya me parece que, en seis meses, es todo un récord intentar tenerlo terminado, y lo vamos a terminar, pero yo nunca dije que en tres meses iba a estar. Estamos hablando del horizonte del mes de enero, porque no se trata de escribir tres folios, se trata de un documento que tiene una gran complejidad, que intenta tener todas las fuentes, en términos de buscar los consensos necesarios con muchos actores, y, por tanto, lo vamos a tramitar... En fin, yo decía, en una expresión, no sé si es usual en el conjunto de Andalucía, en mi pueblo se dice: a uña de caballo, ¿verdad?, y lo estamos haciendo con un calendario muy estricto. Por tanto, vamos a tener ese documento en un tiempo que yo considero que es un tiempo récord.

En cualquier caso, por delante, ciertamente, muchas ambiciones, muchos problemas, recursos limitados, y por eso es más necesario un espacio de cooperación leal entre todos los actores que tienen algo que aportar. Por supuesto, la señora Martínez señalaba antes la Sareb. Claro que sí, si la Sareb tiene capacidad de aportar algunos activos, aunque sea temporalmente, durante cuatro o cinco años, porque, a la postre, su objetivo es desaparecer, en un plazo de... era quince años cuando se constituye, ya le quedan nada más que doce o trece. Pues utilicémoslo, y lo vamos a utilizar y tenemos un plazo, también, muy reducido para ponernos de acuerdo, que nos hemos dado, en días. No nos hemos planteado que sean meses, la puesta de acuerdo para que, efectivamente, esos activos puedan estar al servicio del desarrollo de, también, políticas sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque, ciertamente —y termino—, hay más necesidades que capacidad de respuesta de una sola administración.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-15/POC-000060. Pregunta oral relativa a ejecución del presupuesto en Fomento

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, que son las preguntas con respuesta oral en comisión.

Tanto el Gobierno como cada uno de los que las formulan tienen dos minutos treinta segundos. Ruego a cada uno que haga la formulación que se ajuste a su propio horario.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández para hablar de la ejecución, pregunta al Gobierno por la ejecución del presupuesto en Fomento.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

La pregunta que le queríamos formular al consejero es qué motivos existen para que se ejecute menos del 60% del presupuesto de la Consejería de Fomento.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor Hernández, señorías.

Los procedimientos de ejecución presupuestaria, sabe usted que son procedimientos complejos para una administración de esta dimensión y es posible que usted dé por hecho que el presupuesto se va ejecutando de manera uniforme y lineal a lo largo del año. Y hay algunas circunstancias que explican que no es así. Primero, la ejecución presupuestaria no comienza el 1 de enero, suele comenzar una vez cerrada la contabilidad oficial del año anterior, que normalmente suele ser sobre el 20 de enero. Y, antes de comenzar a realizar el presupuesto, deben realizarse las operaciones de traspaso de documentos contables fiscalizados del ejercicio anterior que corresponden al año corriente.

En el ejercicio 2015, además, ha habido una dificultad añadida: la implantación, en el mes de enero, de un nuevo sistema contable, que supongo que conocen, que es el programa GIRO, que ciertamente agiliza procedimientos e introduce más eficacia, pero tiene, en todos los procesos de implantación, lógicamente, algunas dificultades para que todo ruede a la máxima velocidad, y eso ha llevado aparejado, también, un periodo, digamos, de adaptación, de aprendizaje por parte de los diferentes entes gestores.

Y, por otro lado, al término de la ejecución... vamos, en términos de ejecución presupuestaria, hace referencia a obligaciones oficialmente contabilizadas, y no a compromisos o autorizaciones, y a los gastos que se realizan a través de las entidades instrumentales, que están sometidos a la aprobación, por parte de la tesorería, de los correspondientes calendarios de pago.

Tengan en cuenta que en torno al 40% del presupuesto de la Consejería de Fomento y Vivienda requiere de estos calendarios de pago, que se solicitan a medida que se van fiscalizando los compromisos y se aprueban a partir de ese momento.

El nivel de ejecución se mide también en relación al crédito definitivo. Este año, además, hemos tenido..., el punto de partida del crédito inicial eran 712 millones de euros, que en julio, y tras diversos incrementos, alcanzaba ya los 826 millones de euros. En definitiva, la ejecución presupuestaria de la Junta de Andalucía, y en particular de la Consejería de Fomento y Vivienda, aunque significativamente en los últimos meses del año siempre aumenta, yo lo que sí le puedo garantizar es que, de forma similar a lo que ha ocurrido en ejercicios anteriores, al final del ejercicio estaremos por encima del 90%.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—No quiero añadir nada más.

Muchas gracias.

10-15/POC-000313. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad e iluminación del puente sobre el río Odiel en Huelva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 6 de julio del año 1993 se inauguró el nuevo puente sobre el río Odiel, que unía la capital con la costa occidental. Y ya el 8 de julio de ese mismo año, dos días después, se produjo en él un gran primer atasco. El puente del Odiel se concibió para 10.000 vehículos al día y hoy son casi 70.000 los que circulan por él. Este puente, como he dicho, une la capital con diez playas, doce municipios y afecta a alrededor de 250.000 onubenses. El puente del Odiel no es seguro, no tiene arceles, no tiene acerado, y sus farolas son peligrosas. Además, se añade el hecho de que desde hace un año estas están totalmente apagadas y sin funcionar. Por tanto, este puente se encuentra en estos momentos a oscuras.

El puente del Odiel nació pequeño, pero también nació inseguro y peligroso, y es una auténtica ratonera. Sus 2.022 metros se han convertido en unos de los más peligrosos de las carreteras andaluzas. El propio Ayuntamiento de Huelva, en su último pleno, aprobó pedirle al Gobierno andaluz que actuara. No sé, y me gustaría saberlo, si el alcalde de la ciudad ha tratado este asunto con usted y si le ha exigido algo.

En el año 2007, en plena campaña electoral, el señor Chaves prometió dos megapuentes para solucionar este problema. Desgraciadamente, creemos que este proyecto estará nivelando alguna mesa coja de su propia consejería. De dos megapuentes hemos pasado a tener un puente a oscuras. Y después de 22 años seguimos con los mismos atascos, los mismos peligros y sin soluciones.

Señor consejero, hoy le preguntamos si su consejería va a hacer algo y, si lo va a hacer, cuándo lo va a hacer; es decir, una fecha concreta de actuación.

Señor consejero —y termino—, los onubenses nos sentimos olvidados, nos sentimos abandonados, como una piscina en invierno, y sobre todo sentimos que su Gobierno no tiene para Huelva ni imaginación, no tiene para Huelva dinero, y sobre todo, y lo que es peor, no tiene para Huelva ganas de hacer nada.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor García de Longoria, antes que nada quiero darle la bienvenida a este debate al Partido Popular. Hace escasos meses que estaban gobernando la ciudad, y hasta el momento no habían mostrado la mínima sensibilidad con la situación del puente sobre el Odiel. Sensibilidad que sí ha tenido la consejería asumiendo desde 2009 el coste y mantenimiento del suministro eléctrico del puente, a pesar de que corresponde a los ayuntamientos de Huelva y Aljaraque. Si bien parece curioso que en el momento que han cambiado de signo y de color político los ayuntamientos de Huelva Aljaraque se haya convertido en una prioridad para el Partido Popular, después de que el puente lleve dos años sin iluminación.

Quiero informarle de que la Consejería de Fomento y Vivienda está manteniendo contactos con los ayuntamientos implicados, con el objetivo de llevar a cabo una obra de reparación del cableado para restaurar el suministro eléctrico. Y en este sentido pretendemos firmar un convenio de colaboración con ambos para que una vez restablecido el suministro se retome la gestión de manera inmediata.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García de Longoria, le quedan 30 segundos. Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Simplemente para lamentar que el puente seguirá a oscuras y sin soluciones por parte de la Junta de Andalucía.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Alguna precisión creo que es importante. Lo más importante es dejar de intentar crear una alarma sobre la seguridad del puente en relación con la iluminación, que no está fundamentada con datos objetivos y que está dirigida a una manipulación torcida dirigida a los onubenses. No hay relación ninguna entre el número de accidentes y la falta de luz. Han sido 21 accidentes registrados en los últimos tres años, ninguno de gravedad, y solo tres se han producido por la noche. La iluminación del puente es una cuestión estética, y el puente se iluminó por exigencia de los ayuntamientos para darle un mayor relace y vistosidad, y no por ser obligatorio ni necesario desde el punto de vista de la seguridad vial. No existe obligatoriedad, por tanto, de iluminación. Existe una exigencia normativa, que es la que, insisto, establece ahí, en la inobservancia de la obligatoriedad de iluminación más allá de la conveniencia. El sistema eléctrico lleva, como decía...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

..., dos años sin funcionar por vandalismo recurrente, lamentablemente. Y la última denuncia ha sido cursada a la Policía sobre dicho tema el 3 de septiembre pasado.

Le señalaré otra cosa: el puente se localiza en una zona ambientalmente protegida, lo que usted debe conocer, lo que restringe las horas de iluminación. En caso de que se restablezca el sistema eléctrico las luces no podrán ser encendidas antes de la 12 de la noche en ningún caso.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-15/POC-000318. Pregunta oral relativa al área logística de Motril, Granada

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al área logística de Motril, que formula don Carlos Rojas. Tiene usted la palabra, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted afirma que la inversión autonómica en la red logística de Andalucía asciende a 200 millones de euros. Yo le pido que, en virtud de esa transparencia, nos diga cuánto han invertido en el polígono industrial del puerto de Motril.

El 29 de julio de 2015 se afirmó que el área logística de Motril está en estudio. Esto es lo único que se ha dicho. La cuestión es que lleva mucho tiempo en estudio, mucho tiempo parado. La cuestión es que se podrían haber creado 4.000 empleos, según dicen todos los analistas socioeconómicos, en esa zona, en ese polígono industrial, y que está parado por la dejación de la Junta durante todos estos años.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rojas. Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Rojas, créame si le digo que me alegra comprobar su preocupación por el desarrollo de los suelos para el uso logístico-industrial de Motril, toda vez que cuando tenían la responsabilidad de gobernar el ayuntamiento se limitaron una y otra vez a dar la callada por respuesta a las ofertas de colaboración realizadas por la Consejería de Fomento y Vivienda. Y uno de los parlamentarios firmantes, que es usted, sabe de primera mano de lo que hablo.

Si a partir de este momento están interesados en colaborar en la búsqueda de compromisos y acuerdos que sirvan para mejorar las oportunidades de desarrollo de Motril, ahí nos encontrarán, no habrá problema, en eso estamos. Le diré que estamos comenzando..., que hemos comenzado a trabajar con la Agencia Pública de Puertos y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, con la autoridad portuaria de Motril y con el ayuntamiento de la localidad, para que los usos..., para que los suelos, efectivamente, de que disponemos, se movilicen al servicio de la creación de empleo y la generación de actividad económica.

Y respecto a la existencia de partidas pendientes de aplicación, le confirmo que ahora mismo no existen, en este momento. Pero no tenga ninguna duda de que en función de cómo se vayan desarrollando las conversaciones ya iniciadas con el ayuntamiento y con la autoridad portuaria, haremos frente puntualmente a los futuros compromisos que vayamos asumiendo.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, tiene 30 segundos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí.

Señor consejero, francamente, la responsabilidad que tiene el ayuntamiento y que ha tenido se ha ejercido, además con firmeza, pidiéndole a la Junta que cumpla con sus compromisos. Es su competencia, señor consejero. Llevan con ese suelo ahí mucho tiempo, incluso pusieron la primera piedra del polígono industrial. Sí, ustedes, en campaña electoral, la consejera del ramo. Y sin embargo allí nunca se ha hecho nada, porque lo han tenido durmiendo el sueño de los justos. Es su responsabilidad, es su competencia, deben explicar las idas y venidas con los plazos en relación al área logística de Motril. Aclarar, sin duda, la redacción que encargó la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, mediante contrato formalizado de todo este proyecto, que costó 63.000 euros y donde nunca se ha tomado una decisión. ¿Qué ha pasado con este plan de desarrollo del área logística de interés autonómico?

El plazo para su redacción terminó hace casi dos años y no hay ninguna muestra, ninguna señal de que su Gobierno se ponga en marcha. Y ahora nos dice que no hay partida presupuestaria tampoco para el polígono industrial...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Y digo yo... Y concluyo, señor presidente. Todos los ciudadanos estamos viendo su pasividad y su ineptitud para afrontar este tema y para afrontar el asunto del empleo. Por eso hay más paro en Andalucía, porque está su Gobierno, señoría.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el liderazgo de la operación que permita la puesta en carga de los suelos de que dispone la consejería debe venir, fundamentalmente, del tirón del ayuntamiento. A este le corresponde la labor de concertar a los distintos actores —algunos de ellos, como usted sabe, privados—, con el objetivo último de poner los suelos disponibles al servicio de empresarios que tengan la intención de establecerse en ellos y generar empleo y riqueza. Y a esto es a lo que nos estamos dedicando. A la Consejería de Fomento y Vivienda, y a mí como su máximo responsable, lo que nos corresponde es brindar nuestro apoyo y mantener una actitud de máxima colaboración para que esta operación pueda ser exitosa. Le diré más, creo sinceramente que en esta ocasión vamos a tener buenos resultados. No por la actitud de la Junta de Andalucía, que es exactamente la misma que hemos mantenido desde hace años, sino porque, a diferencia de cuando su partido gobernaba, ahora el ayuntamiento ha asumido el rol que le corresponde y se ha puesto manos a la obra.

Le quiero informar, además, de que en los próximos días mantendré un encuentro en Motril con la alcaldesa y con la autoridad portuaria para seguir avanzando en lo que tiene que ser concreción de esos compromisos, que usted verá a lo largo de los próximos meses cómo tienen sustancia y cristalización.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-15/POC-000347. Pregunta oral relativa a determinación de la efectiva intervención de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral, relativa a determinación de la efectiva intervención de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida, que formula su señoría Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, establece como objetivo principal reforzar la acción pública para garantizar la función social de la vivienda protegida. Para ello, el artículo 12 del citado texto establece la sujeción de los derechos de tanteo y retracto legal en favor de la Administración de la Junta de Andalucía cuando se produzcan transmisiones ínter vivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, pregunto: ¿Pueden aportar datos por anualidad del número de transmisiones sobre viviendas protegidas en los que esta Administración ha ejercido el derecho de tanteo y retracto legal en el periodo comprendido entre 2010 y 2015? ¿Puede además informar de cuántas de estas viviendas se han incorporado al parque público andaluz y cuál ha sido el coste total abonado por la adquisición de dichos inmuebles?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Gil de los Santos, desde la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo..., su artículo 12, efectivamente, establece que las segundas o posteriores ventas de viviendas protegidas estarán sujetas al derecho de tanteo y retracto por la comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en ese artículo 50.2 del Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se aprobó por Decreto 149/2006, es la Agencia de la Vivienda en Andalucía la que ejercita este derecho. Desde la puesta en marcha de la ley ha adquirido 293 viviendas protegidas procedentes de transmisiones patrimoniales. Por lo tanto, estas viviendas han pasado a formar parte del par-

que público de viviendas de Andalucía, garantizando que el futuro adquirente cumpla los requisitos sociales y económicos y, además, la agencia garantiza el mandato de protección social y económica de la familia.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gil de los Santos, tiene 45 segundos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, señor consejero.

Como me temía, los datos que desprende en su contestación son del todo insuficientes. Lo único cierto es que el Gobierno andaluz no utiliza las herramientas a su alcance para incrementar y mejorar el parque público de viviendas de Andalucía. Amparándose en la crisis, se han dejado de construir viviendas públicas, mermando la capacidad de la Administración para dar respuesta a las demandas ciudadanas. A este contexto se suma que la Administración no ejerce un derecho que tiene atribuido por ley y que le permitiría dar cumplimiento al derecho fundamental a una vivienda digna, que recogen la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Señor consejero, ponga remedio, cumpla la ley. Volveremos a preguntarle por este asunto más adelante...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que terminar.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—... esperando que su respuesta sea mucho más clarificadora.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Le he dado datos, señor Gil de los Santos, y además le voy a hacer algún comentario que usted supongo que debe conocer.

El pasado mes de julio, el Tribunal Constitucional avaló la Ley de Vivienda Protegida y del Suelo de Andalucía, que había sido recurrida por parte del Partido Popular en su momento y, en fin, las consideraciones del Tribunal Constitucional nos dieron la razón frente a los planteamientos miopes que en aquel momento se hacían por parte del Partido Popular, al considerar que no se produce vulneración del derecho a la propiedad porque el sometimiento al ejercicio del derecho de tanteo y retracto no afecta a la facultad en sí de transmitir, sino que incide solo sobre la de elegir adquirentes. La sentencia explica que cuando la Administración ejerce estos derechos de adquisición preferente es con el objeto de evitar conductas fraudulentas, que es lo que estamos haciendo con la acción que se ha desarrollado, [...] de un mecanismo de control...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... de control de la regularidad de las transmisiones y, por tanto, obligando al titular incumplidor a que no acabe repercutiendo perjuicio al conjunto de la sociedad.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-15/POC-000348. Pregunta oral relativa a la determinación de la efectiva intervención inspectora y de prevención del fraude de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo de Podemos Andalucía por el señor Gil de los Santos, relativa a la determinación de la efectiva intervención inspectora y de prevención del fraude de la Administración pública andaluza en el sector de la vivienda protegida.

Tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Comunidad Autónoma andaluza en el ejercicio de sus competencias reconocidas en su Estatuto de Autonomía ha legislado al objeto de intervenir en el mercado de vivienda. Con esta finalidad, la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo estableció como objetivo principal la acción pública para garantizar la función social de la vivienda protegida. Cinco años después, la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía pretendió reforzar ese objetivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, le pregunto: ¿Puede informar por anualidad del número de inspecciones realizadas por el cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda sobre viviendas protegidas ejecutadas por entidades financiadas entre los años 2010 y 2015? ¿Puede informar a esta comisión del número de actas de infracción levantadas por el cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda consecuencia de estas inspecciones?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

En materia de inspección de vivienda protegida, la Consejería de Fomento y Vivienda cuenta desde 2013 con un equipo de inspección específico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 150/2012, de 5 de junio.

Hemos entendido que la pregunta que usted realiza se refería al número de inspecciones realizadas sobre las viviendas protegidas con ejecución hipotecaria por parte de las entidades financieras.

A este respecto, tengo que decirle que en el periodo 2013-2015 se han realizado 685 actividades de investigación. La tarea se ha centrado principalmente en el control del cumplimiento de la obligación de puesta a disposición al registro municipal de demandantes de vivienda protegida de las adquiridas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias o procedimientos de apremio por parte de entidades financieras y, de otro lado, de la obligación de comunicación de la adquisición de este tipo de inmuebles por los mismos.

Respecto a la segunda pregunta, los expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida resueltos hasta el momento han sido 201.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted 30 segundos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, señor consejero.

A los datos arrojados, ¿le parece suficiente el esfuerzo realizado por el cuerpo de la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda?

Señor consejero, para que una norma cumpla con las funciones para las cuales fue creada debe ofrecerse garantías para la realización de las prescripciones y de los derechos reconocidos en ella. Para que sea eficaz no basta con su existencia formal, no basta con que pueda ser exigida, necesita que la Administración vele por su cumplimiento, que se sancionen sus incumplimientos.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Gil de los Santos, la labor inspectora de vivienda protegida de la consejería se realiza en coordinación permanente con las delegaciones territoriales, que, a instancias propias o a través de la Secretaría General de Vivienda, analizan, complementan y coordinan actuaciones instructoras cuando se detecta alguna anomalía o incidencia.

Y, en este sentido, desde la Inspección de Vivienda se ha desarrollado una novedosa herramienta informática, denominada Vesta, para mejorar el control, la homogeneidad y la seguridad de la información de la vivienda. Tenga usted en cuenta que el levantamiento de las actas de infracción no son la vía..., siempre la más eficaz ni la más eficiente para conocer la situación administrativa. Existen mecanismos más preci-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

esos que arrojan información veraz sobre esto, como pueden ser los recibos de consumo de suministros. Y el equipo de Inspección de la consejería está haciendo un trabajo que va en la dirección, por supuesto, de garantizar los derechos del conjunto de los ciudadanos, determinando que aquellos que han tenido alguna vía de ayuda pública para el acceso a una vivienda protegida les den el uso para el que, efectivamente, de manera fiel se configuraron.

En esa tarea...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

En esa tarea hay un trabajo que yo le digo que es un trabajo amplio y riguroso.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-15/POC-000369. Pregunta oral relativa a decisiones respecto a la Orden de 29 de julio de 2014

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a decisiones respecto a la Orden de 29 de julio de 2014, que formula doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el objetivo de la pregunta es saber si para el año 2016 se van a volver a convocar esas órdenes para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas a personas que están en especial situación de vulnerabilidad. Simplemente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Cortés, como usted sabe, la Orden de 29 de julio de 2014 regula la concesión de subvenciones a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas que son gestionadas por entidades públicas y efectúa su convocatoria para 2014.

La Consejería de Fomento y Vivienda creaba así una línea de ayudas al alquiler para personas inquilinas en situación de especial vulnerabilidad, que tiene una dotación presupuestaria de 4,3 millones de euros, con el objetivo de facilitar el acceso a la población con menos ingresos limitado a viviendas con [...]

La orden se financia con cargo a fondos autonómicos, 2.241.000, con fondos estatales 2.075.000, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio suscrito con el ministerio para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Plan estatal de Fomento del Alquiler de la Vivienda.

La tramitación de la Orden de 29 de julio se encuentra muy avanzada y resuelta en seis provincias. En total, se resolverán 2.463 solicitudes y recibirán una ayuda por valor de 4,3 millones de euros. Dos cuestiones han influido en la dilatación temporal. El periodo de presentación de solicitudes..., las ayudas corresponden a la convocatoria de 2014, podían solicitarse hasta el pasado 1 de octubre a través de las entidades colaboradoras habilitadas para ello. Y, además, el ejercicio 2014..., la orden de cierre del ejercicio sobre cierre del presupuesto..., se adelantó al 31 de octubre en la concesión de las listas correspondientes a documentos contables.

Y, por otro lado, el retraso en la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, que usted también conoce, motivó que no se contase con disponibilidad presupuestaria de los fondos estatales que ascendían a dos millones de euros hasta el presente ejercicio económico.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señor consejero.

Efectivamente, así es, ¿no? La pregunta era si la orden se va a volver a publicar, y cuándo, para atender a las subvenciones, decía yo, de 2016 no, de 2015. El objetivo de esa orden es que los ayuntamientos que tienen vivienda pública deshabitada la movilizaran al alquiler. Sabe usted que hay ayuntamientos que mantienen esa situación; impedir el desahucio por no poder hacer frente al pago del alquiler de aquellas familias que viven en esas viviendas públicas gestionadas por entidades públicas, atender a personas en situación de especial vulnerabilidad y también atender, cómo no, porque forma parte de la gestión de viviendas públicas, a las personas inquilinas que viven en el parque público de AVRA.

El 95% de los demandantes de vivienda cobran igual o menos de 2,5 veces el IPREM y el 60% de ellos cobran menos de o igual que a una vez el IPREM.

La pregunta es si va a sacar esa orden de ayudas tal y como estaba contemplada para el año 2015 y cuándo se va a publicar.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene apenas 15 segundos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Sabe usted que coinciden en el tiempo dos convocatorias que articulan ayudas destinadas al alquiler de la vivienda, la Orden de 3 de marzo de 2015, que tiene una dotación de 15,8 millones de euros y la orden a la que usted se refería antes. Dado lo avanzado del año, tenemos previsto en cualquier caso que en el 2016 pueda darse una convocatoria conjunta a las familias con ingresos limitados y que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-15/POC-000392. Pregunta oral relativa a banderas azules en puertos deportivos andaluces

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a banderas azules en puertos deportivos de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bandera azul es un galardón anual y un sistema de certificación de calidad ambiental. Es estandarte de calidad turística y, por tanto, un elemento fundamental para ser competitivos. Promueve y premia la participación en iniciativas ambientales voluntarias de las autoridades municipales, la población local y visitantes y los agentes del sector del turismo. O sea, un esfuerzo conjunto entre instituciones y sociedad en busca de un bien y un beneficio común.

Los criterios para obtener la bandera azul se agrupan en cuatro áreas distintas: calidad de las aguas de baño, información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, y, por último, servicios e instalaciones. Vemos que todos estos criterios nos llevan a una evaluación de calidad en su conjunto.

En España, los casi 250 municipios y más de cien puertos deportivos participantes presentan anualmente unas 800 candidaturas a bandera azul. Por ello, señor consejero, ¿cuántas instalaciones portuarias andaluzas han obtenido en 2015 la bandera azul?

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, ha cumplido usted toda su intervención, le queda...

Así que, señor consejero, puede hacer una única intervención o dos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Arrabal, en el año 2015, un total de 17 puertos deportivos andaluces han recibido la bandera azul que concede la fundación europea para la educación ambiental y la asociación de educación ambiental y del consumidor, en reconocimiento de su calidad medioambiental y la labor formativa, que no es menos importante, que en ellas se realiza.

De ellos, 16 son puertos autonómicos, 10 gestionados directamente por la Junta de Andalucía, 6 a través de concesionarios y uno de titularidad estatal. Por provincias, las que más banderas han recibido han sido los puertos de Huelva, al haber sido galardonados los de Ayamonte, Isla Canela, Isla Cristina, El Terrón, Punta

Umbría y Mazagón. Le sigue Cádiz, con cinco: La Línea de la Concepción, La Alcaidesa, Sancti Petri en Chiclana, Sotogrande en San Roque, Rota y Chipiona. Málaga, por su parte, consigue cuatro banderas para los puertos de La Caleta de Vélez, Marbella, Estepona y La Duquesa en Manilva. Y también han sido reconocidos el puerto marino de Marina del Este en Almuñécar y el almeriense de Roquetas de Mar.

El jurado internacional que concede las banderas azules está compuesto por representantes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial del Turismo de Naciones Unidas y diferentes agencias internacionales de reconocido prestigio.

Las banderas azules se conceden tras un análisis exhaustivo por parte de los técnicos de las entidades evaluadoras sobre las condiciones de seguridad, calidad ambiental, gestión sostenible, servicios al usuario, integración social y labor divulgativa de cada puerto.

En lo referido a la sostenibilidad ambiental, se tienen en cuenta a la hora de conceder este distintivo cuestiones como la calidad del agua, la gestión de los residuos utilizando reciclaje, la promoción del transporte sostenible y la prohibición de conducir o aparcar vehículos a motor dentro del puerto, salvo en zonas autorizadas. La eficiencia energética y el uso del agua, la utilización de productos ecológicos, en la medida de lo posible, y la integración paisajística son otras de las consideraciones que se plantean.

Por lo que respecta la vertiente social, se valora la adaptación de las instalaciones a personas con discapacidad, la organización de actividades de educación ambiental dirigidas a personas y usuarios, y la información ambiental a disposición de los usuarios de estos puertos deportivos sobre las zonas marítimas y los espacios naturales sensibles cercanos.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted también ha cumplido con los dos minutos y medio.

10-15/POC-000393. Pregunta oral relativa a actuaciones de rehabilitación de la Junta de Andalucía

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta oral, relativa a actuaciones de rehabilitación de la Junta de Andalucía, que formula don Julio Millán en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Consejero, la política de rehabilitación de vivienda tiene muchas virtualidades, favorece un modelo de ciudad compacta, favorece la cohesión social, ayuda a que se mantenga a las personas en su entorno, en su barriada, en su pueblo, genera empleo en pequeñas y medianas empresas frente a otro tipo de inversiones que, en este caso, no atraen a grandes constructoras y se llevan la inversión y el empleo en muchos casos a otros municipios. Pero hago especial mención también a la cohesión y a la integración social de las políticas de rehabilitación que dignifican la vida de las personas que más lo necesitan por cuestiones sociales, por cuestión de habitabilidad o vivencia en estas barriadas o por alguna cuestión de edad o discapacidad física.

Por tanto, los recursos que son limitados nos llevan a tener que priorizar, y en este caso la rehabilitación entendemos es de las mejores opciones, y más si cabe en la rehabilitación del parque público de viviendas que afecta a personas con dificultades o en riesgo de exclusión social.

Por tanto, le preguntamos cuál es o, en este caso, cuáles son las actuaciones de rehabilitación que tiene previsto desarrollar la consejería en el parque público de viviendas y qué inversión aparejada tienen estas actuaciones.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Usted ya ha cubierto su intervención.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Millán, efectivamente, para el presente ejercicio 2015, la Consejería de Fomento y Vivienda tiene o está realizando un programa de obras que están algunas iniciadas, otras en fase de adjudicación y de licitación, que va a suponer una inversión global de 16,18 millones de euros. El conjunto de las actuaciones supone actuaciones como la Barriada del Puche, en Almería, que está ya iniciada, otras en proceso de licitación.

Se localizan siempre en ámbitos urbanos donde se han venido desarrollando en años anteriores actuaciones de rehabilitación integral, caso de la Piñera; el Saladillo, en Algeciras; el Polígono Almanjáyar, en Granada; Marismas del Odiel, en Huelva; Barriada de Lagunilla y Puerta de Madrid, en Andújar, y Polígono Sur, en Sevilla. Y también en centros históricos como el de Baeza o casco norte de Sevilla.

Se han incluido además otras actuaciones en la Barriada de la Paz, de Cádiz; Barriada de las Moreras, en Córdoba; o conjunto de viviendas públicas en municipios como Guadalmanzor, en Almería; Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción; Puente Genil, en Córdoba; Motril y Loja, en Granada; Linares y Villacarrillo, en Jaén; Coín, Marbella, Mijas y Vélez Málaga, en Málaga; o Alcalá de Guadaíra y Lora del Río, en Sevilla.

La mayor parte de la financiación total prevista procede de Fondos FEDER, del Marco Operativo 7/13, 12,2 millones de euros, y el resto de la inversión se cubre con la aportación de la Agencia de Vivienda de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el Programa Operativo FEDER Andalucía, en el marco 2014-2020, contempla diversas actuaciones de rehabilitación del parque público residencial de Andalucía. De una parte, prevé actuaciones de rehabilitación energética en el parque público residencial destinado a la población con menos recursos, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en los edificios, reducir el consumo energético en los hogares y luchar contra el riesgo de pobreza energética y la exclusión social, favoreciendo lógicamente la salud y la confortabilidad de las personas residentes.

En el periodo 2016-2020, se prevé la rehabilitación energética de 3.300 viviendas, con una dotación de 50 millones de euros, de los cuales, tres millones se prevé que estén disponibles en el 2016.

Como veo que el señor presidente está marcándome el final del tiempo, le diré que el marco..., en el nuevo programa operativo se prevé la renovación de 6.400 viviendas, con una dotación de 88,8 millones de euros, de los cuales, está previsto que tengamos también 19,2 disponibles en el año 2016.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Gracias a usted y a su equipo.

Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos y continuamos con las PNL.

[Receso.]

10-15/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a la carretera A-392 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar las proposiciones no de ley, recordándoles que habrá una intervención del grupo proponente de siete minutos, después una, y única, intervención del resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, no proponentes de cinco minutos, y cierra el grupo parlamentario proponente, cinco minutos. Ambas votaciones de las dos PNL se harán al final, y así las agrupamos.

Comenzamos, señorías con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Raynaud, para formular la proposición no de ley en comisión relativa a la carretera A-392 Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla.

Tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Aprovecho también para saludar a los miembros de las corporaciones municipales de Dos Hermanas y de Alcalá, que siguen este debate a través de los monitores de televisión, y también a representantes, a la junta directiva de la Federación de Industria y del Comercio de Alcalá.

Traemos hoy, señorías, a esta sede parlamentaria una nueva iniciativa de un problema viejo, un problema que se remonta casi a un decenio, cuando se daban los primeros apuntes, cuando se trataba de poner en marcha un proyecto demandado por el área metropolitana de Sevilla, por los dos municipios más importantes de nuestra área metropolitana, como son Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. Ya ello, si eso, sería motivo más que suficiente para esta carretera, de un trazado, para que sus señorías se hagan una idea, pues que arranca en el año 1940, cuando se unieron estos dos municipios, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, por un viario, lógicamente de escasas prestaciones. Pero que además están rodeados de una serie de circunstancias, desde el punto de vista sanitario, educativo, deportivo, comercial, turístico y patrimonial, muy importantes de ambos municipios.

Yo no quiero cansar a sus señorías, en absoluto, con una relación detallada de lo importante que es para estos dos municipios, para el conjunto del área metropolitana, el poder llegar y tener una comunicación fluida, segura y suficiente entre estos dos municipios.

Pero yo diría, señorías, que hay un primer punto de inflexión, que fue el 4 de septiembre del año 2014, del año pasado, hace, por lo tanto, más de un año, cuando este Parlamento, en esta misma comisión, aprobamos por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el llegar y el instar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que acometiera el desdoble de esta carretera en su conjunto, desdoble de lo que falta, porque hay que recordarles a sus señorías que, como yo lo decía al principio, después de una larga historia sobre el inicio de este desdoble, la obra llegó y se comenzó, está ejecutada aproximadamente en un 68%..., perdón, en un 32%, pendiente de un 68%, pero con fecha 31 de enero del 2012 y 12 de

abril del 2013 se dictaron sendas resoluciones en relación a la paralización y suspensión de la misma, y así sigue en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo, señoría..., y decía que era necesario un nuevo posicionamiento de esta Cámara en relación a la reanudación lo antes posible de esta obra. Y verán sus señorías por qué les digo esto. Porque hablaba de un primer hito, que fue el compromiso de esta Cámara el 4 de septiembre del 2014. Previamente y posteriormente se han venido sucediendo pronunciamientos del pleno municipal de Alcalá de Guadaíra por unanimidad, del pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas por unanimidad, y también del pleno de la diputación provincial por unanimidad, para pedirle a la Junta que se llevara a cabo la reanudación de estas obras lo antes posible.

Aquí ha tenido un papel protagonista la población de Alcalá, fundamentalmente, que también añoran, como todos ustedes saben, un proyecto también paralizado, como es el tranvía de Alcalá. Y, por lo tanto, la propia población de Dos Hermanas y representantes sociales, como es la Federación de la Industria y el Comercio de Alcalá, decidieron emprender una campaña de movilización ciudadana y recurrir..., ante la necesidad de llegar y de reanudar estas obras, acudir al Defensor del Pueblo. Y hete aquí que, tenida en cuenta, en consideración y aceptada la queja de esta federación por parte del Defensor del Pueblo, en la contestación que la Junta de Andalucía le hace al Defensor del Pueblo vemos que hay un compromiso tácito, concreto, un compromiso, diríamos, fehaciente de la Consejería de Fomento y Vivienda del anterior gobierno, que efectivamente, después de anunciar que se hace necesario una reestructuración presupuestaria por falta de posibilidades, por falta de recursos en esos años, sin embargo, taxativamente, en el punto tres de esa resolución, de fecha 26 de enero del 2015, la consejería habla de aprobar la modificación del plazo de ejecución de la obra, que deberá ampliarse hasta el 31 de diciembre de 2007..., 2017. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ejecutará la obra con un plazo de finalización, hasta el 31 de diciembre de 2007. Y yo creo, señoría, que ese es el segundo punto de inflexión.

La Junta, yo creo que haciendo una previsión de las posibilidades presupuestarias, y dentro de un calendario sensato, pues asume el compromiso de este desdoble de finalización el 31 de diciembre de 2017. Hoy tenemos aquí, con nosotros, a la anterior consejera, doña Elena Cortés. Esa resolución es verdad que la firma el que era su viceconsejero. Y, a partir de ahí, nosotros consideramos que era importante, ajustándonos a esas posibilidades que yo creo que, de una manera realista, hace la consejería en esos momentos, es cuando el Partido Popular, después de llegar y de reunirse —y me consta que estos representantes sociales han tenido reuniones con los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara—, y explicándoles a todos y cada uno de ellos esas necesidades, es cuando decidimos —repito— llegar y plantear esta nueva iniciativa parlamentaria, que lo que pretende es ajustarnos a esa fecha de 31 de diciembre de 2017, estableciendo que, tanto en esta próxima anualidad del año 2016 como en la siguiente, se dote de suficiente cantidad para que esta obra sea una realidad. La cuenta está hecha muy gráficamente: es dividir proporcionalmente el conjunto del plazo de la obra con ese 68% que queda todavía por hacer. Creemos que la propuesta es muy flexible, puesto que hablamos de que se inicie en el primer semestre del año 2016, y que se dote presupuestariamente con la cantidad que se considere necesaria. En la reestructuración, la propia Junta endosa la totalidad del presupuesto al año 2017, pero si fuera posible que, en el año 2016, hubiera partidas para el inicio de esta obra, yo creo que sería lo acertado y lo correcto. Posteriormente, nos ha

llenado —y así hay que reconocerlo— las declaraciones recientes del consejero, que hace unos minutos acaba de marcharse, donde anuncia que nos planteamos, como primera obligación, en su consejería, la de rentabilizar las obras en las que ya se han hecho inversiones significativas, y en concreto dice: «Retomaremos la conexión viaria entre Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra». Esa voluntad del señor consejero es lo que les pedimos a sus señorías que ratifiquen, en su pronunciamiento, en esta proposición no de ley que le presentamos en la mañana de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

En primer lugar, cinco minutos. Nos queda un único turno.

Elena Cortés, por parte del Grupo de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Con brevedad, puesto que, bueno, efectivamente, se trata de aprobar una proposición no de ley que trae causa de acción del Gobierno anterior en orden, fundamentalmente, a dos consideraciones. La primera, bueno, terminar aquellas obras que estuvieran comenzadas... Se empezó por las que tuviesen un alto grado de ejecución, a pesar de las restricciones presupuestarias que el objetivo de deuda, el techo de gasto o el objetivo de déficit imponían a esta comunidad autónoma por el mero hecho de sacar rentabilidad a aquel dinero que ya se había invertido por parte del presupuesto andaluz —es decir, de los andaluces y andaluzas—, en algunas de las vías de titularidad autonómica, y, por lo tanto, pues se trata de rentabilizar esa consideración. Un trabajo que trae causa, por tanto, del anterior Gobierno, en orden a reactivar aquellas carreteras que tuviesen un alto grado de ejecución y continuar con las siguientes.

Sin embargo, sí me gustaría señalar también que esta carretera, A-392, trae causa de una planificación de gobiernos anteriores, cuando tenemos ahora mismo —lo digo por la duplicidad de inversiones en carreteras— la SE-30, que prácticamente bueno, pues va a dar un servicio parecido al de esta vía autonómica de la A-392; la SE-40 está financiada por parte del Ministerio de Fomento. Bueno, si miran ustedes el mapa, pues verán, ¿no?, la..., prácticamente discurren en paralelo. Bueno, pues deberíamos planificar las carreteras con un poquito más de cuidado del dinero público y de que no se establezcan duplicidades entre distintas administraciones, como la que se puede estar dando aquí.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos, apoyamos esta propuesta no de ley de desdoblamiento..., duplicación de la calzada, de la A-392 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, especialmente cuando ha venido financiada en un 65% por los Fondos Feder, y es tan necesario aprovechar los recursos, los importantes recursos que nos vienen de Europa como para que no los usemos bien, como para que los malgastemos. Actualmente se encuentran a un 32% de ejecución, y la población afectada es muy elevada.

Una inversión en infraestructuras entre dos ciudades del tamaño de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas es fundamental para..., no solo para los ciudadanos, para la población en general, sino también para las estructuras productivas y para las pequeñas empresas.

Por un lado, supone un ahorro de tiempo y un ahorro económico, que, a día de hoy, ni los particulares ni las empresas se están beneficiando. Por otro lado, ayudará a la localización de empresas y a la mejora de las comunicaciones, en una vía con una gran densidad de tráfico, y además, seguro..., seguro que llevará a una mayor atracción de localización de empresas, un mayor asentamiento de empresas en ese eje. Además, desde el punto de vista de la seguridad, es necesario reducir la siniestralidad y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde cualquier punto de vista, la finalización de esta obra —y ya acabo— es muy importante para el área metropolitana de Sevilla, y es viable, además, económica y socialmente, por lo cual, apoyaremos positivamente esta propuesta no de ley.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar mi intervención manifestando mi sorpresa tras comprobar que esta misma comisión, hace poco más de un año, ya debatió y aprobó, por unanimidad de los grupos, instar a la Junta de Andalucía a retomar las obras de desdoblamiento de la carretera A-392, entre los municipios de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. Doce meses después, estamos aquí con los mismos argumentos de peso que probablemente nos lleven a aprobar, por unanimidad nuevamente, una PNL que todos consideramos necesaria.

Paralizar este tipo de obras públicas significa obstaculizar el normal crecimiento de la actividad empresarial en dos de los núcleos productivos más importantes de la provincia, y significa poner trabas a los puestos de trabajo que las empresas allí radicadas podrían aportar a nuestro mercado laboral.

Me sorprende, además, ver que, con la excusa de la austeridad, puedan dar por muertas las obras de desdoblamiento de un vial por donde transitan a diario entre 15.000 y 25.000 vehículos. Les recuerdo que no estamos hablando de líneas de alta velocidad de dudosa rentabilidad, o de aeropuertos sin aviones, hablamos

de acometer una obra que repercutiría directamente en las relaciones económicas de nuestras pymes, y que mejorará la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Sevilla. Hablamos de que esta carretera es clave para centros educativos, como la Universidad Pablo de Olavide, o centros sanitarios, como los hospitales de Valme y El Tomillar. Esta carretera tiene un cometido social, aparte del económico.

El presupuesto de la obra, 27,7 millones de euros, ni siquiera sería financiado en su totalidad por la Junta de Andalucía, dado que cuenta con financiación europea. De forma que no estamos..., que no entendemos como las obras que ha detenido..., que se han detenido en un estadio, también inicial, de su construcción. La decisión de detener el proyecto ha sumado un agravante a este caso, señorías, la inseguridad vial.

Como vienen denunciando los ciudadanos afectados, el trazado provisional que la Junta, con su abandono de las obras, ha convertido en definitivo, es irregular y favorece la creación de atascos y pone en riesgo a los conductores. Es decir, su Gobierno es responsable de iniciar unas obras para mejorar un viario que, a día de hoy —y si no lo remedian los Presupuestos Generales de Andalucía 2016—, está siendo una traba más a la movilidad de ciudadanos y ciudadanas, y a la llegada de nuevas empresas a la zona.

Conociendo los antecedentes de la Junta de Andalucía en materia de gestión de subvención y fondos europeos, al Grupo Parlamentario de Podemos le preocupa sobremanera la posibilidad de que una ejecución tardía y absolutamente desordenada del proyecto pueda devenir en la pérdida de esas ayudas fundamentales.

Ni a ustedes ni a nosotros nos gustaría volver a ver a Andalucía asociada a términos como abandono, ineficacia, incompetencia, en las portadas de medios de comunicación europeos.

Señorías, pedimos seriedad y compromiso en la gestión del dinero público. Y sobre todo acordes a las necesidades de la ciudadanía.

El Grupo Podemos apoyará esta propuesta, como no puede ser de otra manera, porque apoyarla es una pequeña victoria de la participación ciudadana, porque apoyarla implica que estamos reconociendo el trabajo y la movilización de ciudadanos y ciudadanas que, sintiéndose desamparados por la Junta de Andalucía, han seguido buscando hasta encontrar las estrechas rendijas de participación que permite este sistema y que se reducen al Parlamento y la Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Carmelo Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Como han señalado los distintos portavoces, no es la primera vez que hablamos, en esta comisión ni en este Parlamento, de la renovación de las obras de la A-392. Vaya por delante que igual que lo estuvimos en septiembre del año pasado, ahora también, nosotros estamos a favor de que se reanuden estas obras. Entre otras cosas porque es una necesidad, como bien se ha señalado aquí también, es una necesidad de los ciu-

dadanos de Alcalá, de los ciudadanos de Dos Hermanas, y también de una comunicación de la capital con esos pueblos y de esos pueblos con la capital. Es un centro de comunicación neurálgico de los ciudadanos de Alcalá con la universidad Pablo Olavide, pero también con el hospital Virgen del Rocío, y todos sabemos la necesidad que tiene la salud de tener unas comunicaciones rápidas, eficaces y eficientes.

Y sobre todo, además, porque es de justicia. Es de justicia porque ya hay un dinero invertido en esa carretera, y, por lo tanto, hay que terminar y consolidar esa obra.

Yo creo que el portavoz del... vamos, creo, pienso y lo ratifico, el portavoz del Partido Popular ha hecho una intervención muy inteligente en su presentación de la proposición no de ley, en el sentido de que se ha centrado, fundamentalmente, en el interés que tiene esta carretera, el interés en que haya un pronunciamiento claro por parte de esta comisión, en definitiva del Parlamento, y que el objetivo no es más que esa obra se reanude, más que entrar en dimes y diretes, porque si bien se podía poner, por parte de la oposición, en decir que no se han cumplido ciertos compromisos, lo asumimos, también podemos decir que estamos en un contexto económico muy claro, muy nítido y que, evidentemente, las cosas tienen una explicación.

Pero yo creo que lo inteligente, e insisto en esa idea, es mirar hacia el futuro. Y hacia el futuro hay que mirar con la capacidad de dar respuesta a los ciudadanos.

También nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos estado reunidos con los comerciantes de Alcalá, personalmente también con los dirigentes del Ayuntamiento de Dos Hermanas, para tener conocimiento, igual que los del Ayuntamiento de Alcalá, que se han pronunciado muy claramente y a favor de este proyecto, con mayoría absoluta, igual que la Diputación Provincial de Sevilla.

Por tanto, insistir en esa idea, saber y ser conscientes de esa necesidad, y que cuanto antes se termine o se culmine esta obra, pues muchísimo mejor, sobre todo para los ciudadanos de Alcalá y de Dos Hermanas.

Mañana mismo el consejero visitará el municipio de Alcalá. Ya ha dicho también el portavoz del Partido Popular que hace días hizo unas declaraciones a los medios de comunicación donde se señalaba con nitidez y con claridad que su intención es reanudar la A-392, con lo cual, ya eso implica un compromiso personal del consejero. Pero que estoy convencido de que ese compromiso personal del consejero se va a ratificar mañana en la visita institucional que va a hacer al Ayuntamiento de Alcalá.

No me corresponde a mí, evidentemente, anunciar nada, porque yo soy un simple parlamentario. Nuestra labor es una labor legislativa y no ejecutiva, pero yo estoy convencido, porque además así me costa, que la renovación de esas obras están contenidas a día de hoy en el anteproyecto de presupuestos del 2016.

Por lo tanto, habremos sido capaces de bloquear una situación y hacer lo que es un problema una realidad, y, por tanto, el buscar una utilidad realmente a estas comisiones, a la participación de los ciudadanos que hablen con nosotros, y, en definitiva, como decía en un principio, dar solución a las demandas del conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Cierra esta proposición no de ley, en nombre del grupo proponente, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

No puedo por menos que llegar y expresar mi satisfacción y mi agradecimiento y hacer mía las palabras de los distintos intervinientes, portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera en el mío propio, sino en los más de doscientos mil alcalaños y nazarenos que se van a ver beneficiados de este compromiso firme, fehaciente, con fecha y financiación concreta. Con los miles y miles de sevillanos que transitan diariamente por esa carretera hoy en día, con unas circunstancias verdaderamente anómalas y ciertamente peligrosas.

Y, por tanto, señorías, en aras a esa participación ciudadana y a la defensa del interés general, que es lo que debe prevalecer, permítanme ustedes que nos felicitemos todos por el pronunciamiento, una vez más, favorable de esta Cámara para esta obra fundamental, como decía, para no ya estos dos municipios, sino para el área metropolitana de Sevilla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

10-15/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al eje ferroviario transversal: conexión por alta velocidad de las ocho provincias andaluzas

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley en comisión, relativa al eje ferroviario transversal: conexión por alta velocidad de las ocho provincias andaluzas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la formula su portavoz don Rodrigo Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, Andalucía cuenta con más de 87.000 kilómetros cuadrados y con una población de más 8,4 millones de habitantes. Somos de las comunidades autónomas más extensas y pobladas de España. Nos corresponde, señorías, legalmente, según el peso de nuestra población, en el conjunto de la población del Estado, y así lo reconoce la Disposición Adicional Tercera en nuestro Estatuto de Autonomía, un nivel de inversión del Estado en nuestra Comunidad Autónoma del 18%.

Conectar por alta velocidad las ocho provincias de Andalucía, y conectarlas porque es de justicia y necesario para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, porque favorece la creación de empleo e impulsa la cohesión territorial y activa el crecimiento económico.

La alta velocidad, el transporte ferroviario de pasajeros y de mercancías es un eje fundamental y de carácter estratégico para la vertebración de Andalucía y su conexión con el resto de España y el exterior. Siempre ha sido así con los gobiernos socialistas en San Telmo y en La Moncloa. Ahora no podemos decir lo mismo con el Ejecutivo central del Partido Popular, como lo demuestran y lo demostraré más adelante con los datos.

Señorías, es esencial que todos, partido y administraciones públicas, independientemente del color político, reconozcamos la necesidad de inversión en las infraestructuras necesarias y nos dejemos de juegos partidistas y oportunistas. Es obligación nuestra, como representantes de los andaluces en la Cámara parlamentaria, defender los intereses de Andalucía para seguir progresando también en materia de transporte ferroviario. Hemos avanzado mucho desde la adquisición de nuestra autonomía, y hemos avanzado mucho en infraestructuras ferroviarias gracias a la apuesta de gobiernos socialistas. El compromiso y esfuerzo económico está más que demostrado por parte del Gobierno andaluz. Y como ejemplo tenemos la PNL que viene hoy aquí a la comisión, el eje ferroviario transversal de Andalucía, que hoy es objeto de este debate.

Este eje constituye la apuesta de la Junta de Andalucía por dotar a la comunidad de una línea de alta velocidad para conectar las provincias andaluzas. De hecho, el Gobierno andaluz ha sido la única... repito, la única Administración autonómica que ha aportado recursos presupuestarios directos y ha contratado y licitado obras de alta velocidad.

La Unión Europea ha aprobado la planificación de las grandes redes internacionales de transporte. Andalucía, nuestra tierra, será atravesada por el corredor mediterráneo y por el corredor atlántico, y, por tanto,

el eje ferroviario andaluz es una prioridad en los grandes ejes de comunicaciones europeos que se financian con la Unión Europea y con el presupuesto de los estados miembros.

Señorías, este eje ferroviario es fundamental para nuestra comunidad y para garantizar nuestra conexión con Europa. Así lo establece la Unión Europea, en 2013, con la aprobación de los reglamentos del mecanismo Conectar Europa y con el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.

Andalucía queda afectada por dos de los nueve grandes ejes corredores de la red básica europea: el corredor mediterráneo y el corredor atlántico, siendo también el puerto de Algeciras el único puerto europeo incluido simultáneamente en dos de los grandes corredores europeos. Estos reglamentos consideran también parte de la red básica el trazado Huelva-Sevilla. En consecuencia, el eje ferroviario transversal de Andalucía ha pasado a formar parte en su integridad de los grandes corredores de la red básica. Y ahora, con esta inclusión, es obligación del Estado y de la Unión Europea pagar estas infraestructuras. Antes, señorías, era un proyecto estratégico del Gobierno andaluz, pero desde 2013 es un proyecto estratégico europeo.

Sí, señorías del Partido Popular, el Gobierno de la Nación, su Gobierno, el Gobierno de España, desde 2013 tiene la obligación de financiar la totalidad del eje transversal de Andalucía.

Con su enmienda la PNL, en la que atribuyen a la Junta de Andalucía la competencia presupuestaria para el desarrollo de la infraestructura, han vuelto a demostrar su nulo interés por la alta velocidad para Andalucía y que solo responden al dictado del Gobierno de la nación, que además más se ha ensañado con nuestra tierra. El Gobierno de España únicamente ha entorpecido el desarrollo ferroviario andaluz. En esta legislatura las limitaciones económicas y presupuestarias impuestas por el Gobierno del Partido Popular han puesto en jaque la alta velocidad para Andalucía.

El Gobierno de España ha condicionado la capacidad inversora de la Junta de Andalucía con fondos propios, ha incumplido los compromisos económicos ya adquiridos por la Administración del Estado, así como las inversiones ferroviarias aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado, además de consignar partidas presupuestarias para la alta velocidad ridículas para Andalucía.

Señorías, han dejado fuera a Andalucía del primer reparto de fondos para inversiones relacionadas con el mecanismo Conectar Europa, más de ocho mil millones se han repartido y a España le han asignado 882 millones de euros para 31 proyectos, no hay ni un solo euro de inversión europea para nuestra comunidad autónoma, y el único responsable es el Gobierno del Partido Popular.

Lamentablemente, no han hecho nada por cambiar esta situación, solo han aplaudido cada recorte, cada noticia negativa para Andalucía, y han demostrado también, nuevamente, en alta velocidad su deslealtad no solo con el Gobierno de Andalucía sino con los andaluces. El Gobierno del Partido Popular sigue atacando a nuestra tierra y limitando nuestra autonomía, negándonos lo que por derecho nos corresponde, y es, les guste o no, una decisión puramente política.

Han reducido las inversiones en Andalucía el 7% de la media del total del gasto ferroviario en el conjunto de España, sin embargo, a nuestra comunidad autónoma le corresponde en torno al 18% de la partida presupuestaria destinada a tal fin en función de nuestra población y de nuestra extensión territorial. Nada más y nada menos que once puntos porcentuales de diferencia, que se traducen en la pérdida de 1.500 millones de inversión y de 50.000 puestos de empleo directos. Ustedes, su partido, son los únicos responsables, y ahora, en este momento, están a tiempo de poder cambiar esta situación.

Esta falta de inversión en Andalucía es mucho más grave cuando, además, revisamos los cuadros de gasto en esta materia con otras partes del territorio, y comprobamos que, como por ejemplo, con Galicia, durante estos años, se ha gastado en torno a un tercio del total, sí, señoría, Andalucía el 7%, Galicia, un 33%.

Tristemente la injusticia en materia de ejecución presupuestaria prevista sigue castigando a Andalucía. Ustedes mismos reconocen que engañan a Andalucía. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 recogen una inversión ferroviaria para Andalucía de 504,9 millones de euros, sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se recoge como inversión prevista en 2015, 405,4 millones de euros, casi cien millones menos de inversión y casi un 20% menos de lo que dijeron que iban a destinar en este año 2015 a inversión ferroviaria en Andalucía. Señorías, ustedes no solo presupuestan unas partidas a todas luces insuficientes, sino que además nos engañan con las partidas presupuestarias que fijan en los presupuestos. Y esto ha sido una tónica general sobre su gobierno: cifras ridículas para Andalucía, sobre todo si las comparamos con otras comunidades autónomas, y además cifras que incumplen.

Señorías, aunque el daño hecho a Andalucía por esta política revanchista del Partido Popular ha sido muy importante, esta proposición no de ley que presentamos hoy persigue un doble objetivo. Por una parte, reconocer la situación actual, situación precaria a la que nos han conducido desde el Gobierno central. Y exigir al Gobierno de la nación que reoriente su posición y apruebe para Andalucía las inversiones necesarias y justas para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, recordándoles a los que tengan enmiendas que las defiendan en su intervención.

Tiene la palabra, en primer lugar, por parte de Izquierda Unida, Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Que el Partido Popular roba a Andalucía, que el Gobierno central del Partido Popular roba a Andalucía, bueno, lo hemos constatado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: en el presupuesto que han presentado para el año 2016, 300 millones de euros en materia de inversión, a lo que hay que sumar el incumplimiento de años anteriores. No cumplen con el Estatuto de Autonomía, roban a Andalucía, y además suponen una política que es lesiva para los derechos materiales de los andaluces y de las andaluzas, que va desde el derecho a las pensiones, al derecho a la tasa de cobertura por desempleo, o a dejar fuera del derecho a la Ley de Dependencia a muchísimos andaluces que sí que les correspondería. Efectivamente, el Partido Popular roba a Andalucía y tiene un proceso de recentralización y, por tanto, de ninguneo del Estado social, democrático y de derecho que no es tolerable. Hasta aquí, efectivamente, bueno, pues es una denuncia que desde Izquierda Unida trasladamos.

Pero al mismo tiempo somos críticos desde el punto de vista de ese eje ferroviario transversal. Somos la única comunidad autónoma que ha destinado recursos públicos a la alta velocidad, cuando eso no tenía que haber ocurrido jamás. Era una obligación del Estado central el destinar dinero, recursos públicos a..., bueno, a la alta velocidad, en este caso. Jamás tenía la Comunidad Autónoma de Andalucía que haber endeudado las cuentas públicas para construir una vía que le compete, sin duda alguna, al Ministerio de Fomento, al Gobierno central. Y que, además, bueno, pues ahí está lo que ha ocurrido con ese eje ferroviario transversal.

Para nosotros, nos parece que, efectivamente, el Ministerio de Fomento y el Gobierno central tienen que cumplir con las obligaciones con Andalucía desde un punto de vista del dinero que llega a esta tierra. Y así lo exigimos y lo demandamos desde Izquierda Unida. Pero también dar racionalidad al gasto en la obra pública. Ahora mismo hay planteado un estudio informativo para la conexión a través de un *bypass* en Almodóvar, entre Sevilla y Málaga, que cubre esa necesidad de conexión entre dos ciudades, dos capitales de provincia de Andalucía muy importantes, que estarían unidas por alta velocidad como ahora, pero sin la necesidad de pasar por Córdoba. Es decir, que es necesario invertir en Andalucía y hay que exigir la inversión del Gobierno del Partido Popular, pero también con racionalidad en el gasto y el destino de la inversión, porque si no podemos volver a la época de aeropuertos sin aviones, etcétera, y creo que tenemos que aprender las lecciones de la crisis.

En ese sentido de incumplimiento de distintos gobiernos con Andalucía, nosotros queríamos señalar..., y en ese sentido va la enmienda, en la necesidad de apostar, en este caso concreto, por el transporte de mercancías, por la necesidad de apostar por el puerto de Algeciras, que hemos repetido tantas veces la importancia que ese puerto tiene y la capacidad que tiene de dar utilidad a toda la red logística de Andalucía, de mojar el puerto seco de Antequera, de..., bueno, vertebrar a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el punto de vista de la logística.

Nos parece que hay que orientar gastos millonarios, en este caso, al elemento, o a la necesidad de cumplir con el mecanismo Conectar Europa en el tramo Algeciras-Bobadilla, que culmine esa obra en el año 2020, que se lo exijamos al Gobierno. Eso necesita más de mil trescientos millones de euros.

Y creo que sería absolutamente oportuno que el conjunto del Parlamento de Andalucía le exigiese al Gobierno central que destine esa inversión que le corresponde a Andalucía a poder electrificar una línea que está sin electrificar, que forma parte de las infraestructuras del siglo XIX, y que Andalucía necesita de..., bueno, pues que el puerto de Algeciras, el más importante de España y el quinto de Europa, no vamos a repetir las cifras que ya conocemos, pueda sacar por tren su mercancía y que además se cumpla con la legalidad europea.

En este sentido, hacemos nosotros la enmienda a la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, y que, en función, bueno, pues de las consideraciones votaremos una cuestión u otra. Pero sí me parece imprescindible centrar lo que tiene una alta rentabilidad social para Andalucía. Si lo comparamos con las infraestructuras que tienen el resto de puertos de interés estratégico de Cataluña y de Valencia, Andalucía tiene que tener la misma inversión en infraestructura, en este caso, que conecte el puerto más importante de España y el quinto de Europa con el progreso y el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El transporte ferroviario de pasajeros y de mercancías es estratégico para la vertebración de Andalucía y su conexión con el resto de España. Un territorio tan grande como Andalucía, con una orografía tan compleja, especialmente su parte oriental, merece unas comunicaciones ferroviarias mejores que las que tenemos en la actualidad. Las inversiones en infraestructuras son estratégicas para Andalucía y deben centrarse en aquellos puntos con una importante necesidad social, productiva o poblacional.

Sin duda, el comienzo de las obras cuando se empezó a construir el eje transversal de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía, su eje Sevilla-Antequera, era un paso adelante en este sentido. No obstante, es una obra que se encuentra, actualmente, paralizada, cancelada y abandonada.

Entendemos en Ciudadanos que existen otras muchas prioridades en materia ferroviaria, como son la conexión de Algeciras, del puerto de Algeciras con Bobadilla, la mejora de los cercanías, la red de cercanías de Sevilla, la mejora de la red de cercanía de Málaga y su conexión con el parque tecnológico de Andalucía, y el corredor ferroviario de la Costa del Sol. Lo que también está claro es que se debe introducir, y esto no lo dice Ciudadanos, lo dice la Cámara de Cuentas, es que se debe introducir el principio de racionalidad en la ejecución del gasto en todo tipo de inversiones, limitando las que sean altamente deficitarias.

Desde Ciudadanos, apostamos por aumentar la inversión en I+D+i para generar empleo. No nos olvidemos de que la reactivación económica y la generación de empleo son y deben ser la prioridad del Gobierno.

En el marco del Corredor Mediterráneo, que pretende establecer una línea ferroviaria de mercancías desde Algeciras hasta el norte de Europa, Ciudadanos propone la construcción, en lo que concierne a Andalucía, de una línea ferroviaria para el transporte preferente de mercancías y de ancho internacional entre Algeciras y Murcia. Igualmente apoyamos el Corredor internacional del Mediterráneo y el Corredor internacional del Atlántico.

De igual forma entendemos, y en este sentido la enmienda que propone Ciudadanos está en esta línea, que el corredor de la Costa del Sol debe estar conectado con estos ejes, con el eje transversal de Andalucía, como ya lo está Málaga capital y muchas ciudades de Andalucía.

La demanda de este corredor es una vieja demanda estratégica desde el punto de vista económico y turístico. Son ya casi 30 años planificados y presupuestados parcialmente por parte de las administraciones. Esta área geográfica, donde millones de turistas llegan cada año, debe estar conectada a la red ferroviaria, para sacar los mayores beneficios posibles a toda la región.

En este sentido también, esto repercutiría en la reactivación económica y en el crecimiento de empleo.

Ahora mismo no es posible, no es posible la conexión porque el tramo Fuengirola-Marbella-Estepona es una isla ferroviaria, y por eso insistimos en esta enmienda a esta propuesta no de ley.

También queríamos pedir la votación por separado de los distintos puntos de esta PNL.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que todos compartimos la idea de que el transporte ferroviario es un eje fundamental en el desarrollo y la vertebración del territorio. El Ave ha supuesto, sin duda alguna, un revulsivo en nuestra comunidad, y entendemos que la proposición no de ley que debatimos hoy quiere ahondar en ese objetivo. Es por eso que contará con nuestro apoyo.

Sin embargo, creo que es bueno apuntar aquí algunas cuestiones que deberían ser tenidas en cuenta: la inversión, la intención y la acción política en materia de infraestructuras debe estar en garantizar un modelo sostenible que permita la igualdad en el acceso al transporte y que vertebre el territorio.

En este sentido se manifiesta la decisión 661 del Parlamento Europeo, que pone de relieve la necesidad de favorecer la mejora de la capacidad y eficacia de las infraestructuras ya existentes y, por otro, fomentar el transporte intermodal, es decir, aquel que une al ferrocarril con el transporte por carretera, marítimo y aéreo.

Sin embargo, estas recomendaciones no parecen haber tenido una traslación real o al menos eficaz en Andalucía. En las últimas décadas se han realizado inversiones multimillonarias en infraestructuras de alta velocidad, a la vez que se abandonaba progresivamente la media distancia a pesar de su innegable valor para gran parte de nuestra ciudadanía. Les recuerdo que en el año 2013 el Ministerio de Fomento cerró 48 líneas de media distancia en España, lo que hizo que se anulara de un plumazo 90 trenes en Andalucía, afectando a unos 900.000 pasajeros. ¿Alguien se ha preguntado por los efectos sociales de estos cierres? ¿Cuál fue la respuesta de la Junta de Andalucía? Desgraciadamente, ninguna.

Tampoco se ha favorecido la interconexión de las líneas ferroviarias con aeropuertos, puertos o centros logísticos de carreteras.

Hablamos de inversiones en las que se ha priorizado la conexión de grandes nodos urbanos dejando al margen a las zonas del interior rural mucho más desfavorecidas.

Así, mientras en Europa se habla de mejora de la capacidad de lo ya existente, en Andalucía nos dedicamos a inventar nuevas infraestructuras y a olvidar nuestras redes tradicionales, abocándolas a la desaparición o a la pérdida de competitividad en un sector, el del transporte, cada vez más avanzado.

Les vuelvo a recordar las palabras del presidente de Adif, que declaró que la red de alta velocidad no tenía ni pies ni cabeza.

Hay opiniones aún más duras que defienden que, a excepción de algunos corredores muy consolidados, las nuevas líneas de alta velocidad exclusivas para viajeros no son una solución debido a sus altos costes de construcción y mantenimiento, que exigen demandas elevadas.

Señorías, permítanme insistir en que tenemos que tener cuidado de no focalizar todos nuestros recursos en los servicios de alta velocidad, a costa de la reducción o pérdida de un engranaje de vital importancia

como son las líneas secundarias. Si hacemos esto estaremos volviendo a crear una Andalucía de primera y una Andalucía de segunda.

Un sistema elitista que beneficia en exclusiva al perfil de unos pocos más pudientes o que habitan en zonas con acceso a una amplia variedad de servicios, pero que ignora a una amplia capa de población ubicada en nuestras comarcas interiores.

Nos oponemos con contundencia a un sistema elitista para el transporte público.

Andalucía es una comunidad autónoma con grandes particularidades, como así se evidencia con el hecho de que contamos con una amplia red de ciudades medias que sirven de polos de dinamización de unos espacios rurales que han cobrado una especial relevancia tanto en lo económico como en lo demográfico.

Estos principios están recogidos en el propio Plan de Infraestructuras de Transportes, Plan Pista 2007-2013, prorrogado hasta 2020. Y también en el propio Plan Estratégico del Gobierno Andaluz.

Los servicios ferroviarios convencionales deben contribuir a la mejora de la accesibilidad del conjunto de la población a los distintos centros del sistema de ciudades [...].

Las actuaciones necesarias para alcanzar este objetivo están muy claras, señorías. Primero: el mantenimiento y modernización de la línea y servicios regionales que conectan ciudades medias y centros rurales con los centros regionales. Segundo, la construcción de nuevas líneas ferroviarias convencionales que den servicio a ámbitos que carecen de estas infraestructuras. Tercero, la implantación de servicios de cercanías en todas las provincias, siendo el objetivo último extender las cercanías a la totalidad de la red convencional, la existente y la prevista.

Señorías, teniendo en cuenta todo lo expuesto, no podemos invertir o pedir financiación para obtener solo una rentabilidad económica, sino que debemos invertir para obtener una rentabilidad social.

Todo lo anterior deja claro que Andalucía necesita replantearse seriamente un modelo ferroviario, necesitamos una planificación seria, con una previsión a medio y largo plazo, que nos permita seguir las recomendaciones de la Unión Europea y que nos permita trabajar de una vez por todas en una red eficaz, sostenible y competitiva.

En esta línea están las dos enmiendas de adición a las propuestas del Grupo Socialista que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Saldaña, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esta proposición que presenta el Grupo Socialista, si me lo permiten, a mí me gustaría destacar cuatro claves fundamentales: la primera, en la que yo creo que todos estamos de acuerdo, algunas vez algún

grupo político, tímidamente, ha hecho una reflexión en contra, pero entendemos que eso ya pues es historia, de la importancia que tiene la alta velocidad, ojo, no solo para viajeros, sino también, fundamentalmente, para mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y desde ese punto, con esta filosofía, pues, evidentemente, yo creo que todos compartimos esta situación.

El segundo punto es la solicitud, yo me atrevería a decir asimétrica, a las distintas administraciones. Antes hablaba el consejero de la corresponsabilidad entre administraciones, para la implicación y el desarrollo de las líneas ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es curioso, ¿no?, que cuando el Partido Socialista deja de hacer unas obras a las que se había comprometido, porque no hay ninguna comunidad, y a mí me parece bien que el Gobierno de España entre, que tenga una alta velocidad transversal, porque las redes del Gobierno de España, pues, son las redes generales, pues resulta que cuando la que no puede hacerlo es la Junta de Andalucía es por motivos de la crisis, y cuando quien no lo hace es el Gobierno de España pues resulta que Rajoy es muy malo. Por lo tanto, yo creo que ahí hay algún tipo de asimetría en la corresponsabilidad entre las administraciones.

El tercer punto es una carta a los Reyes Magos, para solicitud de fondos infinitos. Y yo lo que les diría, miren ustedes, en ninguno de los dos ejes, ni en el atlántico ni en el mediterráneo, se incluye Antequera-Sevilla. Sevilla para Europa no es el centro del mundo. En este caso, el centro es Algeciras, que es el puerto más importante que tenemos, y por lo tanto lo que tienen que hacer es asumir la responsabilidad. A mí me parece bien que se haga una distribución transversal, o sea, haya una red transversal del ferrocarril de alta velocidad, pero si en su momento se hicieron unos compromisos, que se cumplan.

El último punto es lo que intenta —y hago un llamamiento al resto de grupos políticos— el engaño del Partido Socialista, porque lo que intenta hacer precisamente con esta proposición de brindis al sol —y además les emplazo, incluso, a que ellos, pues si no lo quieren considerar en los presupuestos que también hagan referencia a la posibilidad de acceso a los fondos europeos, que también tiene la Junta de Andalucía la posibilidad de acceder, no siempre hay que pedirle todo al Gobierno de España—, lo que intenta de forma sibilina es quitarse la responsabilidad del gran fiasco que ha hecho en el tramo que se comprometió en Sevilla-Antequera. Ahí bien lo decía la portavoz de Izquierda Unida, ahora el Partido Popular, desde el Gobierno de España, o me voy a atrever a decir..., no el Partido Popular, el Gobierno de España, pues ha dado una solución para el tema de viajeros, pero no para mercancías. Y por lo tanto nosotros entendemos que si uno no puede conectar Sevilla con Rabat si antes no hace un tramo por el Estrecho de Gibraltar, es muy difícil que hablemos de un eje transversal —que, por cierto, la Junta de Andalucía dejó fuera a Huelva, que tampoco está en el corredor del Atlántico, Huelva, ¿eh?, insistimos, sería la periferia, y a nosotros nos parece bien que esté—, si no se hace ese tramo. Esa laguna, pues es imposible que se cumpla si, en este caso, el Partido Socialista y la Junta de Andalucía no asumen sus competencias.

Yo también le diría que cuando se habla de las inversiones del Gobierno de España no podemos hablar única y exclusivamente del 18% en materia de ferrocarril. Nosotros vamos a pedir que se cumpla el Estatuto, evidentemente, pero si usted sólo me lo concreta en el ferrocarril, usted no está haciendo los números bien y se está autoengañando. Porque somos los primeros en carreteras, tres veces más que el resto de comunidades autónomas; los primeros en puertos, tres veces más que la media de España, y, efectivamente, los terceros en ferrocarriles, teniendo en cuenta que es que Andalucía ya tiene las líneas generales de Ave, y Ga-

licia no las tiene. Que, por cierto, la conexión es no sólo Galicia, sino también con Castilla y León. Y además le voy a decir una cosa: fíjese usted lo que yo le digo, yo veo que el Ave a Galicia es el Ave Cádiz-Galicia. Yo es que soy de Jerez. Y, por lo tanto, lo considero también dentro de la red general del Gobierno de España.

Yo, simplemente, decirle que nosotros, a pesar de las declaraciones, en este caso de la señora portavoz de Izquierda Unida, estamos de acuerdo, y aunque no sea competencia de este parlamento, de aceptar..., no aceptar sino votar a favor de una proposición que contemple su enmienda. Estamos también de acuerdo con aceptar, o votar a favor, de una proposición que considere las enmiendas, en este caso, de Podemos. Que, por otro lado, si el Partido Socialista la acepta está reconociendo..., porque en ese plan PISTA están incluidas precisamente las obligaciones de la red de ferrocarril transversal de la Junta de Andalucía. Y estamos también dispuestos, aunque creemos que ahora mismo, con el eje mediterráneo, pues sería más complicado, pero aceptar el estudio, dentro de las competencias de la Junta de Andalucía y buscando fondos donde haga falta, aceptar las propuestas, o votar a favor, si se acepta la enmienda de Ciudadanos. Es decir, el Partido Popular, si se aceptan las enmiendas de todos los grupos políticos, estaría dispuesto a votar a favor de esta propuesta del Partido Socialista, pero no en los términos en los que la ha planteado, porque, evidentemente, aquí lo que subyace es el engaño de intentar quitarse de en medio, como llevan haciendo mucho tiempo, con las inversiones que han realizado y que ahora, pues, son fallidos. Y por último sí decirles, y permítanme un llamamiento, no puedo dejarlo pasar, a la portavoz de Izquierda Unida, cuando insiste en que, si España nos roba..., no, ha dicho el Partido Popular nos roba. Yo, simplemente decirle que a todos los efectos, aquí en Andalucía, de momento quien ha robado a los andaluces han sido los que han estado vinculados a todos los asuntos de corrupción, que como usted sabe son en la órbita del Partido Socialista, y que usted además ha sido cómplice durante los últimos años de estos casos porque no ha querido investigarlos. Y por tanto quien roba es un ladrón y quien le hace la cobertura al ladrón pues también lo es. Y en este caso, en Andalucía está claro quien ha robado.

Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Lamento la parte final de la intervención. No parecía que esta comisión fuera la más idónea para su intervención, como siempre.

Cierra el turno de intervenciones..., por favor, manifiéstese acerca de las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo también lamento la parte final de la intervención.

Nos parecen adecuadas las apreciaciones que se han hecho en las enmiendas y en las intervenciones por parte del Grupo de Izquierda Unida. Vamos a aceptar la enmienda. Nos parecen también apropiadas las apreciaciones que ha hecho el Grupo Podemos, vamos a aceptar la enmienda. Nos parecen apropiadas las

de Ciudadanos, con un matiz, que ya lo hemos comentado anteriormente con él. Simplemente añadir en una de las partes —tengo el texto literal cómo quedaría—, simplemente modificar una parte, dentro del plan PISTA que se recoja el planteamiento que hace Ciudadanos. Por lo demás aceptamos todas las enmiendas. Lógicamente, las enmiendas del Partido Popular no podemos aceptarlas en ninguno de sus términos.

Y cuando dicen que subyace el engaño... No, señoría, aquí no subyace el engaño, aquí lo que subyace son 1.500 millones de inversión perdidos, 50.000 puestos de empleo destruidos, y el único responsable el Partido Popular. Y en 2015, además, cien millones más de recorte, otros 3.500 empleos más perdidos en Andalucía. El eje ferroviario transversal, al ralentí, con un tramo en vía única entre Granada y Málaga, y con un agujero de más de 200 kilómetros entre Granada y Almería. El Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Nación, castiga a Andalucía, es la única política que ha demostrado saber hacer el Partido Popular y la derecha con Andalucía.

En Andalucía es obligación de las Administración central, desde que se encuadra en el proyecto estratégico europeo, y tiene que asumir esa responsabilidad. Es obligación del Gobierno de España. La falta de inversión del Gobierno central en ferrocarril en Andalucía es una decisión puramente y exclusivamente política, y el único responsable es el Partido Popular. Sinceramente, no entiendo cómo son capaces de poner en valor las actuaciones que han hecho. Incluso en otra comisión anterior, aquí han llegado a cuestionar las cifras del Gobierno anterior de España, de las actuaciones que se hicieron del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando en 2004, con ustedes en el Gobierno, no había ni un solo proyecto, ni siquiera en redacción, de la alta velocidad para Andalucía. Y ello provocó, como bien dicen ustedes, que fuera a final de 2006 cuando se reanudaron las licitaciones de obras, una vez que se realizaron los informes, y se redactaron todos los proyectos. Ustedes sólo dejaron para nuestra tierra la propuesta de una lanzadera, en vía única, entre Granada y Bobadilla. Y Álvarez Cascos, no sé si lo recuerdan, en campaña electoral colocó una traviesa, que además hubo que quitarla porque resulta que estaba sobre restos arqueológicos. Ése fue el trabajo y la herencia que nos dejaron en la alta velocidad en Andalucía.

Ustedes no pueden venir a dar lecciones y a exigir y a plantear muchas de las cosas que están planteando, especialmente en este asunto. Por ejemplo, desde el inicio de esta legislatura se encontraron en fase de estudio el tramo de alta velocidad que va a mi tierra, Granada-Almería, en fase de estudio de impacto ambiental. A día de hoy lo tenemos exactamente igual, en fase de estudio de impacto ambiental. No han hecho nada. ¿Qué han hecho durante estos últimos cuatro años? Nada, no han movido ni un solo papel, y sigue en fase de estudio. ¿Qué han hecho con los fondos comunitarios dedicados a la inversión ferroviaria? De los 885 millones de euros que correspondían a España, que correspondían a España, cero euros se han destinado a nuestra comunidad autónoma. Y no digamos ya con la inversión para conectar Algeciras, el único puerto europeo que forma parte de los dos grandes corredores. La inversión ha sido ridícula.

Es falso, y lo saben ustedes, que el Gobierno de la Nación haya invertido en nuestra comunidad autónoma las cifras y lo que están diciendo. Además, les he de recordar que en su afán de ocultar las cifras de las inversiones que realizan, y me gustaría que lo comprobaran, que entren en la página del Ministerio de Fomento, en el que podemos comprobar que se ha eliminado el informe anual, en el Capítulo III, donde viene recogida la ejecución presupuestaria. Y además se ha eliminado por orden de la señora ministra. Señorías, ¿qué persiguen cuando se ocultan los datos de inversión real, no ya la presupuestada, la inversión

real? Pues que, seguramente, no llegamos ni siquiera a ese 7%, y seguramente estamos muy por debajo. Dicen..., además han salido diciendo que van a aumentar las partidas, en los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a inversiones ferroviarias en Andalucía. Pero si con lo que han dicho, además, ni siquiera estamos en el 7%, señorías. Han demostrado, sobradamente, que no cumplen con nuestra tierra, ni en los papeles ni en la ejecución de las obras.

Señorías del Partido Popular, ustedes deben rectificar y sumarse a la propuesta del Partido Socialista y del resto de grupos que estamos en esta Cámara. Además, creemos y queremos que..., con esta proposición no de ley, queremos impulsar la creación de empleo, la cohesión territorial e impulsar más el crecimiento económico andaluz. Para ello un eje fundamental es el desarrollo de la alta velocidad en Andalucía. Ustedes, con su voto en esta comisión, demostrarán de qué lado están: del Gobierno del Partido Popular que ha hipotecado el presente y el futuro ferroviario de nuestra comunidad autónoma o con los andaluces que solo quieren que les den lo que les corresponde por justicia. Me temo que, una vez más, van a elegir ir contra los intereses de nuestra tierra. Nos corresponde, tal y como reconoce la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, el 18% de inversiones en nuestra tierra, como he dicho anteriormente. Saben que desde que gobierna el Partido Popular solo en materia de alta velocidad en el periodo 2012-2015 hemos dejado de recibir 1.500 millones de euros de inversión. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a dar la cara ante los andaluces.

Exigimos a través de esta PNL una inversión extraordinaria para compensar el déficit de inversión estatal para financiar el eje ferroviario transversal de Andalucía en su totalidad, también con aportaciones de la Unión Europea correspondientes al mecanismo Conectar Europa u otras líneas de financiación. Su finalización, consiguiendo conectar las capitales andaluzas, sin lugar a dudas, va a suponer un gran revulsivo de las infraestructuras de nuestra comunidad autónoma.

Para ello es urgente que el Gobierno de la nación cumpla con sus compromisos normativos y presupuestarios, cuestión que hasta ahora no ha hecho.

Como he dicho, señor presidente, aceptamos las enmiendas planteadas por los grupos, con el matiz..., de todos los grupos excepto el Partido Popular, claro.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ¿quiere leer cuál es el matiz?

El señor SÁNCHEZ HARO

—Sí, se lo leo como quedaría la enmienda planteada por Ciudadanos: «... se realicen las inversiones necesarias para la materialización del corredor ferroviario de la Costa del Sol, según las previsiones recogidas en el Plan Pista», que es lo que se añade, y el resto sigue todo igual.

[Intervención no registrada.]

Sigo leyendo, perdón, «... proyecto conjunto del Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía y su conexión con el eje ferroviario transversal de Andalucía». ¿Vale?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Primero la proposición no de ley relativa a la carretera A-392 Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, los puntos..., 2.2 y 2.3.

El señor SALDAÑA MORENO

—Señoría, nosotros pediríamos que se votara por separado el punto 2.4.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Votos a favor?

[Intervenciones no registradas.]

¿Votos a favor del 2.4, según nos pide el Partido Popular?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Perdón, señor presidente, y abstenciones habría que considerar también.

[Intervención no registrada.]

Sin el 2.2, 2.3.

[Intervención no registrada.]

No, nosotros no hemos votado.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Repetimos votación. Repetimos votación. Repetimos votación, votamos el 2.2 y el 2.3.

¿Votos a favor?

Ocho...

[Intervenciones no registradas.]

Sí, el resto, junto con las enmiendas.

Gracias.

[Se levanta la sesión.]

